

do el 14 de Enero de 1917 N.º 9,404

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Tiempo alterado y frío.

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

er quedaron solucionadas las dificultades adas en torno a la generación del Gabinete

IDENTE DE LA REPUBLICA RECHAZO LA RENUNCIA QUE LE HABIAN PRESENTADO LOS MINISTROS LIBERALES, HECHAS LA NOCHE ANTERIOR POR EL MINISTRO DEL INTERIOR, SR. OSVALDO HIRIART

CARTA DE S. E. A LOS MINISTROS DE HACIENDA Y TIERRAS

En la tarde entrevistamos al ministro del Interior, señor Osvaldo Hiriart, a quien consultamos acerca de la situación política. En relación con su posible renuncia, el señor Hiriart contestó: "No he pensado en renunciar, porque no tengo ningún motivo para adoptar una actitud semejante".

RECHAZADAS LAS RENUNCIAS

A las 13 horas, durante la entrevista concedida por el secretario general de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa, a los Reporteros de Moneda, se dio a conocer que los ministros liberales habían renunciado a sus cargos.

CONSULTAN A S. E.

Supimos que después de producirse los hechos, ya anotados, los ministros liberales, señores Osvaldo Hiriart, Fernando Moliner y Abraham Alcázar, solicitaron una entrevista al Primer

POR GRAN MAYORIA LA DIRECTIVA RADICAL APROBO UN VOTO DE CONFIANZA A LA MESA

RECHAZANDO EL VOTO DE CENSURA PROPUESTO POR EL DIPUTADO BORQUEZ, LA JUNTA CENTRAL PUSO TERMINO AL DEBATE POLITICO EN TORNO A LA ORGANIZACION MINISTERIAL

En conformidad al acuerdo del día anterior, la Junta Central Radical prosiguió anoche el debate sobre la actuación de su Mesa Directiva en las gestiones para la organización del actual Gabinete.

LA VERSION OFICIAL

La secretaria de la Junta Central entregó la siguiente versión oficial de la sesión: La Junta Central Radical celebró ayer sesión extraordinaria, presidida por don Guillermo Labarca. Actuó como secretario el titular don Juan Rivas Ortega y concurrió la casi totalidad de los Delegados, numerosos parlamentarios del Partido, y los Ministros del Interior don Osvaldo Hiriart, de Agricultura don Alfonso Quintana Burgos y de Vías y Obras don Abraham Alcázar.

LA CARTA DE S. E.

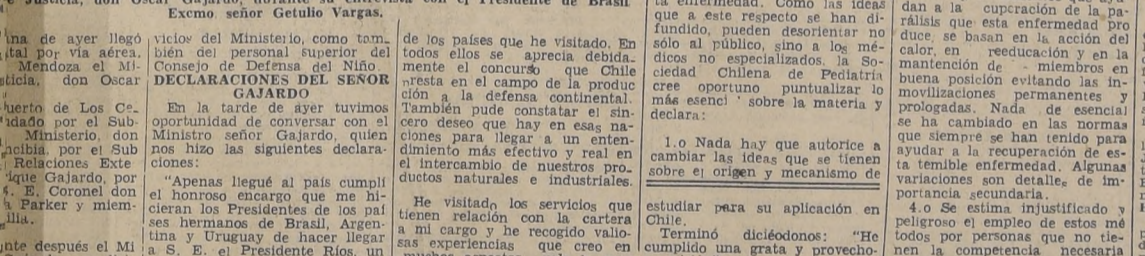
Damos a continuación el texto de la carta con que el Presidente de la República rechazó la renuncia de los ministros liberales: "Santiago, 3 de septiembre de 1943. Excmo. señor Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos. — Presente. — Estimado señor presidente: Por informaciones de prensa nos hemos impuesto, con extrañeza, de la declaración del señor ministro del Interior, señor Osvaldo Hiriart, de haber renunciado a su cargo. Me he impuesto de la comunicación que ustedes me enviaron con fecha de hoy para presentarme sus renuncias a las Carteras respectivas, resoluciones que fundan en la apreciación de hechos que deseo esclarecer en esta respuesta.

FINIENDO DEL CONCURSO QUE PRESTA CHILE EN EL DE LA PRODUCCION A LA DEFENSA CONTINENTAL

L MINISTRO DE JUSTICIA, DON OSCAR GAJARDO, DURANTE SU BRASIL, ARGENTINA Y URUGUAY. — HONDO ANHELO DE UNA LECHA COMUNION ESPIRITUAL Y MAYOR ACERCAMIENTO COMERCIAL ENTRE ESOS PAISES Y EL NUESTRO

GAJARDO REGRESO AYER Y REASUMIO SUS FUNCIONES

El ministro de Justicia, don Oscar Gajardo, regresó ayer a Chile después de su viaje a Brasil, Argentina y Uruguay. Durante su estancia en esos países, el señor Gajardo mantuvo una intensa actividad diplomática y comercial, buscando estrechar los lazos de amistad y cooperación entre Chile y sus vecinos del continente.



El ministro de Justicia, don Oscar Gajardo, durante su entrevista con el Presidente de Brasil, Excmo. señor Getulio Vargas.

En la tarde de ayer llegó a Chile el personal de la Embajada de Brasil, encabezado por el señor Gajardo. El ministro de Justicia, don Oscar Gajardo, regresó ayer a Chile después de su viaje a Brasil, Argentina y Uruguay. Durante su estancia en esos países, el señor Gajardo mantuvo una intensa actividad diplomática y comercial, buscando estrechar los lazos de amistad y cooperación entre Chile y sus vecinos del continente.

FABRICANTES DE CONSERVAS SU CONSTITUCION LEGAL

AL BANQUETE DE ANOHE, MIEM- GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACION DEL CUERPO DIPLOMATICO DEL O, LA INDUSTRIA Y LA BANCA

LOS ORADORES

Obtención de las materias primas que serán necesarias obtener de Norte América. En seguida pronunció un brillante discurso el Subsecretario de Economía y Comercio, don Ricardo Healy, aplaudiendo la iniciativa y ofreciendo la más amplia cooperación de esa Secretaría de Estado.

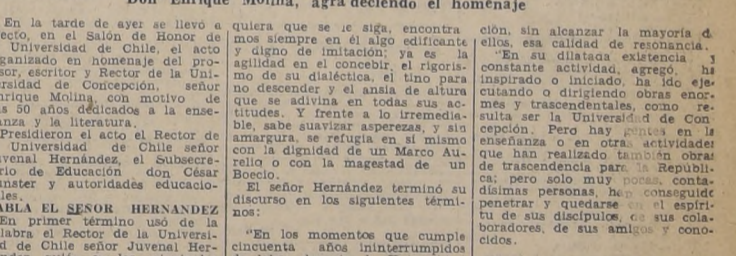
El señor Guillermo del Pedregal, ex ministro de Hacienda y de Economía, fue muy aplaudido a continuación por la espléndida organización de la Administración Pública de nuestro país y a que si en algunas oportunidades se dilataban algunas situaciones, ellas eran motivadas por circunstancias especiales fuera de la órbita de acción de los organismos nacionales. Cerró la manifestación el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, don Walter Müller, en un mesurado discurso que hizo resaltar la necesidad de cooperar a la industria que favorece la alimentación del pueblo.

HOMENAJE AL CATEDRATICO Y ESCRITOR SR. ENRIQUE MOLINA SE RINDIO AYER EN LA UNIVERSIDAD

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL RECTOR SR. JUVENAL HERNANDEZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACION SR. CESAR BUNTER, Y PERSONAL- DADES. — LOS DISCURSOS

50 AÑOS DEDICADOS A LA DOCENCIA

En la tarde de ayer se llevó a efecto, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el acto organizado en homenaje al profesor, escritor y Rector de la Universidad de Concepción, señor Enrique Molina, con motivo de sus 50 años dedicados a la enseñanza y la literatura.



Don Enrique Molina, agra deciendo el homenaje

En la tarde de ayer se llevó a efecto, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el acto organizado en homenaje al profesor, escritor y Rector de la Universidad de Concepción, señor Enrique Molina, con motivo de sus 50 años dedicados a la enseñanza y la literatura.

LA SOC. DE PEDIATRIA PUNTUALIZA IDEAS SOBRE LA PARALISIS INFANTIL

INTERESANTES DECLARACIONES QUE HACE ESTA INSTITUCION

La Sociedad Chilena de Pediatría se ha preocupado con especial interés en sus últimas sesiones, del estudio epidemiológico y tratamiento de la parálisis infantil.

En los últimos meses, se ha evidenciado una preocupación particular en el público por los conceptos y tratamiento de esta enfermedad. Como las ideas que a este respecto se han difundido, pueden desorientar no sólo al público, sino a los médicos no especializados, la Sociedad Chilena de Pediatría cree oportuno puntualizar más esencialmente sobre la materia y declara:

"LA NACION" DESPIDIO AYER A SU DIRECTOR DON DOMINGO MELFI QUE SE DIRIJE A EE. UU.

EL ACTO SE EFECTUO AYER EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DEL DIARIO

En la tarde de ayer el personal de las distintas secciones de esta Empresa despidió con un cocktail al Director de LA NACION, don Domingo Melfi y a su esposa señora María Corona de Melfi, que mañana se dirigen a Estados Unidos.

Como ya se ha informado, el Director de nuestro diario ha sido invitado a visitar la gran república del Norte por ese Gobierno y permanecerá ausente de Chile por tres meses. La manifestación de ayer, transcurrió en un ambiente de gran animación, formulándose votos por la felicidad de los viajeros. El personal en forma unánime, reiteró a la vez sus sentimientos de adhesión y simpatía hacia el Subdirector don Adolfo Fuentes Rojas, que desde hoy asume la Dirección de LA NACION hasta el regreso del señor Melfi.

LOCAL DE "ALEMANIA LIBRE" ASALTADO ANOHE EN SANTIAGO

SE ROBARON BANDE- RAS DE ESTADOS UN- DOS E INGLATERRA

A las 22.45 horas de anoche se presentó a la tercera Comisaría don Federico Panekwarske, jefe de profesión arquitecto, quien manifestó que momentos antes el grupo de cerca de quince individuos, asaltó el Club Social denominado "Alemania Libre", ubicado en Compañía 1535.

El denunciante agregó que en esos momentos se celebraba en el club una reunión, cuyos componentes acudieron a prestar auxilio al cuidador, don Adolfo Fuentes Rojas, quien se encontraba en el club cuando se produjo el asalto. Los asaltantes ya habían emprendido la fuga.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

VENDO EN PROVIDENCIA Y LOS LEONES

- \$ 250.000.— AVENIDA APOQUINDO, ESQUINA BUNGALOW recién terminado, asfáltico, rodeado de 1.500 m² de jardines, parrón, árboles frutales, pinturas al óleo y al temple. Living-comedor, 2 dormitorios con closets baño instalado, dependencias, terrazas, garage.— Ossa-dón.
- \$ 250.000.— CAMINO A LAS CONDES, BUNGALOW recién terminado, rodeado de 3.000 m² de jardines, árboles frutales y de sombra, hall, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño instalado dependencias, garage.— Agustinas 1030.
- \$ 280.000.— INMEDIATO A PEDRO DE VALDIVIA Y LAS LINDAS, chalet con calefacción a gas. Living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage.— Ossa-dón.
- \$ 330.000.— AVENIDA COUSADO, BUNGALOW NUEVO, asfáltico, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio y entrada de auto. Deuda 185.000.— Ossa-dón.
- \$ 330.000.— ENTRE MIGUEL CLARO Y MANUEL MONTT, chalet estilo "Georgian", asfáltico. Calefacción central, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio.— Agustinas 1030.
- \$ 330.000.— AVENIDA VITACURA, BUNGALOW NUEVO, con 2.900 m² de jardines. Tiene hall, living, co-medor, 3 dormitorios, baño, dependencias, entrada de auto. Facilidades de pago.— Ossa-dón.
- \$ 330.000.— AVENIDA LYON, ESQUINA CHALET asfáltico, aislado, tiene hall, living con chimenea, co-medor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Deuda 50.000.— Agustinas 1030.
- \$ 370.000.— ENTRE AVDAS. LOTA Y CARMEN SYLVA, chalet con 800 m² de jardines y árboles frutales. Construcción asfáltica, 2 halls, amplio living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, ge-dependencias, garage con plaza de chofer. Deuda 25.000.— Transferecia y pavimentación pagada. Agustinas 1030.
- \$ 370.000.— INMEDIATO AL ESTADIO FRANCES, bungalow recién terminado, rodeado de 700 m² de jardines, calefacción a gas embudada. Pisos de par-quet. Construcción asfáltica. Tiene porch, living, co-medor, 3 dormitorios, 2 baños, costurero dependencias, terrazas, garage. Transferecia y pavimentación pagada. Deuda 30.000.— Ossa-dón.
- \$ 395.000.— ENTRE AVDAS. MANUEL MONTT Y ANTONIO VARAS, bungalow moderno, asfáltico, con 650 m² de jardines parrón, frutales. Calefacción eléctrica. Tiene porch, living, comedor, 4 dormitorios, baño ins-talado, dependencias, garage. Transferecia y pavimen-tación pagada. Deuda 80.000.— Ossa-dón.
- \$ 450.000.— AVENIDA MIGUEL CLARO, CASAQUIN-TA, 1.500 m² un piso, tiene hall, comedor, salón, 2 dor-mitorios, baño instalado, dependencias, subterráneo con 2 piezas, jardín, parrón árboles frutales. garage. Faci-lidades de pago.— Agustinas 1030.
- \$ 450.000.— INMEDIATO A MANUEL MONTT Y PRO-VIDENCIA, chalet asfáltico, muy bien tendido. Living con chimenea, amplio comedor, salón, escritorio, 4 dor-mitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, parrón, garage, con plaza de chofer. Transferecia y pavimentación pagada. Deuda 120.000.— Ossa-dón.
- \$ 450.000.— AVENIDA SALVADOR, CASA 2 PISOS, independientes, con 2.500 m² de jardines árboles fru-tales, parrón. Los bajos: hall, comedor, salón, 2 dor-mitorios, baño instalado, dependencias, garage. Los al-tos: hall, amplio living comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias. Deuda 42.000.— Ossa-dón.
- \$ 400.000.— ENTRE MANUEL MONTT Y ANTONIO VARAS, chalet moderno, asfáltico. Calefacción central. Tiene living, comedor, escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 140.000.— Agustinas 1030.
- \$ 450.000.— AVENIDA LYON, INMEDIATO A PRO-VIDENCIA, chalet recién terminado, calefacción central. Construcción asfáltica. Recibes con parqueo. Tiene hall, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín y garage. Deuda 215.000.— Transferecia y pavimentación pagada.— Ossa-dón.
- \$ 700.000.— ENTRE LOTA Y CARMEN SYLVA, 2 chalets, independientes, asfálticos. Ambos iguales. Su-perficie total 22 x 68 metros. Tienen 2 halls, amplio living con chimenea, comedor, 4 dormitorios baño ins-talado, dependencias, jardín, frutales, garage con plaza de chofer. Deuda 50.000.— Ossa-dón.
- \$ 700.000.— AV. CRISTOBAL COLON, PARCELA DE 10.000 m², con escita con 2 dormitorios, dependencias, Arboleda frutal, jardines, parrón.— Agustinas 1030.
- \$ 750.000.— LADO AVENIDA COLON, CHALET RO-dado de 10.000 m² de jardines, parrones, árboles fru-tales. Amplio living con chimenea, comedor, escritorio. Tiene una escita de renta, con 3 piezas. Transferecia y pavimentación pagada. Deuda 75.000.— Agustinas 1030.
- \$ 800.000.— INMEDIATO AL PARQUE PROVIDEN-cia, chalet moderno rodeado de 1.300 m² de jardines, calefacción central y parafués. Living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, 4 baños instalados toilette de visitas, dependencias, piscina, garage. Deuda 110.000.— Ossa-dón.
- \$ 850.000.— A UN PASO DEL PARQUE PROVIDEN-cia, edificio moderno, asfáltico, calefacción central, par-tamento en primer piso, baño instalado, dependencias, garage. Calefacción central y pavimen-tación pagada. Deuda 215.000.— Agustinas 1030.
- \$ 980.000.— AVENIDA CONSTITUCION, chalet mo-derno, de lujo, este, en primer piso, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, terrazas, 200.000.— Ossa-dón.
- \$ 1.000.000.— AV. SALVADORA, chalet asfáltico, calefacción central, par-tamento en primer piso, baño instalado, dependencias, garage. Calefacción central y pavimen-tación pagada. Deuda 215.000.— Agustinas 1030.
- \$ 1.000.000.— FRETE AL PARQUE PROVIDEN-cia, elegante residencia moderna, asfáltica, calefacción central, par-tamento en primer piso, baño instalado, dependencias, terrazas, garage.— Ossa-dón.

CARLOS OSSANDON - Agustinas 1030

LINGOTE GRIS PARA FUNDICION
N^{os} 1, 2 y 3 A PRECIOS BAJOS
S. SACK
SAN PABLO 1179

"LA NACION"
AVISAMOS A NUESTROS FAVORABLES Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.º 82336
Director	82347
Subdirector	82327
Gerente	82351
Crónica	82323
Jefe Avisos	82367
Porteria	82322
Tablas	82323
Crónica	82324
Deportes	82325
Talleres	82326
Fotografía	82348

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

- 1.-Alhajas, monedas y antigüedades.
- 2.-Automóviles, camionetas y vehículos.
- 3.-Neumáticos, accesorios y partes.
- 4.-Arrendamientos ofrecidos.
- 5.-Arrendamientos ofrecidos.
- 6.-Arrendamientos ofrecidos.
- 7.-Arrendamientos ofrecidos.
- 8.-Armas, caza y pesca.
- 9.-Arrendamientos ofrecidos.
- 10.-Arrendamientos ofrecidos.
- 11.-Arrendamientos ofrecidos.
- 12.-Arrendamientos ofrecidos.
- 13.-Arrendamientos ofrecidos.
- 14.-Arrendamientos ofrecidos.
- 15.-Arrendamientos ofrecidos.
- 16.-Arrendamientos ofrecidos.
- 17.-Arrendamientos ofrecidos.
- 18.-Arrendamientos ofrecidos.
- 19.-Arrendamientos ofrecidos.
- 20.-Arrendamientos ofrecidos.
- 21.-Arrendamientos ofrecidos.
- 22.-Arrendamientos ofrecidos.
- 23.-Arrendamientos ofrecidos.
- 24.-Arrendamientos ofrecidos.
- 25.-Arrendamientos ofrecidos.
- 26.-Arrendamientos ofrecidos.
- 27.-Arrendamientos ofrecidos.
- 28.-Arrendamientos ofrecidos.
- 29.-Arrendamientos ofrecidos.
- 30.-Arrendamientos ofrecidos.
- 31.-Arrendamientos ofrecidos.
- 32.-Arrendamientos ofrecidos.
- 33.-Arrendamientos ofrecidos.
- 34.-Arrendamientos ofrecidos.
- 35.-Arrendamientos ofrecidos.
- 36.-Arrendamientos ofrecidos.
- 37.-Arrendamientos ofrecidos.
- 38.-Arrendamientos ofrecidos.
- 39.-Arrendamientos ofrecidos.
- 40.-Arrendamientos ofrecidos.

AGENCIAS DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 181
TELÉFONO 30029
FERIA MATADERO N.º 42 PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PELUQUERIA PROVIDENCIA 1346
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2597
FRANCO TRATTO HOLLYWOOD ROBERTO GARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 704
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

1. Alhajas, monedas y antigüedades.
BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, diamantes. Superamos cualquier oferta.— Huertanos 1121. 30 Sept."CASA REAL" ORO, JOYAS brillantes, fantasías, compraventa joyas, transformaciones. Compañía 1025. Frente Teatro Real. Fono 63855. 30 Sept.NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 y 18 kilates, macizas, grabadas desde 120 pesos par. San Diego 780. Telegrafía Sportman. 30 Sept.PRO URGENTE BRILLANTES, oro, platino. Estado de los Kardonsky. Estado 30 Sept.SASTRERIA DRINBERG SAN ANTONIO 470
SASTRERIA ARGENTINA SAN PABLO 1279

NOVIOS!! PARA ARGOLLAS. fábrica Sostin. Nueva York 60. 30 Sept.

BRILLANTES, JOYAS, Boleto empuje compra. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. 30 Sept.

TRUST!! JOYEROS, compra urgente brillantes, oro, platino boletos. Compañía 1029. Teléfono 68394. 30 Sept.

ORO, JOYAS BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquier oferta. Bandera 86. 30 Sept.

5.-Arrendamientos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249. 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249. 15-11-44

PESQUERAS ARRENDANSE.— MA drid 644.— 6079. 7 Sept.

"COMODAS PIEZAS ARRENDAN- se en pensión casa de familia Compañía 2408". 4 Sept.

3.500 CHALET 3 PISOS. HALL, Salón, Comedor, Escritorio, 7 dormitorios, baño lujo, dependencias. José Domingo Cañas 975. 4 Sept.

PLANCHAS DE FIERRO NEGRO USADO 1/8 y 1/4 y 1/2 REALIZASE S. SACK SAN PABLO 1179

12.-Compras y ventas, varias.

VENDO LENA MONTE SECA De carga, por camionadas a carros.— Bío Bío 570. Teléfono 83182. 4 Sept.

SE COMPRAN DISCOS VIEJOS a quebrados, se paga el mejor precio al contado vivo. Mapocho 2738 o St. Dumont 730. 6 Sept.

COMPRAMOS!!! DENTADU- ras, dientes sueltos usados. Ban- dera 86. 30 Sept.

CAJA PROPRIETARIOS SAN DOMINGO 1249. 15-11-44

COKE DE PRIMERA. \$ 30 SACO, Pidal, fono 92243. Esperanza 5. 14 Sept.

SE VENDEN RESIDUOS DE FABRICATION DE ALGODON HIDROFIL- to. Matia 670. 6 Sept.

OPTICA ROTTER
NOVEDADES EN ANTEOJOS Y LENTES AHUMADA 268

14.-Diversos.

SOLUCION EN POMOS VALVULAS, campanillas y otros artículos para bicicletas. Precios especiales para talleres. Dirección: Serrano y Wormald Ltda. Bernardo O'Higgins 562. 4 Sept.

MENTALISTA
QUIROMANCIA, CONSULTE MADAME LILIAN. Atiende: San Martín 366 teléfono 86948. 23 Sept.

AYMAR, QUIROMANTICO.— EXITO en toda América. Soluciona sus im- posibles. Consultado.— Lord Cochra, no 176. 5 Sept.

MADAME CALVIMONTI, QUIRO- mántica. Vigente su oración con- flictos sentimentales y comerciales. Trasládese a General Koer- ner 538. 12 Sept.

PSICOLOGA QUIROMANTICA. Casos difíciles trabajos correctos seguro éxito. Coquimbo 815. 10 Sept.

MME. DUCHI, ASTROLOGA QUI- romántica. Soluciona casos difíciles. No cobro si no acierto. San Isidro 87. 13 Sept.

6.-Abarrotes, comestibles y frutos del país.

LENA MONTE A \$ 0.40 KILO POR mayo, a \$ 2.20 qd. Blanco Encarada 2859, Toro Masoite 4140 y Elvira 842. (Barrio El Salto) Leoncio Corrales. 4 Sept.

7.-Arboles y plantas.

EUCALYPTUS MACROCARPAS, ES- peciales para cercos; pino insignis pa- ra bosques, frutales, forestales. Cordero "Santa María" San Diego 2299, teléfono 50677. 14 Sept.

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA, ofrece Criadero Corral, Alameda esquina Arturo Prat. Vive- ro "Lado Estación Itenca". Se atiende todos los días. 30 Sept.

CRIADEIRO "VATEL" REALIZA toda la existencia de árboles en su depósito, Irrarrazaval 2599. No equivo- carse casi esquina Pedro de Valdivia. 6 Sept.

CRIADEIRO SAN JOSE, BRASIL 375 Teléfono 62884, por fin de tem- peratura realiza 5.000 duraznos y otros frutales. 5 Sept.

8.-Armas, caza y pesca.

SE VENDE ESCOPETA NUEVA 12, de ocasión, bicicleta niña, máquina coser.— Portugal 160. 6 Sept.

9.-Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices arreglo.— Galería Alca- sandri 20. 8 Sept.

CON SOLO \$100 Mensuales entregamos ternos sobre medida y en fina confeccion.

SASTRERIA DRINBERG SAN ANTONIO 470
SASTRERIA ARGENTINA SAN PABLO 1279

CORTE CONFECCION LENCERIA, sistema práctico, facilísimo. Solicite prospecto.— Instituto "Alonso de Ercilla" Catedral 1257. 6 Sept.

4.-Motores, maqui- narias y articulos eléctricos.

FUNDICION GRAJALES.— GRAJA- les 2548, Santiago, casilla 1794. Fir- ma chilena al servicio de la indus- tria nacional y de la minería para confeccionar y reparar sus maquina- rias. Sirvase pedirnos prospectos. 4 Sept.

TRANSMISIONES, EJES, DECAN- tos, conchas, machones, poleas de acero "American" cortadas, unguis pasta para correas, otros. Kupler Hnos. A. C. Libertad 38. 2 Oct.

17.-Ocupaciones buscadas.

ABREGLO Y BARNIZO MUEBLES especialidad en barnices de piano. Vay al domicilio Teléfono 60613. 7 Sept.

SE OFRECE CHOFER RECOMEN- dado para Santiago o el campo. Tratar: Santo Domingo 4307. 4 Sept.

18.-Ocupaciones ofrecidas.

DOMESTICOS

NINERA NECESITA FAMILIA HO- norable, buen sueldo. Recomendada. Dirección: Julio 1624. 6 Sept.

MUEBLES FINOS DE ESTILO
Comedores enchapados en no- gual, estilo normando. Confor- table normandos con materia- les de primera. Mesas nor- mandas de varias formas, 3 y 6 personas. Toda clase de muebles fi- nos. FABRICA.— 4 Sept.

ALFREDO DEMARINI TORNAL 612 4-sept.

20.-Materiales de construcción.

PARA FIERRO: SACK. 30 Sept

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. 30 Sept

ZUNCHOS LISOS AMPOLADOS, San Pablo 1179. 30 Sept

FIERRO ACANALADO, GALVA- nizado, Morandé 817. 30 Sept

FIERRO REDONDO CONSTRUC- ción. Sack. 30 Sept

PINTURA PASTA, SACK. 30 Sept

CEMENTO MELON, SACK. 30 Sept

S. SACK BARRACA FIER- ro, San Pablo 1179 Mo- randé 817. Precios bajos. 30 Sept

TALLERES "FENIX", PUERTAS, VEN- tanas.— San Antonio 816. 27 Sept

PAPELERIA CENTRAL, MATIAS Camilo 119. Llegó lino y com- plete surtido de papeles importados. Por este mes con 15% de descuent- o. Papeles nacionales, completo sur-tido en todos los precios. 5 Sept

HIZARREO, SURTIDO COMPLETO, tenemos. Precios bajos.— Chacabuco 11. 10 Sept

CALARON, TECHADO BUENO, ECO- nómico.— Gran depósito: Chacabuco 11. 10 Sept

FIERRO LISO, NEGRO, GALVANIZA- do, vendedores.— Chacabuco 11. 10 Sept

CANALES CARONES CALAFRATES cubetas galvanizadas, hechas y medi- das, trabajos rápidos.— Chacabuco 11. 10 Sept

DE OCASION, PINTURAS EN PASTA de 30 litros en colores: tricolor y Biundell, aceite y tierras de colores, cal, yeso y 500 metros cañería gal- vanizada de palgas. Mercadería Blanca, Mapocho, esquina Chacabu- co. Teléfono 81611. 6 Sept.

SOLUCION EN POMOS VALVULAS, CAMPANILLAS
y otros artículos para bicicle- ta. Precios especiales para talleres, ofrece:
Serrano y Wormald Ltda BERNARDO O'HIGGINS 562 4-sept.

ABOGADOS
SANTIAGO LAZO HUERTANOS 1294, Tercer piso 12 Sept

MEDICOS
WAUGH
Endocrinología
Impotencia sexual
Válvulas.— Hemorrhoides
Moneda 1841.— Teléfono 82149
31 Diciembre

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 230 a 234
Santo Domingo 2586. Fono 00188. 28 Sept.

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1259 Edificio LA NACION 4 o piso. 4 Sept.

STUTZEN
Ex Director Hospital Berlin
Urinarias.— Seroterapia
(Impotencia). Teléfono 6173.
Ahumada 47. 20 Sept.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47. 24 Sept.

NECESITA MAS RENTA?
Si su capital le produce una renta insuficiente inviertalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad.
Carlos Ossandon, AGUSTINAS 1030

GUIA PROFESIONAL

DENTISTAS
DR. HECTOR PACHECO P, Extracciones difíciles, puentes, placa, modernas. De 3 a 7. Edificio LA NACION Agustinas 1269.— Teléfonos: 82222—47506

MECANICOS DENTALES
COMPOSTURAS 2 HORAS. San Francisco, 120. 30 Sept.

OPTICOS
OPTICA OSCAR HAMMERSLEY. Anteojos. Bandera 290. 2 Oct.

MATRONAS
MATEBNIDAD PARTICULAR, AVE nida España 324.—Teléfono 91094. Departamento 1. 2 Oct.

MERCEDES BARRIGRANZI. Estudios extranjero. Últimos adelantos. Monjitas 335.—Teléfono 81844. 2 Oct.

ELISA ROMERO. Ex jefe Maternidad. Masaje muscular facial. Prontuario 137. 30 Sept.

BLANCA PINEDA. Consultas gratis. Recibe pensionistas. San Diego 267. 30 Sept.

BLANCA FISHER. Avenida España 60. Teléfono 92788. 2 Oct.

SEÑORA MATUS. Tratamientos especiales. Trasládose Agustinas 1758. Teléfono 81100. 2 Oct.

SEÑORA MORAL. Embarazo tórpor. Tratamientos casa urgente. General Mackenna 1038. Departamento 1. Fono 85132. 30 Sept.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente. ARTURO PRAT 135. TELEFONO 83128. 31-sept.

OCASION
Compro carrocería ce- rrada para camión de 1 1/2 toneladas. Apro- piada para conducción de carne. Prefiero viviera. Av. República 267. FONO 94949. 5 Sept.

DEBILIDAD SEXUAL AGOTAMIENTO nervioso, impotencia, falta ener- gía, esta recomiendo, pronto re- sistente. Tabletas Strons.— Dr. de Carilo (Islero) 10 30 Sept.

UNA VOZ ARMONIOSA "ORALGE" es la voz de los hablantes su- y biol. Ilustrada. Satisfecho en farmacia. Base. Trilustre. 10 30 Sept.

JARAFES PERSICAS INDICADAS desinfectan vías urinarias, como aporte tratamiento ginecología. Base: Hexametilentetramina Culebra. 30 Sept.

CONTRA TOSES, BRONQUITIS, Pectoral "As". Base: Triquit. Co- delina. 30 Sept.

"GASTRISAN". RECOMENDADO para combatir gases, flatulen- cias, como sedante. Base: Arestina al- calinos. 30 Sept.

CEREBROL. ESTIMULANTE EFICAZ, reanima personas debilitadas. exceso trabajo físico mental. Base: fosfato, fierro. 30 Sept.

FARMACIA "LA NACION". SIMON Bolívar 228. Una farmacia sin bus- ca como la mejor del centro, pre- cios bajísimos.— Teléfono 86675. 3 Oct.

32.-Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CA- ja Propietarios Sto Domingo 1249. 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES CA- ja Propietarios. Sto Domingo 1249. 15-11-44

33.-Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Sto Domingo 1249. 15-11-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROP- ietarios.— Sanie Domingo 1249. 15 Oct

AEROPORCHE, \$ 45.000. CASITA 3 piezas y servicio. Tratar: Arturo Prat 1467. 6 Sept.

35.-Radios e instru- mentos de música.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS. Vento, Fco. Figueroa y Cia. Santa Isabel 030 A. Av. Entre- vidad Seminario y Combar. Fono 44420. Facilidades de pago. 30 Sept.

37.-Notificaciones y citaciones.

SOLICITUD PERMISO.— EL SE- ñor Luis Gamba Perinetti es so- licitando que, de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléc- tricós, la repartición a mi cargo, le otorgue permiso para cruzar a 960 la Av. Recoleta, a la altura del N.º 3180, con una línea eléc- trica de 220 volts. Se hace la pre- sente publicación a fin de que las personas afectadas formula- rían esta Dirección General, den- tro de un plazo de 10 días, las observaciones a que haya lugar. —El Director General de servicios Eléctricos. 10 Sept.

38.-Sastrería e in- dumentarias

SASTRERIA MODERNA COPIAPO 1057 Fono 86241. Entrega abrigos ternos, a 10 meses plazo. 3 Sept.

LA MEJOR OFERTA EN CASI- mientos, trajes, abrigos, abrigos, trajes, pantalones, le brinda la "Casa Salazar" en Avenida Ber- nardo O'Higgins 2785 (Alameda casa esquina Libertad) visite es- ta casa y economiza a diario. 30 Sept.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". Tornos, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San- tos 2585. 30 Sept.

TERRENOS EXENTOS DE CONTRIBUCIONES

Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó recientemente un proyecto de ley en el que se solicita la exención del pago de contribuciones, en terrenos de todos aquellos terrenos en los cuales se introduzcan ciertas mejoras...

En cambio, aquí, entre nosotros, los partidos están viviendo en la era apacible del siglo XIX, cuando los problemas eran los problemas de los hombres dedicados a la cosa pública...

La extensión de contribuciones se propicia en los terrenos de secano en forma permanente, de la construcción de represas, canales u otros trabajos artificiales; se propende a que los terrenos húmedos, que no es posible destinar...

El proyecto establece también la exención de contribuciones para aquellos terrenos que, dentro del plazo de seis meses, sean de riego o de secano, se planten con cultivos determinados, en una extensión no inferior a la que se proyecta...

La faz de Europa

Lograr la victoria democrática. Están las Naciones Unidas preparadas para afrontar los problemas de la rescatada Europa? Cuando el nazismo intenta la maniobra antedicha...

En el caso actual, un señor diputado por Llanquihue, y un señor diputado por el Primer Distrito de Santiago, juzgaron inconveniente la actitud de la Mesa Directiva en la solución de la crisis ministerial...

En última instancia, el problema de Europa va a ser un problema de reeducación en la democracia y en el trabajo digno. Mientras sea necesario, cada pueblo liberado habrá de aprender, de nuevo, a ser libre...

COMISION NACIONAL DE POSTGUERRA

En el artículo anterior manifestamos que seguiríamos escribiendo acerca de las materias que abarcará esta Comisión que con una responsabilidad sin precedentes debe proponer al Supremo Gobierno la solución de todos los problemas relacionados con una nueva era de orden estatal...

DEBER INEXCUSABLE

Apenas los partidos vuelven a ser llamados a colaborar en la gestión gubernativa, el país vuelve también a presenciar incidencias menudas que lo llevan de asombro, porque resultan inconciliables con los graves problemas de esta hora...

Además de ser la cuestión pequeña, acusa ignorancia del régimen político vigente. "El país" es propio del sistema parlamentario, porque dentro de él los Ministros representan a los partidos...

Luego, cuando un partido colabora por medio de hombres de sus filas a la acción gubernativa, sabe que va a algo preciso e inconfundible: a realizar el programa presidencial, defendido por la voluntad soberana del electorado...

Por el prestigio de los partidos políticos

La directiva del Partido Radical, tras un debate que ha ocupado dos sesiones, ha otorgado por mayoría cercana a la unanimidad un voto de confianza, propuesto como definitiva aprobación de los trabajos políticos que han culminado con la aplaudida designación del Gabinete Hiriart-Fernández...

Desde luego, cabe consignar el error (desgraciadamente repetido en diversas ocasiones) referente a lo que se ha dado en llamar opinión de "las bases". Es frecuente que personas que exageran la discutible influencia que se atribuyen utilicen aquella expresión como medio de autorizar sus particulares pareceres...

En el caso actual, un señor diputado por Llanquihue, y un señor diputado por el Primer Distrito de Santiago, juzgaron inconveniente la actitud de la Mesa Directiva en la solución de la crisis ministerial y propusieron la censura...

Exentos ellos de todo personalismo, o prueba de que este personalismo ha sido vencido en gran parte, las resoluciones a que nos referimos deben ser anotadas por la opinión seria del país como un aporte valioso a nuestra cultura cívica...

IMPORTANTES ASUNTOS DESPACHO LA CAJA DE PREVISION DE EE. PP.

El Consejo Administrativo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares celebró sesión ordinaria en la tarde de ayer. La presidió don Raúl Recabarren Vidal y asistieron los señores señores Cid, Contreras Daroch, Hinojosa, Labra, Laportea, Laureada, Pelegri, Molí y Rogel. Actuó de Secretario don José Antonio Infante...

FALLOS ARBITRALES SON SIN ULTERIOR RECURSO

Las sentencias dictadas por los Tribunales Arbitrales constituidos conforme a las normas legales vigentes, son sin ulterior recurso. Así lo ha informado el Departamento Jurídico de la Dirección General del Trabajo y Ministerio del Ramo, en relación a una presentación de nulidad del fallo emitido en el conflicto de la Mina "Rosario el Bronce" de Petorca...

El Partido Radical tiene al Presidente de la República y a cinco Ministros en los principales departamentos de Estado. Pero aún esto no es bastante para algunos de sus dirigentes...

El Partido Socialista, por divisiones internas, se retiró del Gobierno y, últimamente, resolvió no volver a él. El Partido Democrático se reunió por la misma causa. Aparentemente reconstituida su unidad interna se le ofreció un Ministerio, y pidió dos, existiendo incompatibilidad que ha determinado la organización de este Ministerio...

El gran momento, esperado por centenares de millones en el curso de estos últimos y trágicos cuatro años, ha llegado. Las Naciones Unidas, después de un recio bombardeo del extremo sur de Italia, ya han sentado pie en los bosques meridionales de la Península Europea...

La luz de la libertad

El gran momento, esperado por centenares de millones en el curso de estos últimos y trágicos cuatro años, ha llegado. Las Naciones Unidas, después de un recio bombardeo del extremo sur de Italia, ya han sentado pie en los bosques meridionales de la Península Europea...

Las consecuencias políticas militares de las operaciones aliadas en el Mediterráneo ya han sido de enormes consecuencias en Italia. La invasión del continente se inicia ahora en circunstancias por demás graves para el Reich...

LOCOMOCION Y BENCINA

Nuestro país recibe una determinada cuota de bencina. Esa cuota es insuficiente en condiciones normales; más "war ist war". Luego es preciso condicionar nuestras necesidades a esa cuota...

COMISION NACIONAL DE POSTGUERRA

En el artículo anterior manifestamos que seguiríamos escribiendo acerca de las materias que abarcará esta Comisión que con una responsabilidad sin precedentes debe proponer al Supremo Gobierno la solución de todos los problemas relacionados con una nueva era de orden estatal...

COMISION NACIONAL DE POSTGUERRA

En el artículo anterior manifestamos que seguiríamos escribiendo acerca de las materias que abarcará esta Comisión que con una responsabilidad sin precedentes debe proponer al Supremo Gobierno la solución de todos los problemas relacionados con una nueva era de orden estatal...

COMISION NACIONAL DE POSTGUERRA

En el artículo anterior manifestamos que seguiríamos escribiendo acerca de las materias que abarcará esta Comisión que con una responsabilidad sin precedentes debe proponer al Supremo Gobierno la solución de todos los problemas relacionados con una nueva era de orden estatal...

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO Cartas de lectores

EN LA NOCHE DEL PASADO Señor Edwards: En sus observaciones de la película del Teatro Metro En la Noche del Pasado, quiero — ha dicho — que este Ministerio, como han sido mis reiterados propósitos de Gobierno, actúe teniendo presente únicamente el interés del país...

El Partido Radical tiene al Presidente de la República y a cinco Ministros en los principales departamentos de Estado. Pero aún esto no es bastante para algunos de sus dirigentes...

Pues bien, hay que decirlo muy claro y muy alto para que oigan los sordos y vean los ciegos: el país está más que cansado de esta política que se ha estado a cargo del famoso Octavo Ejército del General Montgomery...

Resposta: En el cine confunden la amnesia con la gimnasia. Sería curioso que la mejor escuela de periodismo consistiera en darle al postulante un garrotazo en la nuca. Así veríamos hombres convertidos en hopscotcheros, escribiendo sobre la crisis política con un hilo de baba en la boca...

CRITICO DE RULO

Señor: Hay algo raro y fácil de observar en su último libro "En el viejo Almirante" (\$ 50). En efecto en las numerosas páginas apenas aparece una vez, una sola vez, el espectáculo del mar...

GANADERIA NACIONAL

Señor: Me permito molestarlo con algunas opiniones, por si Ud. se sirve tomarlas en cuenta: La ganadería chilena no ha podido abastecer de carne y leche a la población, porque es una creación ficticia que falla por su base. En efecto, para la crianza comercial del ganado vacuno se necesitan grandes extensiones de tierra...

COMISION NACIONAL DE POSTGUERRA

Resposta: "Tiene usted razón, pero poca", diría el portugués en la obra "El viejo Almirante", hay no pocas vistas del mar y un hombre de mar: Power. En lo demás, le sobra razón; no hemos sabido tirarnos decididamente al océano con la agravante de poseer cuatro mil kilómetros de costas...

COMISION NACIONAL DE POSTGUERRA

Resposta: Las barreras aduaneras permitieron el crecimiento de los monopolios. Las carnes argentinas, las que consume Buenos Aires son baratas y óptimas. El kilo vale diez veces menos allá...

COMISION NACIONAL DE POSTGUERRA

En el artículo anterior manifestamos que seguiríamos escribiendo acerca de las materias que abarcará esta Comisión que con una responsabilidad sin precedentes debe proponer al Supremo Gobierno la solución de todos los problemas relacionados con una nueva era de orden estatal...

COMISION NACIONAL DE POSTGUERRA

En el artículo anterior manifestamos que seguiríamos escribiendo acerca de las materias que abarcará esta Comisión que con una responsabilidad sin precedentes debe proponer al Supremo Gobierno la solución de todos los problemas relacionados con una nueva era de orden estatal...

CONFERENCIA DE DOS MILES DE ESTADUNIDENSES

Los ministros de Agricultura, de Ganadería y de Fomento, se reunieron en una conferencia con el propósito de estudiar la parte de las actividades del proyecto económico que se ha emprendido en el campo de la agricultura...

EL 8.º EJERCITO AVANZA HACIA EL INTERIOR DE CALABRIA; LA COSTA ITALIANA SOMETIDA A TERRIBLE BOMBARDEO

INGLESES HAN ESTABLECIDO VARIAS CABEZAS DE PUENTES EN LA COSTA

Desembarcaron al Norte y Sur de Reggio, bajo la protección de las fuerzas aeronavales, y de las baterías de Sicilia

COMPLETO EXITO DE LA INVASION

ARGEL, 3. — (U. P.). — La invasión aliada de Europa comenzó hoy a las 4.30 a. m., cuando las tropas británicas y canadienses del famoso 8.º ejército, dirigidas por el general Sir Bernard Montgomery, cruzaron el angosto Estrecho de Messina desde Sicilia, a bordo de centenares de barcos, y desembarcaron en la costa italiana al norte y sur de Reggio di Calabria y sur de Sicilia.

La invasión ocurrió en el cuarto aniversario de la declaración anglo-francesa de guerra contra Alemania.

En las últimas horas de la tarde de hoy se anunció oficialmente que las tropas veteranas del Octavo Ejército han establecido "varias cabezas de puente" en la costa de Calabria y ahora avanzan hacia el interior, abriendo sus líneas en forma de abanico desde dichas cabezas de puente, bajo la protección de los aviones aliados, de los barcos de guerra y baterías que, desde la costa de Sicilia, disparan a través del Estrecho de Messina.

Los despachos oficiales no dan detalles sobre la primera fase de la tanto tiempo esperada invasión, aparte de decir que tuvo completo éxito. Hubo informes de que las fuerzas de desembarco ya han ocupado varias ciudades a lo largo de la costa, incluso Reggio di Calabria y Scilla, pero esos informes no han podido ser confirmados en esta.

OPERACIONES EN EXTREMO DIFICILES

Un vocero oficial destacó en sus declaraciones el hecho que las operaciones que tienen ante sí las tropas aliadas deben ser consideradas como "extremadamente difíciles" y previno contra cualquier actitud de optimismo. Bajo el mismo portavoz que no emitiría ningún comunicado oficial hasta mañana en la mañana.

Hasta ahora el general Eisenhower no ha emitido declaraciones que el de anoche, en que anunciaba el desembarco.

Esta mañana el cuartel general naval de esta ciudad un comunicado en que se describe el transporte de las fuerzas de invasión como sigue:

"Las tropas canadienses y británicas que desembarcaron en el territorio continental italiano fueron transportadas al asalto en barcos de desembarco de Beach Marine, escoltadas y apoyadas por una fuerza de cruceros, monitores, destructores, cañoneras y otras embarcaciones pequeñas".

AL 8º EJERCITO LE CUPO EL HONOR DE INICIAR LA INVASION DE EUROPA

Las primeras fuerzas, endurecidas ya en tantas batallas anteriores, del Octavo Ejército, fueron colocadas en tierra por esas barcas de desembarco, en las primeras horas de la mañana de hoy, 18 días después de completarse la campaña de Sicilia. Fueron las primeras tropas que, con fuerzas considerables, desembarcaron en suelo europeo desde la evacuación de la infame isla de Cerdeña por la Armada Británica, retirada de Dunkerque en junio de 1940. Los observadores de esta consideración que es muy justo que el honor de ser los primeros, entre todas las tropas aliadas, que abren el segundo frente, haya correspondido al Octavo Ejército, el general Montgomery, fuerza que comenzó su persecución de las tropas italo-germanas, hace once meses en El Alamein, en Egipto. Las operaciones se desarrollaron bajo el comando supremo del general Eisenhower, quien se trasladó por la vía aérea a Sicilia para realizar una inspección final anoche, poco antes de comenzar la invasión.

POSIBILIDAD DE NUEVOS DES-EMBARCOS

Un portavoz del Cuartel General expresó que las actuales operaciones anfibia, están en su primera fase, indicando la posibilidad de que nuevas y mayores fuerzas desembarquen ya en la costa italiana, o posiblemente en los Balcanes, de un momento a otro. Se presume en esta que el Séptimo Ejército norteamericano, del general George S. Patton, se mantiene actualmente listo para recibir la orden de marchar a la operación indicada.

TERRIBLE BOMBARDEO DE LA COSTA ITALIANA

La artillería terrestre aliada montada en Sicilia, conjuntamente con los grandes cañones de la marina británica, abrieron el paso a los desembarcos de la mañana de hoy, con un terrible bombardeo de la costa italiana, que comenzó poco después de la caída de la noche, ayer.

Los reflectores de la costa italiana intentaron ubicar blancos para el fuego de sus baterías de costa, pero fueron rápidamente atacados por la marina británica.

La primera oleada de barcos de desembarco, con sus montos, cubrió las zonas de desembarco de bombas de humo, con lo cual la noche, que era sin luna, quedó aún más oscura, impidiendo a los cañones de la playa hacer puzos, debido a lo cual su fuego resultó muy ineficaz.

Los monitores dispararon toda

TRAJES-VESTIDOS

ROPA INTERIOR DE SEÑORAS Y CARTERAS

FACILIDADES DE PAGO

CASA DEL CREDITO

MONJITAS 719 OF

NORTEAMERICANOS DESEMBARGARON EN OTRA ZONA ITALIANA

WASHINGTON, 3. — (U. P.). — Al no recibirse noticias de participación de tropas norteamericanas en la invasión de Italia, han circulado rumores tempranos en esta ciudad, en el sentido que pueden estar listas para realizar otro desembarco en Italia o en algún otro punto de Europa.

En esta capital no se demostró mayor sorpresa por el hecho de haber sido el Octavo Ejército el que invadió Italia, aunque no se recibió aviso anticipado sobre tan importante acontecimiento.

Se expresa, eso sí, sorpresa ante el hecho de que no se mencione a tropas norteamericanas, pero se presume que la invasión de Italia se realizará por medio de varios ataques en puntos estratégicos distantes a lo largo de las costas del extremo meridional de la península, y en consecuencia, se cree que habrá, probablemente, otros anuncios posteriores sobre invasión por los norteamericanos, ya sea en el territorio continental italiano o en Cerdeña.

Estados Unidos posee poderosas fuerzas terrestres en Sicilia y costa norte de África, además de grandes fuerzas aéreas y navales, las que pueden haber participado en las operaciones de desembarco, en vista que el general Eisenhower anuncia que la invasión se desarrolló con el apoyo del poderío aéreo y naval aliado.

La Casa Blanca ha guardado silencio sobre la posibilidad de que fuerzas norteamericanas hayan tomado parte en las operaciones

ALEMANES ESTARIAN EVACUANDO TROPAS DEL F. DE CALABRIA

BERNA, 3. — (U. P.). — Noticias de que las fuerzas alemanas están evacuando apresuradamente la punta de la "bota italiana", temiendo quedar aisladas por nuevos desembarcos aliados en la península, fueron recibidas aquí en las últimas horas de la tarde. Las informaciones que proceden de fuentes dignas de crédito, destruyen las últimas esperanzas de los italianos, de que los alemanes están dispuestos a cooperar en la defensa del sur y el centro de Italia. Se dice que los alemanes, como en tres ocasiones anteriores, en Rusia, El Alamein y Túnez, han abandonado, nuevamente, a los soldados italianos pobremente equipados después de apoderarse de los campos, tanques y carros blindados disponibles, retirándose de la escena de la batalla, tan ordenadamente, como para dar lugar a la creencia general de que la evacuación de Calabria había sido planeada desde hace tiempo.

Queda por ver la actitud que adoptarán las fuerzas italianas, en vista del nuevo abandono de los alemanes. Se cree, generalmente, que los italianos se proponen hacer, cuando menos, la defensa "simbólica" de su territorio; pero se cree que no ofrecerán una resistencia como la que opusieron en Túnez y Sicilia, por varias razones: primera, alejado Mussolini del Poder y sin confianza en el Gobierno de Badoglio, los italianos han adoptado una nueva actitud frente a la guerra, y segunda, mientras que los italianos tenían una leve esperanza de vencer en Túnez, ahora están convencidos que han perdido la guerra, y aunque podrían estar dispuestos a disparar, no están dispuestos a correr el peligro de ser muertos.

Entre varios rumores que filtran a través de la frontera italiana, hay uno que publica el diario "Corriere del Ticino", según el cual fuerzas norteamericanas habrían iniciado operaciones de desembarco en Cerdeña. Este rumor que no ha tenido confirmación, no es creído, generalmente, pues se cree que esta isla, que está defendida débilmente, está condenada a caer, automáticamente, una vez que estén más desarrolladas las operaciones en el territorio continental de Italia.

Los alemanes podrían defender el norte de Italia, en el valle del Po; pero no están dispuestos a correr el riesgo de quedar atrapados en Italia, donde encerrarían el odio interno que podría estallar en cualquier momento.



Las fuerzas que comanda Montgomery han realizado varios desembarcos en las costas situadas al norte y sur de la ciudad de Reggio. Los contingentes que desembarcaron al norte han embestido contra el pequeño puerto de Scilla, situado frente al cercano Cabo de Faro (Estrecho de Messina). Los contingentes desembarcados al sur de la capital calabresa están avanzando por las costas y hacia el interior de Calabria. Al sur de Reggio se encuentran los pequeños puertos de Pellaró, Porto Salvo y Bova Marina. El interior de Calabria es de relieve muy quebrado y montañoso, y por lo tanto, muy favorable para la defensa. La mayor parte de los ferrocarriles y caminos corren a lo largo de las costas. — El hecho de que no hayan desembarcado tropas americanas en el extremo sur de Calabria, hace presumir, que éstas están destinadas a realizar posteriores desembarcos, fide de cortar la retirada a las tropas que en la angustia situada entre Catanzaro (Golfo de Squillace) y el fondo del Golfo de Santa Eufemia (Mar Tirreno), haciendo desembarcos simultáneos en ambas riberas.

De noche y sin luna zarpó la flota de invasión

POR A. MOORHEAD, ESP. PARA "LA NACION"

PUERTO DE INVASION EN LA COSTA SICILIANA, 3. — (Especial). — El ataque fue lanzado de noche y sin luna. En el mar, que se vio constantemente tranquilo durante una semana, muchos centenares de buques y barcos iban partiendo para la costa italiana con solo la luz de las estrellas para guiarlos hasta las playas enemigas. Ellas tienen constante proyección aérea. Escenas extraordinarias condujeron hasta el momento en que la primera ola de la expedición se puso en movimiento. Durante un día un vasto número de soldados y vehículos había estado descendiendo a los puertos de invasión. Si se puede imaginar una congestión del tránsito londinense antes de la guerra y multiplicarlo por 100, se puede conjeturar lo que han sido las cargas.

Una vez observó una batería de cañones pesados que era arrojada palmo a palmo con hinchables frente a un abrupto precipicio. Una intempestiva y violenta tormenta azotaba la playa y el área de embarque. Por la noche los puertos eran barridos y los camiones luchaban en el barro por hacer nuevos caminos y vueltas.

Hacia calor. Trepados medio desnudos sobre sus cañones y tanques, soldados que comían las uvas y melones comprados a los campesinos italianos a lo largo del camino. A veces el tránsito se detenía por una hora y la infantería bajaba a preparar un 14 pegajoso en las vías.

Nuevas y complicadas señales en los caminos aparecieron por todo el país para guiar a las columnas hasta sus caletas y playas respectivas. Entretanto las barcas de invasión, la misma flota moscovita que efectuó el desembarco en Sicilia, se escurrió resquebrajada la costa para tomar a bordo al ejército.

El enemigo parece haberse dado cuenta de que algo había en preparación; envió aviones veloces de reconocimiento al amanecer y por la noche. Lanzó un ataque sobre los puertos costeros al sur de aquí. Todo terminó en media hora; los cañones antiaéreos lanzaron tal cortina de fuego que era un fulgor continuo en el espacio.

Todo estuvo bastante bien preparado. Los materiales y vehículos que ya no habían sido embarcados estaban esperando en largas hileras sobre la llanura de lava, listas para descender a la playa. Parecía una gran plaza de estacionamiento de la costa de Italia, que habían dado gran confianza, examinando de vez en vez el trípode de las pisadas en los muelles y las órdenes en alta voz de los oficiales, llamando a sus soldados a avanzar.

Prácticamente cada soldado había hecho a lo menos un desembarco anterior. Aunque todavía no se le había dicho su lugar de destino exacto, los soldados sabían que iban a correr su más grande aventura hasta la fecha y la atmósfera estaba tensa. O bien hablaban de algo diverso o no hablaban. Dos semanas de silencio habían dado gran confianza.

Gran parte de toda esta intensa organización ha sido llevada a efecto a plena vista del territorio continental italiano. Cada mañana en los 10 últimos días al despertar ha dividido la costa de Italia, ha habido una verdadera señal de movimiento en el continente fuera de la calma de ocasionales granadas a través del estrecho desde las montañas calabresas.

Desde esta distancia el continente parece una roca inhabitada ya la hora del silencio parece misterioso. Poco antes de la invasión el general Eisenhower vino aquí en avión para las grandes finales y discutir las líneas generales con Alexander y Montgomery. Es la manera que tiene Eisenhower de conducir la estrategia. Los mismos veteranos planificadores de batallas, mayores generales y generales de brigada no nombrados, que diseñaron la campaña de Sicilia están a la obra en este trabajo. — ALAN MOORHEAD.

BUENA MESA

BUENA ATENCION
BUEN AMBIENTE
COMODOS COMEDORES
SERVICIO A LA CARTA

ENCONTRARA UD EN EL BAR Y RESTAURANT "PREMIER"

HUERFANOS 1056 — TELEFONO 65956
(AL LADO DEL TEATRO MIAMI)

Los Domingos y Festivos Abierto Todo el Día

UNICA OPORTUNIDAD

\$ 230 000 - Deuda \$ 45.000 - Facilidades

Luis Bertrand cerca Avenida Saivador

Espléndida propiedad, 5 dormitorios, comedor, baño, dependencias.

VALDES, BUSTOS Y LOPEZ

HUERFANOS 1142 — OF. 24 — TELEF 68055

ATACADAS LAS COMUNICACIONES NORTE, CENTRO Y SUR DE ITALIA

LAMADO DE LAS NACIONES UNIDAS AL PUEBLO DE ITALIA

ARGEL, 3. — (U. P.). — El siguiente es el texto del llamado dirigido al pueblo de Italia por las Naciones Unidas, por intermedio de la Radio de Argel a las 6 horas de hoy:

"Al comienzo del quinto año de guerra, las fuerzas de las Naciones Unidas, están penetrando en la llamada fortaleza europea. El Primer Ministro, Churchill, dijo hace algún tiempo: "Italia está pagando un terrible precio por haberse dejado conducir por dirigentes falsos y criminales. Un gran número de soldados alemanes ha sido retirado desde Francia para mantener dominado al pueblo italiano, con el objeto de convertir a Italia en un campo de batalla y mantener la guerra lo más lejos posible del territorio alemán". Estas fueron las palabras del Primer Ministro.

"El avance de las fuerzas de las Naciones Unidas hacia el interior de Italia es el acontecimiento lógico de los últimos acontecimientos. Los sicilianos están ya disfrutando de los beneficios de la liberación.

"Italianos: dad a los ejércitos libertadores de los aliados la misma recepción que vuestros padres dieron a los ejércitos de liberación de Garibaldi. Expulsad a los alemanes."

ETAPAS DE LA INVASION DEL SUR DE EUROPA

NUEVA YORK, 3. — (U. P.). — Las etapas Aliadas para llegar a la invasión de Europa del Eje, han sido las siguientes:

El 7 de noviembre del año pasado el norte de África fue invadido y la campaña terminó el 12 de mayo de este año.

El 10 de julio los aliados se apoderaron de la Isla de Pantelaria.

El 13 de junio se rindió la isla Linosa.

El 19 de julio Sicilia fue invadida y la campaña terminó el 17 de agosto.

El 3 de septiembre, la Italia continental es invadida por el Octavo Ejército británico.

ACTIVIDAD DE MR. CHURCHILL EN LA CAPITAL DE EE. UU.

CONFERENCIA CON ROOSEVELT SOBRE LA INVASION DE ITALIA

WASHINGTON, 3. (U. P.). — Churchill y Roosevelt siguieron las informaciones del avance aliado dentro de Italia con la mayor atención, examinando los despachos oficiales del frente, entre las conferencias con los altos expertos aliados.

Churchill y Roosevelt conferenciaron anoche después de comida, y esperaron hasta las 1 a. m. el cable oficial que trajo sobre el comienzo de la invasión pero como éste no llegaba se retiraron fatigados a sus dormitorios.

El Presidente Roosevelt y Mr. Churchill estuvieron hoy en frecuente contacto a pesar de sus numerosos compromisos separados.

Mr. Churchill conferenció a las 11 a. m. con el Ministro de Información británico Mr. Brendan Bracken, enseguida con Bernard Baruch, James Byrnes, Teniente General Brehon Somervell y el Almirante Ernest King mediador, el Presidente Roosevelt tuvo una conferencia oficial con el Ministro de Defensa, Henri de Kaufmann.

El único comentario oficial sobre la invasión, lo hizo el Secretario de Estado Mr. Cordell Hull, que declaró en una conferencia de prensa: "Estamos observando la ocupación de una porción de la Europa continental. Es éste el primer paso de la ocupación por los Ejércitos aliados, y creo que éste ilustra bien el constante movimiento de las fuerzas militares aliadas y sus movimientos en la Europa continental". Dijo que pensaba que no podía haber una manera de celebrar el cuarto aniversario de la entrada de Gran Bretaña a la guerra que la ocupación de una porción de Italia por el 8.º Ejército británico.

Retiró la opinión de Roosevelt y Churchill, de que los italianos "deberían retirarse ahora de la guerra o sufrir sus consecuencias"; dijo no tener conocimiento de que el Vaticano hubiera enviado emisarios a Washington para buscar la paz.

INCURSION CONTRA CANCELLO

Aviones Mitchell atacaron las playas de distribución de Canello, al este de Nápoles, y causaron un enjambre de aviones de combate enemigos. En el Canello causaron muchos daños, destruyeron otros más. Los Mitchell cubrieron por completo las playas de distribución de Canello con impactos de bombas que destruyeron mucho material rodante, yendo a caer en galpones, en el depósito de almacenamiento y una fábrica.

Los pilotos y tripulantes de los bombarderos ligeros y medianos que pulularon sobre el sur de Italia informaron que ayer hubo creciente actividad aérea enemiga.

BOMBARDEO DE LAS TROPAS CERCA DE REGGIO

Los bombarderos Mitchell iniciaron los ataques del día a la punta de la bota de Italia, bombardeando las concentraciones de tropas cerca de Reggio, en el área general de los desembarcos aliados de hace pocas horas. Informaron que hubo estallidos de bombas sobre toda el área de Reggio, y que se destruyeron depósitos de comunicaciones de Catanzaro. Aparatos, británicos Balti-

INCURSIONES CONTRA TRENTO Y DESTRUIDO EL PUENTE DE BOLOGNA

ARGEL, 3. — (U. P.). — Miles de aviones aliados de combate y de apoyo de la invasión aliada de Italia y atacaron las comunicaciones de las líneas ferroviarias, otras unidades de las fuerzas de combate de la Eje en África noroeste efectuaban profundas incursiones sobre Italia, atacando las líneas de ferrocarril y merca- derizando 34 aviones del Eje.

La más notable operación del día fue un ataque por las Fortalezas Aéreas contra el estratégico puente de catenas y líneas férreas de Bolzano, a sólo 48 kilómetros del paso Brennero, destruyendo el puente ferroviario y cortando así temporalmente, por lo menos, las líneas salientes del Eje desde Alemania al interior de Italia. Los bombarderos aliados atacaron también en Trento y Bolzano, bombardeando las rutas de comunicaciones por las cuales podría esperarse que el Eje enviara refuerzos contra la invasión del sur de Italia.

Es esta la primera vez que la fuerza aérea aliada ataca directamente al corazón del Eje Romano-Berlín. Trento y Bolzano son centros vitales de comunicaciones que, si son puestos fuera de combate, destruirían todo el tráfico por las más importantes de las 10 líneas férreas que conducen desde Italia al resto de Europa.

Sólo las Fortalezas efectuaron tres ataques contra Bolzano, Trento y Bolzano.

Bombarderos medianos escoltados por aviones de combate de gran radio de acción de combate y bombarderos de gran radio de acción de combate, atacaron las comunicaciones ferroviarias y posiciones enemigas del sur de Italia. En el curso de todas las operaciones fueron destruidos aviones enemigos, no habiendo regresado 15 aviones aliados.

El reconocimiento demuestra que las Fortalezas inutilizaron el puente ferroviario de Bolzano, cortando las líneas férreas que conectan los impactos directos, cortando las líneas férreas en Trento. También en Canello el bombardeo dejó fuera de servicio todas las líneas a Nápoles, Capua y Roma. Torre de Bracciano y Bolzano. En Bolzano y Trento el daño bloqueó la arteria principal por la cual, según dijeron las fuerzas aéreas, los refuerzos alemanes han estado pasando a Italia.

CONFERENCIA CON ROOSEVELT SOBRE LA INVASION DE ITALIA

WASHINGTON, 3. (U. P.). — Churchill y Roosevelt siguieron las informaciones del avance aliado dentro de Italia con la mayor atención, examinando los despachos oficiales del frente, entre las conferencias con los altos expertos aliados.

Churchill y Roosevelt conferenciaron anoche después de comida, y esperaron hasta las 1 a. m. el cable oficial que trajo sobre el comienzo de la invasión pero como éste no llegaba se retiraron fatigados a sus dormitorios.

El Presidente Roosevelt y Mr. Churchill estuvieron hoy en frecuente contacto a pesar de sus numerosos compromisos separados.

Mr. Churchill conferenció a las 11 a. m. con el Ministro de Información británico Mr. Brendan Bracken, enseguida con Bernard Baruch, James Byrnes, Teniente General Brehon Somervell y el Almirante Ernest King mediador, el Presidente Roosevelt tuvo una conferencia oficial con el Ministro de Defensa, Henri de Kaufmann.

El único comentario oficial sobre la invasión, lo hizo el Secretario de Estado Mr. Cordell Hull, que declaró en una conferencia de prensa: "Estamos observando la ocupación de una porción de la Europa continental. Es éste el primer paso de la ocupación por los Ejércitos aliados, y creo que éste ilustra bien el constante movimiento de las fuerzas militares aliadas y sus movimientos en la Europa continental". Dijo que pensaba que no podía haber una manera de celebrar el cuarto aniversario de la entrada de Gran Bretaña a la guerra que la ocupación de una porción de Italia por el 8.º Ejército británico.

Retiró la opinión de Roosevelt y Churchill, de que los italianos "deberían retirarse ahora de la guerra o sufrir sus consecuencias"; dijo no tener conocimiento de que el Vaticano hubiera enviado emisarios a Washington para buscar la paz.

UNION ADUANERA CHILE Y ARGENTINA

MERCADERIAS IMPORTADAS

recibirán los importadores que están en los mercados de Argentina.

Muchos artículos que antes vendían en la actualidad fabricados en Chile.

A los importadores de Chile les será a los fines de esta ley, un suplemento de las 21 mercancías que se edita en Buenos Aires todo el Continente.

Con el ejemplar de 1944, les serán señores avisadores un suplemento de las 21 mercancías que se edita en Buenos Aires, visitará sin compromiso alguno, la oferta, compensará con creces su costo.

ESTADOS UNIDOS

DECLARACIONES DEL SENADOR BUTLER

MIAMI, 3. — (U. P.). — El Senador Hugh Butler, que llegó por la vía aérea de su gira por los países sudamericanos, dijo: "Una verdadera amistad para Estados Unidos se hace evidente en todas partes; es una amistad nacional que no se basa en la continuación de ningún partido político determinado o en el poder en Estados Unidos".

ASION DE ITALIA ESTIMULARA GUERRILLAS EN LOS BALCANES

MANES ESTARIAN RETIRANDO A SUS TONALES DE TERRITORIO GRIEGO

En fuentes aliadas se cree que la Italia agitará a la ofensiva de guerrillas en los Balcanes...

ESTIMULO PARA LOS GRIEGOS

EX CAMPEON MUNDIAL DE SALTO ASESINADO EN NORUEGA

Desembarco en grande escala, anuncia Berlín

8,000 aviones producirá E. U. en septiembre

MOVIMIENTO DE VAPORES LLEGADAS

ESPECTACULOS PARA HOY

CASA MANUEL BLANCO A. PRIMER GRAN RENATE EN VALPARAISO

NO FUE SORPRESA EL DESEMBARCO, DICE SERTORIUS

TIEMPOS CAMBIAN PERO SIGUE INVARIABLE NUNCA IGUALADA CALIDAD VINO SANTA CAROLINA

MARIA GUERRERO HABANA

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

LLEGO CARBON PARA LA COMPANIA DE GAS EN VAPOR "GHOLLIN"

DEL ALZA DE TARIFAS TRANVIARIAS SE TRATO AYER CON AUTORIDADES

GRAN CONCENTRACION DE MAESTROS HUBO AYER

MAL TIEMPO Y LLUVIA EN ZONA DE VALPARAISO

JUNTA DE BENEFICENCIA CELEBRO REUNION AYER

ARGENTINA BUENOS AIRES, 3. - (U. P.) - El Presidente Ramirez...

BRASIL RIO DE JANEIRO, 3. - (U. P.) - En una sencilla ceremonia...

COLOMBIA BOGOTA, 3. - (U. P.) - "El Tiempo" anuncia que el Ministerio de Guerra...

ECUADOR QUITO, 3. - (U. P.) - José Gabriel Navarro, presidente de la comisión ecuatoriana...

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

BUENOS AIRES, 3. - (U. P.) - El Presidente Ramirez firmó un decreto por el cual se dispone que el gobierno del territorio nacional de Tierra del Fuego...

RIO DE JANEIRO, 3. - (U. P.) - En una sencilla ceremonia realizada en la Embajada de Chile...

BOGOTA, 3. - (U. P.) - "El Tiempo" anuncia que el Ministerio de Guerra designará en el curso de la semana...

QUITO, 3. - (U. P.) - José Gabriel Navarro, presidente de la comisión ecuatoriana de demarcación de límites...

MONTEVIDEO, 3. - (U. P.) - Una prueba respecto a las intenciones de Rusia al producir la disolución del Komintern...

Desembarco en grande escala, anuncia Berlín LONDRES, 3. - (U. P.) - Más de ocho horas habían transcurrido desde que las primeras tropas aliadas...

8,000 aviones producirá E. U. en septiembre WASHINGTON, 3. - (U. P.) - La Junta de Producción Bélica informó que se creía que la producción de aviones en el mes de agosto fluctuaría entre 7,500 y 7,800 aparatos...

MOVIMIENTO DE VAPORES LLEGADAS Ayer, CHOLLIN, de Coronel SAN FELIX (Gola) de Juan Fernández. Hoy, ALFONSO, de Huaco. ALEJANDRO, de Coquimbo. HUELEN, de Los Vilos. VICTOR ARANDA, de Lota. CALIFORNIA, de Lota. PROXIMAS SALIDAS TENO, para Arica e intermedios. JIJINI, para Arica e intermedios. HUELEN, para Coquimbo. CALIFORNIA, para México. HUELEN, para Coquimbo y Los Vilos. SAN ANSELMO para Antofagasta. VILLARRICA, para Arica e intermedios. TOQUI, para Antofagasta. MAULLIN, para Iquique e intermedios. ALONDRA, para Puerto Natales e intermedios. LONTUE, para Lota.

ESPECTACULOS PARA HOY VALPARAISO: Matinée, vermouth y noche: Juvenilla. COLON: Matinée, vermouth y noche: León de Toros. REAL: Matinée, vermouth y noche: Gidas marcadas. VICTORIA: Matinée, vermouth y noche: T3 eres mi encanto. VILARDE: Matinée, vermouth y noche: Cinco hombres y una mujer. IMPERIO: Matinée, vermouth y noche: Pessidilla.

CASA MANUEL BLANCO A. TELEFONO 5286 FUNDADA EN 1926 AVENIDA BRASIL 1480 PRIMER GRAN RENATE EN VALPARAISO Los días Martes 7, Miércoles 8, Jueves 9 y Viernes 10 de Septiembre, DE 10 A 12 Y DE 14.30 ADELANTE MENAJE DE CASA, SANITARIOS, ETC., ETC., DEL HOTEL "ROYAL" Por orden de sus dueños señores Berestein y Camardon Ltda. ESMERALDA N.o 1031 CASI FRENTE AL DIARIC "EL MERCURIO"

NO FUE SORPRESA EL DESEMBARCO, DICE SERTORIUS LONDRES, 3. (U. P.) - La radio de la Transoceánico transmitió asimismo una crónica del desembarco de tropas aliadas...

TIEMPOS CAMBIAN PERO SIGUE INVARIABLE NUNCA IGUALADA CALIDAD VINO SANTA CAROLINA Hace 66 años nuestros abuelos supieron apreciar el vino Santa Carolina por su Bouquet exquisito, cuerpo excelente, suave como la seda señal de la madurez perfecta.

MARIA GUERRERO HABANA Los CIGARROS PREDILECTOS del GRAN MUNDO REY EDUARDO VII SELECCION MAXIMA IMPORTADORES MELOSSI Y PALACIOS LTDA TEATINOS 591 TBEF 86641 SANTIAGO

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

LLEGO CARBON PARA LA COMPANIA DE GAS EN VAPOR "GHOLLIN" A mediados de ayer llegó sus anclas en este puerto el vapor nacional "Chollin" de la flota de la Cia. Fundición y Carbonífera Schwager...

DEL ALZA DE TARIFAS TRANVIARIAS SE TRATO AYER CON AUTORIDADES Ayer en la mañana se entrevistaron con el Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel y el Alcalde de esta ciudad, señor Contreras...

GRAN CONCENTRACION DE MAESTROS HUBO AYER A las 11.30 horas de ayer el magisterio de Valparaíso, villa y delegaciones de las localidades vecinas se concentraron en la Escuela Barros Luco...

MAL TIEMPO Y LLUVIA EN ZONA DE VALPARAISO El tiempo amenazante que imperó en esta ciudad y alrededores ayer y ayer se tradujo en las últimas horas en un aguacero que comenzó con regular fuerza.

JUNTA DE BENEFICENCIA CELEBRO REUNION AYER El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia...

ARGENTINA BUENOS AIRES, 3. - (U. P.) - El Presidente Ramirez firmó un decreto por el cual se dispone que el gobierno del territorio nacional de Tierra del Fuego...

BRASIL RIO DE JANEIRO, 3. - (U. P.) - En una sencilla ceremonia realizada en la Embajada de Chile, el Embajador señor González Videla hizo entrega al presidente del Banco do Brasil, señor João Marques do Reis...

COLOMBIA BOGOTA, 3. - (U. P.) - "El Tiempo" anuncia que el Ministerio de Guerra designará en el curso de la semana, agregados militares a las Embajadas de Colombia en Chile, Bolivia y Ecuador...

ECUADOR QUITO, 3. - (U. P.) - José Gabriel Navarro, presidente de la comisión ecuatoriana de demarcación de límites con el Perú...

Desembarco en grande escala, anuncia Berlín LONDRES, 3. - (U. P.) - Más de ocho horas habían transcurrido desde que las primeras tropas aliadas desembarcaron en el territorio continental italiano...

8,000 aviones producirá E. U. en septiembre WASHINGTON, 3. - (U. P.) - La Junta de Producción Bélica informó que se creía que la producción de aviones en el mes de agosto fluctuaría entre 7,500 y 7,800 aparatos...

MOVIMIENTO DE VAPORES LLEGADAS Ayer, CHOLLIN, de Coronel SAN FELIX (Gola) de Juan Fernández. Hoy, ALFONSO, de Huaco. ALEJANDRO, de Coquimbo. HUELEN, de Los Vilos. VICTOR ARANDA, de Lota. CALIFORNIA, de Lota. PROXIMAS SALIDAS TENO, para Arica e intermedios. JIJINI, para Arica e intermedios. HUELEN, para Coquimbo. CALIFORNIA, para México. HUELEN, para Coquimbo y Los Vilos. SAN ANSELMO para Antofagasta. VILLARRICA, para Arica e intermedios. TOQUI, para Antofagasta. MAULLIN, para Iquique e intermedios. ALONDRA, para Puerto Natales e intermedios. LONTUE, para Lota.

ESPECTACULOS PARA HOY VALPARAISO: Matinée, vermouth y noche: Juvenilla. COLON: Matinée, vermouth y noche: León de Toros. REAL: Matinée, vermouth y noche: Gidas marcadas. VICTORIA: Matinée, vermouth y noche: T3 eres mi encanto. VILARDE: Matinée, vermouth y noche: Cinco hombres y una mujer. IMPERIO: Matinée, vermouth y noche: Pessidilla.

CASA MANUEL BLANCO A. TELEFONO 5286 FUNDADA EN 1926 AVENIDA BRASIL 1480 PRIMER GRAN RENATE EN VALPARAISO Los días Martes 7, Miércoles 8, Jueves 9 y Viernes 10 de Septiembre, DE 10 A 12 Y DE 14.30 ADELANTE MENAJE DE CASA, SANITARIOS, ETC., ETC., DEL HOTEL "ROYAL" Por orden de sus dueños señores Berestein y Camardon Ltda. ESMERALDA N.o 1031 CASI FRENTE AL DIARIC "EL MERCURIO"

NO FUE SORPRESA EL DESEMBARCO, DICE SERTORIUS LONDRES, 3. (U. P.) - La radio de la Transoceánico transmitió asimismo una crónica del desembarco de tropas aliadas...

MAS DE MIL BOMBARDEROS ANGLO-AMERICANOS ATACARON PARIS

LA INCURSION FUE DIRIGIDA CONTRA LOS OBJETIVOS INDUSTRIALES DE LOS SUBURBIOS

LONDRES, 3. - (U. P.) - Una flota de más de mil bombarderos anglo-norteamericanos atacó París y otros blancos de Francia en el mayor raid diurno de toda la guerra.

El momento asalto a París amagó el corazón mismo de la ciudad por primera vez. Oleadas de fortalezas aéreas y marauders de la octava fuerza aérea norteamericana...

La radio de Vichy manifiesta que a las 9.30 A. M. y que el raid duró hasta las 11.25 A. M. Una densa y negra columna humeante que se alzó hasta 1.500 metros de altura...

Volando a gran altura sobre la Torre de Eifel, que tenía para los tripulantes de los bombarderos el aspecto de "una pequeña torre de pozo petrolífero", las formaciones de cazas norteamericanos...

Al mismo tiempo otra formación atacó el aeródromo de Romilly-sur-Seine, uno de los depósitos de París que se ha convertido en centro de abastecimientos y repuestos para la Luftwaffe.

El ministerio del Aire y el Comando norteamericano en el teatro europeo de la guerra, han emitido el siguiente comunicado conjunto: "Formaciones de fortalezas aéreas atacaron la fábrica de motores Caudron-Renault, en los suburbios de París, y la planta de armadura de aviones de Meulan-les-Mureaux...

Las fortalezas aéreas que atacaron Romilly-sur-Seine, encontraron nubes muy densas, pero lograron ver el blanco intermitentemente. Algunos tripulantes informaron que todo un lado del aeródromo quedó destruido por el bombardeo geométrico.

Una de las características más destacadas del raid fue la excelente protección proporcionada por los cazas Thunderbolt, que mantuvieron alejados a los cazas nazis en una serie de combates que se guarda memoria, durante algunos de los cuales los antagonistas luchaban a distancias que no excedían del doble del largo de un avión.

te protección proporcionada por los cazas Thunderbolt, que mantuvieron alejados a los cazas nazis en una serie de combates que se guarda memoria, durante algunos de los cuales los antagonistas luchaban a distancias que no excedían del doble del largo de un avión.

Entre los acuerdos adoptados figura el de declararse en sesión permanente hasta que sea terminada favorablemente la nueva tramitación del proyecto de ley que mejora sus rentas. Por una hora, el preterrito abandonó por primera vez sus funciones docentes para participar en la concentración.

Los promotores de la oficina meteorológica informan que el mal tiempo se prolongará hasta el día de hoy y que en las bahías de Juan Fernández y Guafu hubo fuertes temporales de agua y viento, con tempestades eléctricas.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

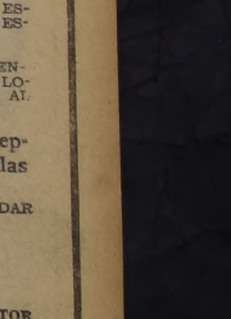
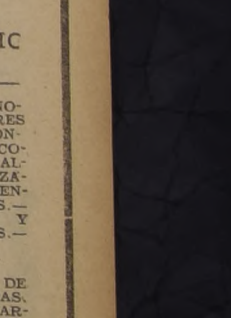
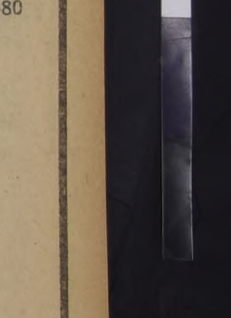
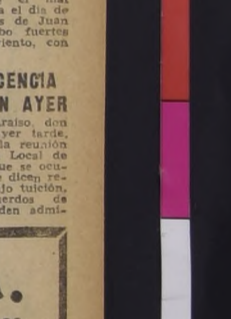
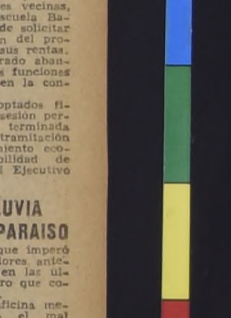
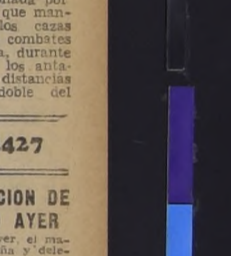
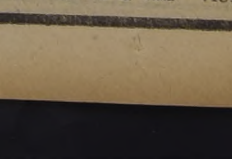
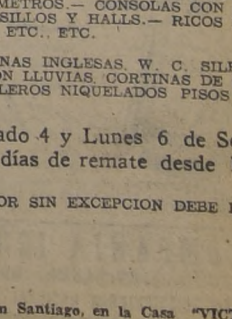
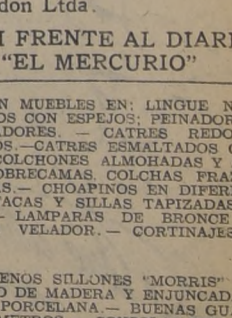
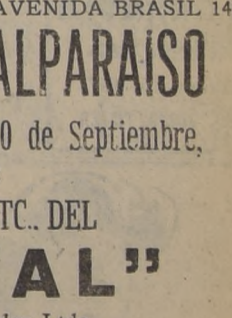
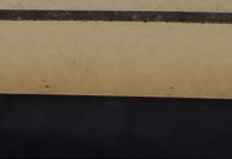
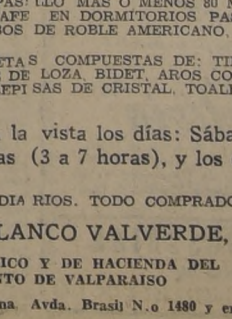
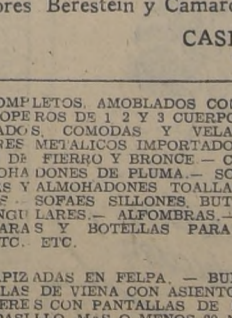
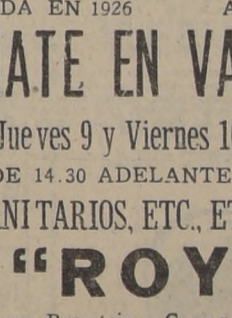
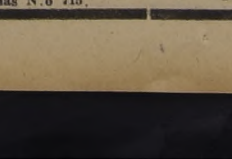
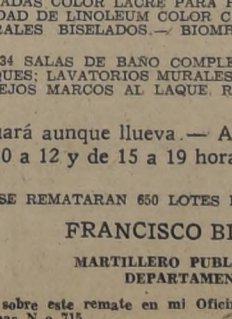
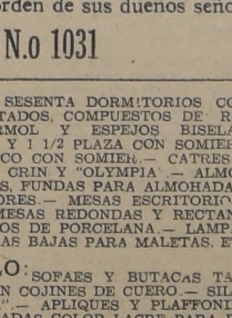
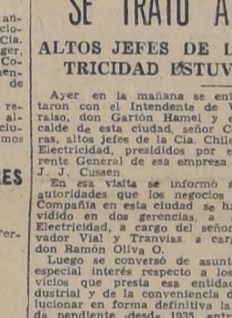
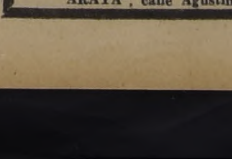
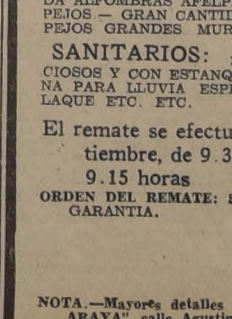
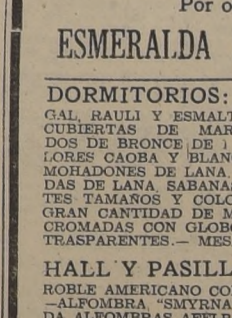
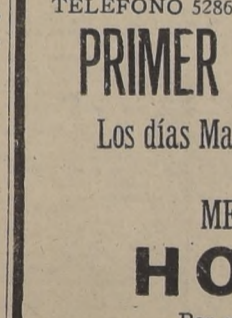
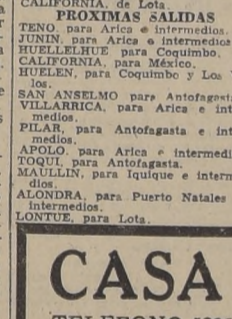
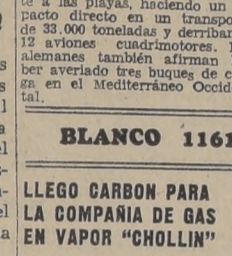
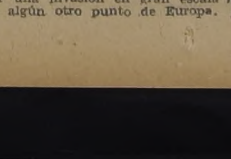
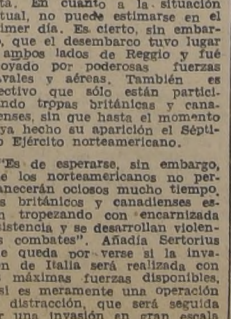
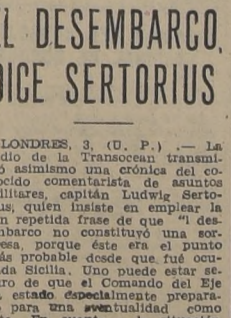
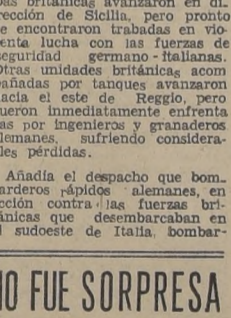
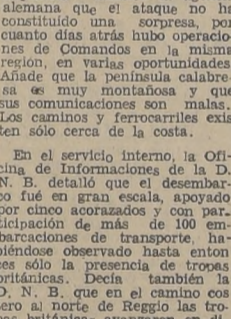
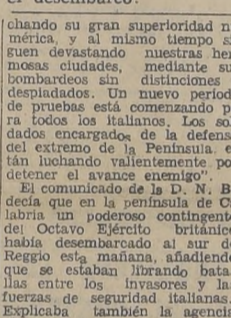
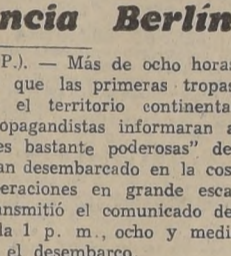
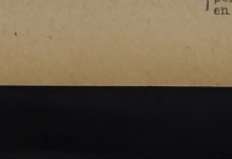
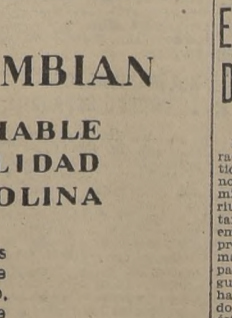
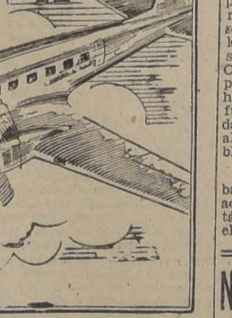
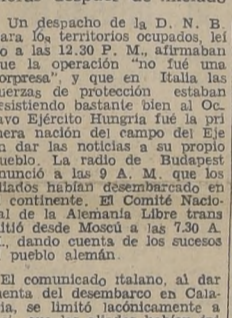
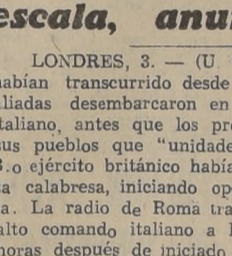
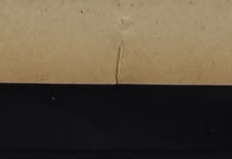
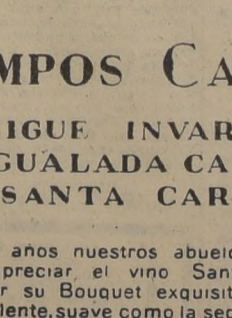
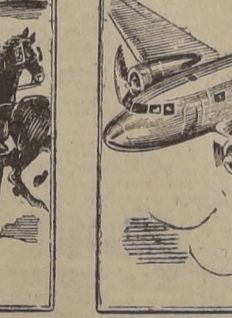
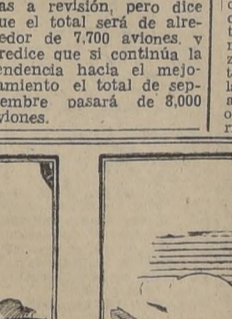
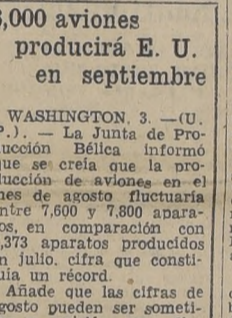
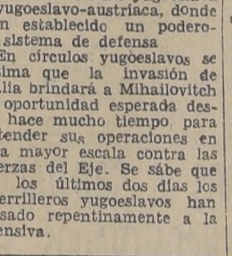
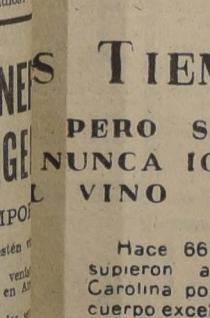
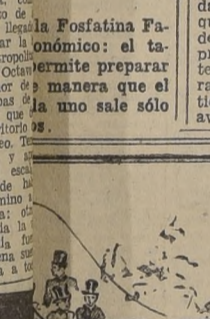
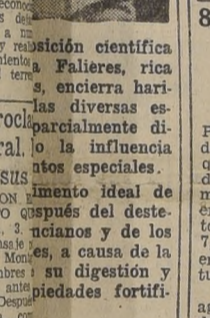
El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.

El Intendente de Valparaíso don Gastón Hamel, prestó ayer tarde, en su sala de despacho la reunión ordinaria de la Junta de Beneficencia, organismo que se ocupó de diversos asuntos que tienen relación con los servicios bajo tuición, adoptándose diversos acuerdos de carácter interno y de orden administrativo.



Mas ayuda de Chile para los soldados de la Democracia

"La Unión para la Victoria" envió una nueva remesa de productos chilenos a los frentes de la Libertad



Un nuevo y valioso cargamento de productos chilenos, adquiridos con la ayuda generosa de nuestra ciudadanía democrática, envió la "UNION PARA LA VICTORIA" a los soldados de la Libertad. Todos ellos, catgut, insulina, sueros antigangrenosos, morfina, etc., son útiles en los frentes de guerra. En cada unidad específica va un mensaje de nuestro pueblo para los combatientes de la Libertad. La mayor parte de este cargamento será transportado, por los aviones de la PANAGRA, a los frentes de guerra, con la voluntad expresada por los

LABOR DE LOS REGIDORES RADICALES DE SANTIAGO OBTUVO APROBACION

LOS SRES. HECTOR PACHECO, SANTIAGO POBLETE Y DESIDERIO BRAVO DIERON CUENTA ANTE SUS CORRELIGIONARIOS DE LAS COMUNAS CUARTA Y NOVENA

La Asamblea Radical de la 9.ª comuna en reunión plena, el día 2 del presente mes, preside el señor Juan Muñoz Camps, después de un interesante debate político relacionado con la solución dada a la crisis ministerial, aprobó un voto al respecto. Llegaron a la asamblea, los señores Hektor Pacheco, Desiderio Bravo Ortiz y Santiago Poblete Morán, a quienes se les tributó una cálida acogida. Los regidores nombrados dieron amplia y detallada cuenta de la gestión realizada por ellos en la Municipalidad, en defensa de los intereses de los habitantes de Santiago y de los postulados del Partido Radical, que fué aprobado con entusiasmo, demostrando con esto que los regidores han sabido cumplir lealmente con el programa que se trazaron cuando fueron elegidos. Contribuyó a dar mayor realce a esta reunión, la presencia de los

¡TRIUNFE UD.!



PALOS de Bandera

CONDOR 1380
Teléfono N.º 80778
SUC. JULIO TIXIER

Activin
agradable loción de extractos vegetales, libre de grasas, y que fortifica el cabello, lo da frondosidad y un discreto perfume a Violetas de Bois.

COMPANIA INDUSTRIAL
SOC. ANON. CHILENA
COMPANIA DISTRIBUIDORA NACIONAL-QUINCAN FOX Y CIA. LTD.

DIRECTIVA SOCIALISTA RATIFICA LA EXPULSION DE VARIOS MILITANTES

En su última sesión, el Comité Ejecutivo Central del Partido Socialista adoptó el siguiente acuerdo: "En consideración a los constantes actos de indisciplina dañinos a la unidad del partido, el C. C. E. en uso de su atribución que le otorga el Estatuto Orgánico expulsa de sus filas a los siguientes militantes: Luciano Kulawsky Raúl Cañón, Federico Fernández Petit, Ramón González Letelier, Pablo Nam, Víctor Gutiérrez, Daniel Acuña, Angel Mella, Adán Sepúlveda y Daniel Fabrega.

PARTIDO DEMOCRATICO DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL

Cita extraordinaria para el día 10 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 en segunda.

JUNTA COMUNAL LA GRANJA

Cita a junta general para mañana a las 15 horas. En la reunión de mañana se designará a la fecha en que habrá que realizarse el gran acto de solidaridad con los perseguidos de América.

P. RADICAL SOCIALISTA COMUNA DE SAN MIGUEL

Mañana el Partido Radical Socialista de la Comuna de San Miguel, llevará a efecto en el Regimiento "Roma" una gran manifestación en honor del ex Alcalde y actual Regidor, señor Juan Araya Muñoz por la labor que ha desarrollado en el progreso local de la comuna, y como un acto fraternal de ambos partidos, esta manifestación consistirá en una olocomedia.

FALANGE NACIONAL NOVENA COMUNA

El próximo martes se realizará una reunión general en esta comuna, con la asistencia del Secretario General, Javier Laguarda, y el Jefe del Departamento de Propaganda, Carlos Páez, en la cual se tratarán asuntos de interés para la comuna.

CONGRESALES CHILENOS EXPRESAN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ESPAÑOL

Los senadores y diputados que se encuentran en solidaridad con el pueblo español, invitan al pueblo chileno a continuar al movimiento de solidaridad con el pueblo español, hasta que se libere y soberanamente tiene derecho a darse. Santiago de Chile, septiembre 1.º de 1943.

HOY SERA FESTEJADO EL EJECUTIVO NACIONAL DE FERROVIARIOS RADICALES

Esta noche se llevará a efecto la manifestación que ofrecen los ferroviarios radicales de Santiago al Nuevo Ateneo Nacional de la Organización de Ferroviarios Radicales (Orfer) elegido en la Convención de Concepción. El Ejecutivo festejado está integrado por las siguientes personas:

INFORMACIONES GENERALES LA ESCUELA DE PRIMAVERA SE INAUGURA EL 27 DEL PRESENTE

Entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año funcionará por primera vez la Escuela de Primavera, dependiente del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile.

DEMOCRATICOS INICIAN CAMPAÑA EN FAVOR DE D. JUAN PRADENAS MUÑOZ

La secretaria del Partido Democrático ha recibido comunicaciones telegráficas de las asambleas del sur, centro y norte del país, en las que manifiestan su simpatía hacia la candidatura senatorial de don Juan Pradenas Muñoz.

PARTIDO SOCIALISTA DEPARTAMENTO FEMENINO REGIONAL

Cita para hoy, a las 15 horas, a todas las camaradas a todas las reuniones de la Federación de Mujeres de la Región de Valparaíso y se elegirán los cargos que han quedado vacantes en la Dirección Regional.

COMISION POLITICA

Anteayer celebró su reunión de constitución la Comisión Política del Comité Central, formada por los jefes de los Departamentos Político, Internacional, Electoral, Cultural, Propaganda, Gobierno y Municipalidad, y los jefes de los Departamentos de Extensión Universitaria y Estudios Técnicos, presididos por el miembro del Comité Central, senador Carlos Alberto Martínez.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES ACTO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ESPAÑOL

El Partido Socialista de Trabajadores ha expresado su más amplia adhesión al gran acto de solidaridad con el pueblo español que las fuerzas democráticas de nuestra capital realizarán mañana, a las 10 horas, en el Teatro Caupolicán. Todos los organismos de base del partido deberán movilizarse para participar en este acto de solidaridad.

REUNION DEL SECRETARIADO NACIONAL

Todos los miembros del Secretariado Nacional del P. S. T. han sido citados a una reunión extraordinaria que celebrará mañana a las 15 horas, en el estudio de la situación política nacional.

BRIGADA DE PROFESORES

Una importante reunión celebrará la Brigada de Profesores. Esta reunión se efectuará a las 19.30 horas, en el local de costumbre, y en ella se abordará el problema que preocupa en este instante a los maestros y muy en especial el que se relaciona con el proyecto económico que acaba de ser observado por el Ejecutivo.

DELEGADOS DE LA CTCH

El departamento sindical cita a los delegados al 2.º Congreso Nacional de la CTCH a una reunión que se efectuará mañana, a las 10 horas, en el local central del partido, Arturo Prat 273.

PARTIDO COMUNISTA JUVENTUD COMUNISTA DE SANTIAGO

Con un gran acto de unidad juvenil antifascista celebrará mañana su 11.º aniversario la Juventud Comunista de Santiago. Esta fiesta juvenil se realizará mañana a las 15 horas en el local de Teatinos 260.

CENTRO DE PROFESORES RADICALES

En la tarde de hoy, a las 17.30 horas, en el local de la Asamblea Radical de Santiago, se reunirá el Centro de Profesores Radicales de Santiago. En esta reunión se considerará el veto a la función producida por el veto a la función del profesorado y se analizará la situación política del momento.

INFORMACIONES GENERALES LA ESCUELA DE PRIMAVERA SE INAUGURA EL 27 DEL PRESENTE

Entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año funcionará por primera vez la Escuela de Primavera, dependiente del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile.

INFORMACIONES GENERALES LA ESCUELA DE PRIMAVERA SE INAUGURA EL 27 DEL PRESENTE

Entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año funcionará por primera vez la Escuela de Primavera, dependiente del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile.

INFORMACIONES GENERALES LA ESCUELA DE PRIMAVERA SE INAUGURA EL 27 DEL PRESENTE

Entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año funcionará por primera vez la Escuela de Primavera, dependiente del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile.

INFORMACIONES GENERALES LA ESCUELA DE PRIMAVERA SE INAUGURA EL 27 DEL PRESENTE

Entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año funcionará por primera vez la Escuela de Primavera, dependiente del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile.

INFORMACIONES GENERALES LA ESCUELA DE PRIMAVERA SE INAUGURA EL 27 DEL PRESENTE

Entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año funcionará por primera vez la Escuela de Primavera, dependiente del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile.

EXTENSA ZONA DEL SUR DEL PAIS SIENDO AZOTADA POR EL RECIO TRAGO

EN CONCEPCION LAS INUNDACIONES HAN CAUSADO CUANTOS TRAGOS. VARIOS PUEBLOS SE ENCUENTRAN AISLADOS BORDE DE LOS RIOS. COMUNICACIONES ENVIADAS POR TRES CORRESPONSALES EN LAS REGIONES AFINES

Ha continuado con la misma intensidad que los días precedentes el violento temporal de lluvia y viento que se ha desencadenado en una extensa zona del sur del país.

CAMINOS DE LA REGION

El camino a Bulnes se halla totalmente cortado desde el punto de Concepción a Curicó, registrándose perjuicios de considerable magnitud al desbordarse los ríos y lagunas, cuyas aguas han inundado la mayoría de los sectores poblados de esas ciudades.

EN CONCEPCION

En Concepción, los trastos y estragos producidos por las fuertes lluvias han provocado el desborde de los cauces de agua del alcantarillado y río Andalién, cuyas aguas han inundado una gran extensión de este vasto sector, especialmente la Escuela Industrial, la escuela Pública y numerosas residencias, situación que ha obligado al desalojamiento total de esos edificios.

EN TALCAHUANO

En el puerto de Talcahuano los efectos devastadores del temporal han sido similares a los registrados en Concepción. Se han producido numerosos derrumbes de edificios que se hallaban agrietados por el terremoto de enero de 1939.

DERRUMBE EN LOS SUSPIROS

Con la intensidad del temporal se derrumbó esteptamente una parte del puente "Los Suspiros", ubicada en la calle Costillar, frente a Bulnes, en un momento en que se hallaba en plena actividad entre el número veintidós y veintinueve de las viviendas que allí se encuentran.

EN OTRAS REGIONES

A través de las informaciones enviadas por los correspondientes de las regiones aledañas, se sabe que en las zonas de Pinaros, Curicó y Chillán, las inundaciones han causado graves perjuicios a los propietarios que allí se encuentran.

VALDIVIA 3.- El Juez del Primer Juzgado de Valdivia, Sr. Enrique Correa, que tiene jurisdicción sobre la Usina de los Altos Hornos de Corral, acompañado del actor señor Montecinos y de otras autoridades policiales y civiles de la provincia, regresó a esta ciudad, luego de haberse impuesto del hallazgo de un cartucho de dinamita en el Hornos Siemens-Martín de la Sección Acerería de la Usina Corral.

CHILENOS OBTIENEN BECAS "LA GUARDIA"

El Alcalde de Nueva York, Mr. Fiorello La Guardia, como director de la Misión de las Naciones Unidas, ha otorgado a Chile, a través de la Sección de Asuntos Internacionales del Departamento Comercial y Financiero de la Oficina del Coordinador de Asuntos Internacionales, facilidades para la instrucción técnica de estudiantes latinoamericanos en las industrias químicas, constructoras y metalúrgicas de Estados Unidos.

INCOMPETENCIA DEL JUEZ

Extraoficialmente se ha sabido que el juez señor Correa, en atención a normas establecidas y ajustado a disposiciones vigentes, se declararía incompetente para seguir subsistiendo en el cargo, en virtud de haberse producido en los últimos días un informe completo sobre su posible procedencia, capacidad explosiva, etc.

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ESPAÑOL

La comisión organizadora del gran acto de solidaridad con el pueblo español que se celebrará en el Teatro Caupolicán el domingo próximo a las 21 horas, hace un fervoroso llamado a todos los democráticos antifascistas chilenos y españoles para que concurren a este acontecimiento que viene a iniciar la renovación de la solidaridad del pueblo chileno para con los héroes luchadores españoles, combatientes de vanguardia de la Democracia.

HIPOTESIS

A manera de ilustración simulada, damos nuestros más sinceros agradecimientos a los señores que se han comprometido a dar un aporte a la última jornada, los restos de nuestra querida madre abuelita, señora AUGUSTA FISCHER vda. de BAREAU (Q. E. P. D.). La familia.

EMPRESA FORNECION

Está actualmente en condiciones de suministrar los más bellos productos de la industria textil. OFICINAS: San Antonio, calle Valparaíso 220. Teléfono 1037 - Fax 887. SANTOS O'CONNOR. AV. VALPARAISO 1700. AVENIDA PEDRO MONTT.

FUNERAL

Se celebrará el día 10 del presente mes, a las 10 horas, en el templo de San Juan, la misa de exequias por el alma del señor don...

ACTO TEXTIVO DEFINITIVO Y REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE CIFRA DE LOS NEGOCIOS

DECRETO SE REFIERE TAMBIEN A LOS IMPUESTOS A INTERNACION Y PRODUCCION

El supremo, firmado por el ex Ministro de Fomento don Guillermo del Pozo, el texto definitivo de la ley sobre la cifra de los negocios, a la vez que el decreto que se refiere a los impuestos a la internación y a la producción.

El texto definitivo de la ley sobre la cifra de los negocios, que se aplicará a partir del 1.º de octubre de 1943, establece que el impuesto a la cifra de los negocios será un impuesto sobre el valor de las ventas, que se aplicará a las ventas de bienes muebles, inmuebles, derechos y obligaciones, y a las prestaciones de servicios.

El impuesto a la cifra de los negocios será un impuesto sobre el valor de las ventas, que se aplicará a las ventas de bienes muebles, inmuebles, derechos y obligaciones, y a las prestaciones de servicios.

Menaje al ...

do. Tienen que ser ante todo una obra de agradecimiento por el acto tan bello y tan honroso para el país, que el motivo de cada frase, animador secreto aunque no se pronuncie.

Hace cerca de dos años tuve el honor de ser recibido en esta sala magna como miembro de honor de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Incorporé en aquel momento mis agradecimientos en un discurso que he llamado "Confesión filosófica". En esas frases de ahora, no menos entusiastas, pero ahora con un matiz diferente, me permito volver a esta sala magna, para agradecerle a la Universidad de Chile, por haberme honrado con el título de miembro de honor.

El Sr. GATICA

El Sr. MOLINA

CHQUITO HOY



"NO ENCUENTRO ACEPTABLE LA EXISTENCIA DE LOS SINDICATOS DENTRO DE LA BENEFICENCIA"

"ELLOS HAN SIDO SOLO ELEMENTOS PERTURBADORES DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES HOSPITALARIAS" EXPRESA EL MINISTRO DE SALUBRIDAD, DR. SOTERO DEL RIO

ESTIMA QUE LOS SINDICATOS QUE FUNCIONAN DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DEL CODIGO DEL TRABAJO CUMPLEN UNA FUNCION SOCIAL IRREEMPLAZABLE

El Ministro de Salubridad Dr. Sotero del Río, ha expresado su opinión sobre la existencia de los sindicatos dentro de la Beneficencia.

"En 'LA NACION' de hoy me he impuesto del texto de los discursos pronunciados por los diputados señores Beinaudo Núñez y Bernardo Ibañez en la sesión celebrada por la Cámara de Diputados el 31 de agosto, relacionados con el problema de la sindicalización de los empleados de la Beneficencia. Ante la falta de moral de ambos señores, no puedo sino despreciar sus afirmaciones y no descender al terreno de la polémica con personas incapaces de respetar la verdad y de respetarse a sí mismos.

Debo, sí, dirigirme a la opinión honrada del país, que sé existe en todos los sectores y en todas las ideologías, para explicarles mis puntos de vista en torno de este problema.

Los servicios de Beneficencia y Asistencia Social están integrados en su inmensa mayoría por establecimientos asistencialistas y de atención de enfermos de las clases trabajadoras del país y de personas de escasos recursos. De ahí que sea particularmente difícil dar a esta asistencia el máximo de recursos dentro de las posibilidades económicas del país y de la institución. Fiel a este principio y por haberme correspondido durante 4 años desempeñar la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, he sido un ardiente impulsor de las construcciones hospitalarias, realizadas con sentido actual, convenientemente dotadas en cuanto a los recursos que obliga el progreso incesante de la medicina, a fin de dar a nuestras clases desamparadas el bienestar a que todo ser humano tiene derecho. Y he persistido en el empeño en este propósito, a pesar de las críticas surgidas en diversos sectores, que bien sé solo tienen su origen en una política pequeña, y egoísta.

Merced a este empeño la Beneficencia Pública cuenta hoy día con los modernos hospitales de Iquique, Tocopilla, Sanatorios de Putaendo, Valparaíso (Las Zorras), El Peral, Hospital Clínico de Niños Roberto del Río, Talca, Molina, Constituyente, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, restructuración del Hospital del Salvador de Santiago y diversas obras más, que si señalo a la consideración pública no es con el vano propósito de destacar mi actuación personal sino subrayar mi dedicación constante al servicio de las clases económicamente no protegidas.

Ahora bien, dentro de los establecimientos dependientes de la Junta Central de Beneficencia se han organizado sindicatos de empleados que dicen luchar por el mejoramiento de su situación económica y que han constituido un elemento de perturbación permanente para la disciplina y para la buena atención de los enfermos.

No encuentro aceptable la existencia de los sindicatos dentro de la Beneficencia por las siguientes razones:

1.º Porque siendo ellos organismos de defensa del trabajo contra los abusos del capital y no existiendo en los servicios asistenciales lucha entre capital y trabajo, no tienen razón de ser.

2.º Si bien los sindicatos están destinados a encarezar por las vías legales las aspiraciones de mejoramiento económico, social y cultural de los empleados y en tal sentido pudiera pensarse que dentro de la Beneficencia tienen un papel eficaz que desempeñar, en la práctica se han transformado en organismos políticos, dirigidos por elementos políticos ajenos a la institución y de actividad fundamentalmente proselitista, sacareando con ello daños graves a la marcha normal de los hospitales.

Debo constatar que la huelga es uno de los medios legales de que puede servir el sindicato para obtener las aspiraciones de los empleados. Tal actitud no podría sancionarse en forma alguna con la asistencia de los enfermos que requieren de modo permanente la atención de un número personal técnico y auxiliar, que ni aun a pretexto de graves circunstancias podría abandonar su trabajo.

4.º El derecho de organización sindical dentro de la Beneficencia ha sido consultado en numerosas ocasiones al Consejo de Defensa Fiscal, el cual reiteradamente ha expresado que su personal no puede sindicalizarse. El fallo expedido por la Corte Suprema en octubre de 1942 vino a confirmar de modo definitivo el dictamen que en 1935 entregó el Consejo de Defensa Fiscal a la Junta Central de Beneficencia, fallo que si bien se refiere a uno de los sindicatos hospitalarios, señala la norma general para todos los establecimientos de la institución.

Pero si no promediara esta opinión de tan elevada jerarquía y si los sindicatos pudieran ser considerados legales dentro de la Beneficencia, los 4 años de funcionamiento demuestran su absoluta inconveniencia, pues ellos han sido sólo elementos perturbadores dentro del desarrollo de las actividades hospitalarias.

Antes de terminar, debo dejar constancia de que algunos de los sindicatos que funcionan de acuerdo con las prescripciones del Código del Trabajo en aquellas instituciones y organismos que éste permite, cumplen una función social irremplazable y que el Ministro de Salubridad es el primero en reconocer y estimular.

EE PP SE MOVILIZAN ANTE POSIBILIDAD DE QUE SE REBAJE A CTUAL SUELDO VITAL

LA FEDERACION DE INSTITUCIONES DE EMPLEADOS PARTICULARES ESTIMA QUE ESTA MEDIDA ES ATENTATORIA A LOS INTERESES DEL GREMIO EN LOS MOMENTOS EN QUE LA VIDA SIGUE ENCARECIENDO

La FIEP nos ha entregado ya su publicación la información que damos a continuación:

"La Mesa Directiva del Consejo Provincial de la Federación de Instituciones de Empleados Particulares Consejo que cuenta con 53 Sindicatos afiliados en la provincia de Santiago, reunió extraordinariamente en la noche de ayer, tomó conocimiento de la cuenta dada por los representantes de los empleados en la Comisión Provincial Mixta de Sueldos y que se refiere a los estudios preliminares que se efectúan en estos momentos para fijar los artículos de consenso de los empleados dentro del presente mes a fin de fijar el sueldo vital que debe regir para los empleados de la provincia de Santiago en el año 1944.

Ante la gravedad de los hechos denunciados al Consejo Provincial por nuestros representantes en la Mesa del Provincial ha acordado efectuar para el próximo martes 7 a las 19 horas, una reunión extraordinaria con el objeto de informar ampliamente a las organizaciones sindicales adheridas sobre el peligro que encierra la actitud de la mayoría de la Comisión Provincial Mixta de Sueldos tomada por los representantes nacionales y el Intendente, señor Washington Bannen, en su calidad de presidente, que al hacer prosperar los acuerdos y normas que se pretenden imponer para la fijación del sueldo vital de 1944, tendría como resultado que el sueldo vital del año próximo sea inferior al sueldo vital actual.

Aún reviste mayor gravedad esta posición adoptada si se considera que el Presidente de la Comisión declaró al iniciar la reunión, que las proposiciones que él llevaba y a las cuales adherieron los representantes patronales, habían sido previamente consultadas a la Comisión Central Mixta de Sueldos.

La representación de los empleados, compuesta, como se sabe, de nuestros compañeros Oscar Rodríguez, Luis Marambio, Oscar Urbilla y Eduardo Pizarro, asumió en esta oportunidad la defensa de la actitud compatible con la defensa de los intereses de los

80 mil empleados de la Provincia de Santiago, no aceptando las proposiciones de la mayoría y más aún, retirándose de la sesión de sesiones a objeto que quedara sin quórum, como única manera de protestar por los acuerdos tomados en la sesión por los representantes patronales y el presidente, acordando lesionar gravemente, al llevarse a efecto, los intereses de los empleados de Santiago.

La Mesa Directiva del Provincial de la FIEP se solidariza plenamente con sus representantes en la Comisión Provincial y denuncia públicamente el perjuicio que hace valer ante las autoridades competentes los procedimientos señalados.

Ante la gravedad de estos hechos, encarga la Mesa Directiva de la FIEP que en la reunión del próximo martes se tomarán acuerdos definitivos tendientes a defender los intereses de nuestros compañeros, tan seriamente comprometidos.

CONTINUA PERIODO DE MAL TIEMPO EN EL PAIS

ESTUDIO DEL TIEMPO. — Los estudios realizados en el Observatorio del Salto, en las últimas 24 horas, informan que la depresión atmosférica cruza lentamente el Pacífico hacia el Atlántico. Nuestro observador de Aysen, comunica que el barómetro bajó a un mínimo de 743 milímetros.

El área de mal tiempo y lluvias mantiene desde Chile hasta Talca con techos bajos de Nimbus y alternativas de claros.

Más al norte se han producido lluvias en las últimas 48 horas, hasta San Fernando por el interior y hasta Valparaíso por la costa.

En el interior de Santiago y Aconcagua, el tiempo se ha presentado variable en los últimos días, con alternativas de nubladuras y claros, debido a que esta zona se encuentra en el borde del área de mal tiempo de la depresión.

En todo el litoral Sur y Central, el mar ha continuado muy agitado en las últimas 24 horas dejándose sentir el fuerte oleaje hasta la costa de Coquimbo.

ENOMENOS SISMICOS. — A las 9:57 horas del día 2 se registró un temblor del cuarto grado de intensidad en Arica.

INFORMES PARA LA AGRICULTURA. — Los informes y previsiones del tiempo para la próxima quincena, con indicaciones de gran utilidad para las siembras de las chacras, cultivos de las viñas, y demás cultivos, pueden solicitarse a la Sección de Meteorología Agrícola del Observatorio del Salto, Casilla 130, Santiago.

DE OCASION VENDO

Tienda, Zapatería y Ropa Hecha y Local Esquina, muy Central

EN LOS ANDES

Largo Central, Arriendo Barato

Tratar: ESMERALDA 500 LOS ANDES

SE NECESITA UN MEDICO

PARA INCA DE ORO (Atacama)

Renta: \$ 28.000 anuales más 25 o/o de gratificación y más una subvención de la Sección Accidentes del Trabajo.

Dirigirse a: CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO Morandé 107 3.º piso

Máquina Hacer Clavos COMPRO

MONEDA 973 — OFICINA 432 TELEFONO 88634

Caja de Previsión de Empleados Particulares PROPUESAS PUBLICAS

La Caja de Previsión de Empleados Particulares recibe propuestas públicas para el arrendamiento del local destinado a hotel de su nuevo edificio de la calle Barros Arana esquina de Castellón, de la ciudad de Concepción.

Las características del local son: Superficie edificada: 3 350 m².

Capacidad: 66 habitaciones, con capacidad para 123 camas, distribuidas en 2.º, 3.º y 4.º pisos, en la forma siguiente: 12 departamentos de dos habitaciones con closets y baño privado; 8 habitaciones con alcoba, closets y baño privado; 18 habitaciones con closets y baño privado; 16 habitaciones con baño para cada dos de ellas. Cuenta, también, con hall en 2.º, 3.º y 4.º pisos y dos salones en el 2.º; con pabellón de lavandería y patio de servicio en el 2.º piso; bodegas en el entretecho; calefacción central y agua caliente.

Comprende, además, un salón en el primer piso para restaurant con capacidad para 100 personas bar y grill-room a la calle Barros Arana anexo al hall del hotel, con servicio de repostería, bodega y despensa.

Mayores datos y antecedentes, en las Oficinas de la Caja en Santiago, Valparaíso y Concepción.

Las propuestas se abrirán el 22 del presente mes en la Vicepresidencia. Huárfanos 1270 y la Caja se reserva el derecho de rechazarlas todas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Ayer quedaron ...

(DE LA 1.ª PAG.)

cesario insistir en la explicación de estos antecedentes.

Adoptado por mí aquel acuerdo, ofrecí al presidente de mi partido cinco Cartas ministeriales. De mi cambio de ideas con este jefe politizado y de las consultas que, dentro de su régimen interno, planteó el Partido Radical a sus organismos superiores derivó una concordancia de opiniones entre el Partido y yo, acerca de la adjudicación de determinadas Cartas a los 5 representantes de radicalismo en el Ministerio.

Producido así este acuerdo expresé el presidente de mi partido que, para integrar el próximo Ministerio, llamaba a colaborar en el área política de Partido Liberal cuyas dotes personales estimaba yo útiles a la labor del Gobierno. Llamados ustedes por mí en el deseo de formalizarles ese ofrecimiento, espero que ustedes aceptarán mi solicitud de colaboración.

Me agregaron que estimaban ustedes que, para realizar el "programa de bien público" que me trajó al Poder, convenía que ustedes aceptaran el origen de la aceptación que presentara a mí ofrecimiento — el concurso del Partido Liberal. Lo hicieron espontáneamente, guiados por su propósito de obtener la colaboración de este Partido, dignidad para cuya realización les dejó amplia libertad. Acordada la colaboración liberal, el estímulo y agradezco por que importa valioso aporte a la misión que el Electorado Nacional me confió.

Al agradecer su concurso a los señores Ministros que cesaron en sus funciones el 1.º de este mes, expuse la siguiente reflexión: "Es cierto que se pueden producir incidencias políticas muy explicables en esta clase de actividades; pero debemos entendernos de ellas y dedicarnos únicamente a trabajar por el bienestar del país". Dije también en la misma ocasión que "no significa este paso que me da combinación ni compromiso políticos de ninguna clase". Pueden ustedes estar ciertos como lo estoy yo mismo, de que las expresiones pronunciadas por el Ministro de Interior quien concurrió al texto de esta carta, en sesión de la Junta Central de su Partido, no tienen otra significación o alcance que aquellas que he expresado y que he expresado y que son las que he expresado.

Una de las incidencias que oportunamente preví es la que motivó la renuncia de ustedes. Esclarecidos los hechos en la

COMETE DEPREDACIONES EN CERRO SAN CRISTOBAL

Señor director: Me permito molestar su atención con esta carta y pedirle que sea publicada en el diario de su digna dirección. El hecho es que desde hace bastante tiempo, los vecinos que habitan en el barrio inmediato al Cerro San Cristóbal, han advertido la presencia de un individuo que comete múltiples depredaciones a los más importantes principios de propiedad.

Su campo de acción son los caminos que conducen hasta la cima del cerro y se vale de la escasa vigilancia policial que reina en esos contornos. El sábado recién pasado, este individuo molestó a dos damas que volvían de un paseo por el cerro en dirección a su casa. Este caso se cometió en forma mucho más grave el lunes pasado, al atender contra una joven señora que regresaba en compañía de dos hijos pequeños. Fue arrojada al suelo y golpeada violentamente. Gracias a su enérgica determinación, logró descender de su persecutor huir sana y salva. De ambos hechos se dió cuenta al Reten de Carabineros que fue hecho por él imprescindible la prestación de una mayor vigilancia en el sitio aludido. Son sus servidores, Carmel 731.795, Santa Filomena 102, Carmel 0731629, Darío Urrutia 1892.

CITACION

Compañía Minera Pan de Azúcar de Chañaral

Cítase a junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Compañía, para el 9 de Septiembre a las 15 horas, en la sala de reuniones de la Sociedad Nacional de Minería, calle Moneda 759, debiendo verificarse primero la junta ordinaria, que tendrá por objeto pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Rendición de Cuentas del año administrativo. En seguida la junta extraordinaria, para pronunciarse sobre diversas proposiciones de negocios presentadas y las que se presenten hasta el día anterior al de la junta, que importan la transferencia de todos los bienes sociales a una nueva organización minera, acordar la celebración de los contratos que sean pertinentes, designar mandatarios al efecto, o autorizar al Directorio para que pueda aceptar y firmar las escrituras respectivas a la mejor proposición.

Por el Directorio, EL GERENTE

ARMADA NACIONAL

Propuesta Pública N.º 1

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de un muro y cerco en el recinto de la Radioestación Naval "FLAZA ANCHA" (cercado Av. Altamirano) Valparaíso.

Planos y base, en la Sección Arquitectura de la Armada, edificio de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante, Av. Errázuriz, tercer piso, Depto. N.º 314, Valparaíso.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del señor Director de Armas, Plaza Sotomayor, Valparaíso, el día 11 de Septiembre de 1943, a las 11 horas.

EL DIRECTOR DE ARMAS

LORES

ALTIKAROI

EVADIRSE DE LOS CECOS POR \$1

ET.SALICICOFEINA

para bronce

orado

COX 952

Avenida

dero 10

LEADOS PARTICULARES

Señores: Se aplican los fondos de retención en la Población Príncipe de Gales. Grupos de urbanización. Urbanización completa. Precio: La Cox 50.— el metro cuadrado.

Señores: Se aplican los fondos de retención en los terrenos invirtiendo sus recursos acumulados en conjunto. Esta operación no obliga a edificar. Hoy se atiende por: AV. OSSA ESQ. AV. TOBALABA.

CARLOS OSSANDON

AGUSTINAS 1030

so al Público

el mes de Agosto el Comisariato General de Precios ha racionado a los constructores particulares y para obras públicas los siguientes precios máximos que se indican:

alambre importado, a \$ 270 el cajón de 30 kilos
alambre nacional, a \$ 540 el cajón de 30 kilos
NEGRO para agricultura: \$ 4.85 el kilo
\$ 5.15 el kilo
SALVANIZADO N.º 14, a \$ 5.85 el kilo

Los detalles pueden ser adquiridos en la firma Contrads Viñuda Mackenna 1958, a \$ 11 el kilo.

ne al público que no debe pagar por estos arcos precios que los indicados. De la infracción cuenta al Comisariato General.

Comisariato General de Subsistencias Y PRECIOS

Reguladores del Comisariato que se imponen a la venta lentejones de 6 mm. a \$ 3.60
banzanos grandes a \$ 6.50 el kilo: SAN PABLO DIEGO 238 — IRARRAZAVAL 3015 — SAN — POBLACION "EL POLIGONO" (Huérta) 840 — AVENIDA SAN MIGUEL 1073 — SAN — AVDA. INDEPENDENCIA 3095 — LO BAR — VITACURA 890 — MALPU. Edificio MUYALOR: Avda. 21 de Mayo y EL VOLCAN.

Reguladores de precios que desean adquirir lentejones, a \$ 300, garbanzos grandes a \$ 540 y maíz a \$ 135 los 100 kilos con saco, para venderlos a \$ 3.60, \$ 6.50 y \$ 1.60 respectivamente, pueden de compra al Departamento de Transportes y Comunicaciones del Comisariato General. Avenida Huérta 1489.

El señor GAETE.— Tratemos el proyecto; si no nos vamos a atrasar.

El señor DELGADO.— En la sesión ordinaria del miércoles pasado, se aprobó en general un proyecto sobre indemnización por años de servicios a los obreros. La Cámara dió un plazo de 8 días, que vence precisamente hoy, para que la Comisión de Trabajo evacuara su informe, y así este proyecto fuera despachado oportunamente en particular.

Pero como todavía no hay informe al respecto, no se conoce situación legislativa se presenta. Quiero saber si procede o no discutir este proyecto sin informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Esta es la consulta que hago a la Mesa.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Su consulta, Honorable Diputado, es materia de la Hora de Incidentes.

El señor GAETE.— Yo podría contestar al Honorable Diputado, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estamos perdiendo mucho tiempo, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Quiero que sepa el Honorable colega que he citado a la Comisión a sesión para hoy, de 10 a 12 de la noche, para tratar entre otros, el proyecto a que se ha referido Su Señoría. De este modo, que los señores Diputados, el Presidente de la Comisión de Trabajo está interesado en que se despache oportunamente este proyecto.

El señor DELGADO.— Yo no he dicho nada en contra del Presidente de la Comisión de Trabajo, sino que he planteado una cuestión legislativa frente a un acuerdo de la Cámara.

El señor GAETE.— He dado esta respuesta para que quede constancia de que no ha habido negligencia del Presidente de la Comisión ni de la Comisión misma, para despachar este proyecto.

El señor DELGADO.— Yo me atengo sólo al acuerdo que tomó la Cámara el miércoles pasado, Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En realidad, la Cámara no acordó tratar este proyecto con o sin informe de Comisión. Le dió un plazo a la Comisión, pero no acordó que se tratara con o sin informe de Comisión.

Por lo tanto, Honorable señor Delgado, hay que esperar el informe de la Comisión de Trabajo, salvo que la Cámara, en un momento determinado, acuerde otra cosa.

El señor GAETE.— La Comisión ha sesionado en la mañana de hoy y va a sesionar de 10 a 12 de la noche, con este objeto, señor Presidente.

11.-MODIFICACION DE LEY N.º 5.950 Y COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE LAS CAJAS DE PREVISION EN LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde tratar, en seguida, el proyecto que modifica la Ley de la Caja de la Habitación.

Hago presente a la Honorable Cámara que en el día de ayer se acordó que los Diputados constituyeran sus observaciones a los artículos o disposiciones que deseaban que se votaran separadamente. Hasta el momento, no se han formulado, en este sentido, más que dos indicaciones a la Mesa.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.— Yo creo, señor Presidente, más conveniente, para el mejor orden del debate, que se vaya votando y discutiendo modificación por modificación, lo que es mucho más lógico, y no como lo ha propuesto la Mesa, esto es, votar sólo los artículos que merezcan observaciones a los señores Diputados.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El acuerdo de la Cámara, Honorable señor Muñoz, es en el sentido de que los Diputados deben indicar por escrito a la Mesa cuál es el artículo o la disposición que desean que se vote separadamente.

El señor GODOY.— ¿Me permite fundamentar una indicación, señor Presidente, porque tengo que ausentarme de la Sala?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY.— Se trata de que el Honorable Diputado Informante me conteste, ante todo, una pregunta que le voy a hacer.

En la antigua Ley Orgánica de la Caja de la Habitación, despatchada en el año 1936, si no me equivoco, se consultaba, señor Presidente, un artículo, el 55, en virtud del cual a los compradores de casas construidas por la Caja de la Habitación, cuando habían abonado un veinticinco por ciento de su valor, se les reconocía, también como si se hubiera hecho el pago, un abono de diez por ciento, y al cancelar el cincuenta por ciento se les reconocía un veinticinco por ciento más. Todo esto como un estímulo a los adquirentes de propiedades.

La Comisión de la Honorable Cámara al elaborar este proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación, dándole, especialmente, mayores recursos para ampliar sus actividades, trasladó el artículo veinticinco para incorporarlo al cincuenta y dos, manteniendo así, quiere, señor Presidente, el mismo texto, tal como voy a leerlo, en la parte que corresponde:

"Artículo 52.— Operada la transferencia de las viviendas de que trata esta ley, y amortizado que sea un 25 por ciento del capital, la Caja cancelará al adquirente, como si efectivamente lo hubiere pagado, un 10 por ciento del saldo insoluta del precio de la compraventa. Después de amortizado el 50 por ciento del capital, la Caja procederá a cancelar, en la misma forma, el 25 por ciento del saldo que estuviere adeudado."

Así lo aprobó también la Honorable Cámara. Ahora bien, señor Presidente, al llegar esta reforma al Honorable Senado, primero la Comisión de Trabajo y luego la Comisión de Hacienda la mantuvieron; pero, en el curso de la discusión, no sé si por indicación o iniciativa del Gobierno o de algún Comité — se eliminó esta parte de la ley, que yo estimo que constituye uno de los mejores alicientes para que el que haga una operación por la Caja perseverar en ella hasta ser el dueño absoluto de la propiedad y ni siquiera piense como suele ocurrir, en hacer transferencia de la operación.

Sé de miles de personas afectadas por esta situación, que se han acogido al artículo 55, que ahora sería 52. Toda esa gente pide que se mantenga esta disposición y me han dicho, señor Presidente, que sus operaciones con la Caja las han hecho, precisamente sobre la base de esta disposición de la ley.

De manera que hay, si se quiere, intereses creados, hay una situación de hecho a la cual ellos se acogieron y de la cual, repentinamente, en virtud de la enmienda del Senado, aparecerían despojados.

Me ha dicho, más, Sr. Presidente: que no entiendo cómo un Parlamento, donde había una mayoría que no era proclive de Izquierda — el año 36 — consagró en la ley esa ventaja y esa conquista y, en cambio, una Cámara que tiene ahora una fisonomía distinta, iría a extraer de la ley una disposición beneficiosa como es ésta a la cual me estoy refiriendo.

Por consiguiente, Honorable Cámara paso en este momento a la Mesa una proposición para que se conserve la redacción que la Honorable Cámara aprobó para el artículo 52, que significa mantener el texto del artículo 52 de la primitiva Ley de la Caja de la Habitación disposición que estimo conveniente por las razones que ya he dado.

Me gustaría conocer la opinión de mi Honorable colega sobre este punto.

El señor MUÑOZ AYLING.— Voy a contestar con el mayor agrado al Honorable señor Godoy.

El señor MONTE.— No se oye nada, Honorable colega.

El señor MADRID.— Que le arreglen el micrófono.

El señor MUÑOZ AYLING.— La Comisión de Trabajo acordó mantener en su proyecto primitivo el artículo 25 de la Ley 5.950, que daba a

los compradores de sitios y de casas este privilegio de abono cuando llevaban ya pagada cierta cantidad de dinero.

El Honorable Senado, al considerar este artículo, suprimió este beneficio, y la Comisión de Trabajo, al pronunciarse sobre esta reforma, oídas las explicaciones del señor Ministro y del señor Vicepresidente de la Caja, que opinaban que este beneficio importaba un desfinanciamiento grande para la Caja, estimó que era más conveniente destinar estos fondos al fin primordial de la Caja, que es el de construir, sin modificar los derechos de las personas que ya están en posesión de sus viviendas. Este fue el espíritu que inspiró a la mayoría de la Comisión contrario a esta idea del Honorable Senado. Por mi parte, opiné en el sentido que debía mantenerse este privilegio.

Por lo demás, el artículo 25 de la Ley N.º 5.950 está actualmente operando y esta es una simple reforma que se propone para suprimir este artículo; de manera que los comandantes a que se ha referido el Honorable señor Godoy pueden muy bien acogerse, hoy día, a estos privilegios que establece la Ley N.º 5.950.

Esto es lo que puedo informar a la Honorable Cámara respecto a este artículo.

El señor GODOY.— ¿Me permite, señor Presidente?

Primero quiero señalar una especie de contradicción en que, a mi juicio, ha incurrido el Honorable Senado, porque ha incorporado también a la Ley de la Caja de la Habitación una división nueva, que se refiere a los huertos obreros.

Yo no voy totalmente contrario a esta idea del huerto obrero, aunque a mi modo de ver el huerto obrero va a destruir aún más la situación económica de nuestra agricultura.

El huerto obrero, señor Presidente es una especie de lujo para nosotros y más aún, se me acaba de decir que con lo que se gasta en un huerto obrero se podrían construir cuatro viviendas; sin embargo, el Honorable Senado — porque esta idea ha partido de allá y la defienden calurosamente algunos Honorables Senadores, como el señor Maza — le ha dado patente de legalidad.

Todos son aspirantes a propietarios de un huerto obrero; hay miles de aspirantes, porque les ofrecen tierra, casa, huerto, gallinas, chanchos y sólo falta que les ofrezcan pan. ¿Quién no va a ser aspirante a un huerto obrero, aunque, en verdad, creo que al final, van a ser muy pocos los que van a poder usufructuar de ellos y quién sabe con qué resultado!

El señor ATIENZA.— Yo discrepo totalmente de Su Señoría, a pesar del respeto que me merecen siempre sus opiniones.

El señor GODOY.— Yo solamente estoy arrazando algunas razones a las muchas que se han dado.

Señor Presidente, por un lado, el Honorable Senado ha dicho que mantener las ventajas del artículo 25 significa atentar contra el patrimonio de la Caja desfinanciarla; y por otro lado, incorpora a los beneficios de esta ley los huertos obreros. A mi juicio entonces sí que se va a atentar contra los fondos de la Caja porque, en buenas cuentas, se va a cerrar una llave y, en cambio, se va a abrir un grifo.

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

También la situación de los huertos obreros fué considerada en la Comisión y se acordó rebajar la cuota que el Honorable Senado propuso, que fuera del 15 por ciento de las entradas totales de la Caja y que no podría ser inferior a 25 millones de pesos al año.

Acordó rebajar esta idea, con el mismo criterio que había tenido al considerar el artículo a que acabo de referirme, o sea, evitar que se desfinanciará la Caja y se la dejara inhabilitada para construir viviendas, o sea, para cumplir con su fin primordial.

El señor GODOY.— Finalmente quiero expresar que yo no veo en que forma, señor Presidente, una vez desaparecida esta disposición del texto de la ley, podrán acogerse a ella los actuales compradores.

Los que se han acogido con anterioridad a los beneficios de la ley, conforme! Pero aquellos a quienes la ley sorprende con la modificación...

El señor MUÑOZ AYLING.— Actualmente pueden acogerse, Honorable colega, a esa disposición.

El señor GODOY.— Actualmente, tienen diezmos, una semana para acogerse a ella por cuanto esta modificación está a punto de ser ley. Esto no es propio ni satisfactorio.

En vista de esto, señor Presidente, yo creo que se les debe dar una bonificación una prima a los que están construyendo su propiedad.

Por esta razón, voy a permitirme solicitar las firmas de algunos otros colegas para patrocinara una indicación en el sentido de que se mantenga el artículo 52 del proyecto de la Honorable Cámara, que contiene la idea del artículo 25 de la ley 5.950 que está en vigencia.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.— Vuelvo a insistir en la conveniencia de acordar, la forma en que se va a efectuar la votación, a fin de que puedan ser consideradas debidamente las modificaciones del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La Mesa ha propuesto ya la forma en que se va a efectuar la votación.

El señor MUÑOZ AYLING.— Está acordado votar artículo por artículo?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si se acordara votar artículo por artículo, Honorable Diputado, se prolongaría demasiado la votación. Por eso es más sencillo el temperamento que propuso la Mesa, y que fué aceptado en la sesión de ayer.

El señor MONTE.— Ese es el procedimiento que se ha seguido con otros proyectos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El consideramos que la Comisión respectiva ha realizado ya un estudio detenido de las modificaciones del Honorable Senado y que ha recomendado la aprobación de muchas de ellas, es preferible que la Honorable Cámara se pronuncie en conjunto sobre todas las modificaciones, con excepción de aquellas que los señores Diputados indiquen que deben ser consideradas separadamente. En esta forma se allanarán muchas dificultades y se ahorrará tiempo en la votación.

Oportunamente, la Mesa anunciará cuáles son las modificaciones que deben ser votadas separadamente.

El señor ABARCA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Tenia entendido que se había acordado votar por incisos...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Su Señoría debe formular su indicación por escrito, a fin de que la Mesa pueda considerarla al votar la modificación en que incide.

Ofrezco la palabra.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Nosotros, señor Presidente, vamos a aceptar la disposición del artículo 30, propuesto por el Honorable Senado que al tratar de la composición del Consejo de la Caja de la Habitación consulta también un representante de las Cooperativas de Huertos Obreros que tengan cinco años de existencia legal a lo menos.

Este movimiento de las Cooperativas de Huertos Obreros, señor Presidente, se ha iniciado últimamente en nuestro país y ha dado ya excelentes resultados en los países del norte de Europa. Además, es un sentido anhelo del pueblo el de tener un pedazo de tierra, una casa y un huerto, para poder cultivar sus propias flores, sus propias legumbres y toda clase de productos que digan relación íntima con el consumo doméstico.

El señor ACHARAN ARCE.— Lo que es muy agradable.

El señor ATIENZA.— ... lo que sirve, además,

para la recreación de la población misma, ya que los huertos van a estar en la parte anterior de las casas. Con esto también se va a estimular la iniciativa de los dueños de estos huertos, que se van a sentir obligados a trabajarlos. Es tanto el interés que ha despertado este movimiento cooperativo, recién iniciado en nuestro país que son muchas las solicitudes de personas que desean ingresar a él y ser propietarias de huertos.

Por estas razones, señor Presidente, vamos a encauzar en mejor forma este movimiento, y para aceptar que se mantenga la disposición del Honorable Senado que consulta la existencia de un representante de las Cooperativas de Huertos Obreros en el Consejo de la Caja de la Habitación Social al pedir la aceptación de la proposición del Honorable Senado. Por mi parte, opiné en el sentido que debía mantenerse este privilegio.

Los huertos obreros, que día a día aumentan y se multiplican, por constituir un sentido anhelo del pueblo, necesitan tener, un representante en dicho Consejo para que, desde ese cargo, contribuya a fomentar este movimiento que tiene un carácter social y humano. De ahí también que nosotros tenemos la obligación de apoyar esta iniciativa.

Nosotros, señor Presidente, vamos a aceptar, además, la modificación del Honorable Senado, a artículo 25 del proyecto de esta Honorable Cámara que consiste en aumentar, del 5 al 15 por ciento de sus entradas totales, el monto de la suma que la Caja destinará a huertos obreros. El porcentaje que propone el Honorable Senado es prudente para dar desarrollo y prosperidad a este movimiento. De esta manera podrá realizarse el anhelo de un sector importante de nuestra ciudadanía, como lo es el constituido por la parte baja de nuestra población, de tener su casa propia y su huerto.

En consecuencia, nosotros vamos a pedir a la Honorable Cámara que, en mérito de estas explicaciones, acepte estas dos modificaciones que el Honorable Senado ha introducido al proyecto de la H. Cámara de Diputados.

El señor MUÑOZ AYLING.— Con respecto a las observaciones del Honorable señor Atienza, debo hacer presente que, en el seno de la Comisión de Trabajo, se consideró esta situación del Consejo representativo de los adquirentes de huertos obreros. La modificación del Honorable Senado al artículo 3.º del proyecto, de esta Honorable Cámara, tiende a incorporar al Consejo de la Caja a un representante de los propietarios de huertos obreros.

Se estimó por la mayoría de la Comisión que no era necesario mantener este Consejo para una entidad que todavía cuenta con poca vida y por cuanto, puede considerarse que tienen ya un representante en virtud de existir obreros en el Consejo.

Estimó la Comisión que no era conveniente integrar un Consejo con un representante de los adquirentes de huertos obreros que como digo constituyen un grupo todavía poco numeroso.

El señor ATIENZA.— Precisamente, es necesario que se designe un Consejo de ellos para estimular este movimiento de los huertos obreros.

El señor SEPULVEDA (don Ramón).— Pero Su Señoría votó lo contrario en la Comisión.

UN SEÑOR DIPUTADO.— No se oye, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— El Honorable señor Atienza y el que habla entre otros, votamos en la Comisión por la idea de mantener este Consejo, pero la mayoría estimó que no era conveniente mantenerlo.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Nosotros hubiéramos aceptado esta modificación, introducida por el Honorable Senado al artículo 3.º, por resultar que, si la aprobáramos, este Consejo tendría la representación de un grupo todavía más reducido. Por cuanto ha quedado restringida a aquellas organizaciones que tengan cinco años de existencia. De este modo, este Consejo representará solamente a una cooperativa que tiene cinco años de vida. Habría que dar a esta disposición un criterio más amplio como sería si reunidos todos los cooperados, propusieran una terna para la designación de su representante. Así; ese Consejo tendría la representación de todos los cooperados y no sólo de una cooperativa.

Es decir, la modificación del Honorable Senado está hecha en su sentido precisamente inverso al que propone el Honorable señor Atienza, que desea que, mediante la representación de los cooperados en el Consejo, se estimule el movimiento de los huertos obreros.

A este respecto deba, decir que nosotros habríamos aprobado esta modificación en la Comisión si ella permitiera que quedaran representadas en el Consejo todas las cooperativas organizadas.

Al mismo tiempo debió merecer, a mi juicio una consideración especial de la Comisión la designación de un representante del Frente Nacional de la Vivienda ante el Consejo.

Algunos señores Diputados estimaron que esta representación no era atendible, por las razones que expusieron. Pero creo sin embargo, que la Comisión debió haber mantenido ese representante.

El señor OLAVE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, encuentro no sólo oportunas sino que excepcionalmente acertadas las observaciones del Honorable señor Atienza con motivo del proyecto que se está discutiendo.

Es sensible que cada vez que se discute en la Honorable Cámara algún proyecto que envuelve concepciones nuevas, encuentre oposición entre los elementos que se califican a sí mismos de progresistas y de avanzados.

El problema de los "huertos obreros" como bien se ha dicho ha sido una aspiración desde hace muchas generaciones en otros países civilizados donde ellos lo tienen resuelto. Y nosotros, al procurar imitar, por medio de leyes como ésta, los beneficios que en otros países reciben las clases media y popular, encontramos que son incompatibles con nuestras modalidades y ponemos toda clase de obstáculos con espíritu egoísta y retrógrado.

No comprendo cómo en la Honorable Cámara se han podido poner dificultades a un proyecto de esta naturaleza. Conozco que haya incomprensión en algunos sectores.

El señor ATIENZA.— En algunos solamente, Honorable Diputado.

El señor OLAVE.— ... cuando se trata de leyes que van contra intereses creados.

Señor Presidente, yo comparto la idea de mantener el 15 por ciento de las entradas para los fines indicados en esta ley, suma que considero mínima si es que seriamente se desea abordar este problema.

En cuanto a la idea de que los huertos obreros estén representados en el Consejo, me parece que bien podría llevarse a la práctica la norma establecida en otros países en que se ha dado un consejo a instituciones que todavía no cumplen con los requisitos de la ley, o sea la de tener en libertad a S. E. el Presidente de la República para que designe por la primera vez, un representante y cuando la institución haya adquirido las condiciones que la ley le exige, entonces automáticamente procederá a designar su consejero.

Pero debemos dejar, desde luego, establecido en la ley que estos huertos obreros o estas cooperativas tienen la facultad de designar, por lo menos, un consejero ya que representan no a tan poca gente como decía mi Honorable colega señor Muñoz Ayling, sino a decenas de miles de ciudadanos ahora y a centenares de millones de pesos más adelante.

Esto es lo que quería decir, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.— Señor Presidente, debo insistir en la idea que denantes hice presente a la Honorable Cámara.

Con respecto a la supresión de estos consejeros, la Comisión de Trabajo tuvo presente la norma de limitar el número de ellos a lo estricta-

mente necesario para el funcionamiento perfecto de la ley. Fue así como la propia Comisión de Trabajo y Legislación Social, suprimió los representantes de la Honorable Cámara de Diputados en el Honorable Senado que eran cuatro. Con y del Honorable Senado que eran cuatro. Con este mismo criterio, señor Presidente, suprimí también al consejero de los huertos obreros, porque se estimó que iba a ser un perseguido de entidades que ya estaban representadas por otros consejeros.

El señor AGURTO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MUÑOZ AYLING.— Como no Honorable Diputado.

El señor AGURTO.— Si se fuera a hacer prevalecer ese criterio, lo lógico sería que aceptaríamos el proyecto del Senado porque reduce a trece el número de diecisiete que indicaba el proyecto de la Cámara.

El señor MUÑOZ AYLING.— El actual consejo queda reducido a trece miembros de los diecisiete que figuraban en el proyecto primitivo de esta Honorable Cámara.

Eso fué el espíritu que tuvo en vista la Comisión.

Yo defendí en la Comisión de Trabajo y Legislación Social la idea de mantener en el consejo un representante de los huertos obreros.

Creo conveniente darle vida a estos organismos que junto con resolver el problema del techo, resuelven también el problema familiar de la alimentación y de la salud.

El señor GARRETTON.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRETTON.— Respecto de la materia que se está discutiendo, si se destina o no el 15 o/o de los recursos a la Caja de la Habitación para los huertos obreros yo me voy a permitir hacer la siguiente observación: no soy contrario a los huertos obreros; al revés, tengo una idea muy favorable al respecto, pero creo que esta idea representa una etapa superior; en la solución de este problema.

El señor ATIENZA.— ¡Celebro mucho la declaración de Su Señoría!

El señor GARRETTON.— Se trata de destinar el quince por ciento de los recursos de la Caja de la Habitación para huertos obreros, en circunstancias que el problema de la habitación en Chile puede resumirse en las siguientes cifras: un déficit de arrastre, calculado por el Colegio de Arquitectos en más de 350.000 viviendas. El incremento anual de la población obrera, que obligaría a construir, para atenderlo ocho mil casas al año, y en la actualidad sólo se construyen alrededor de tres mil al año, lo que demuestra la insuficiencia de la actual política de la vivienda.

Tal cual es entre nosotros el problema de la habitación, y atendida la necesidad esencial que hay, para poder solucionar, de construir habitaciones al máximo, utilizando y multiplicando los recursos de que se puede disponer para este fin, la forma más inteligente posible yo digo sin ir por eso en contra de la idea de los huertos obreros, que no debe destinarse una cuota tan alta para esta finalidad. Está bien con destinar el 5 o/o, como lo propuso la Cámara.

El señor OLAVE.— Si con esos recursos se van a construir habitaciones también Honorable colega, con el agregado que, además de la habitación se proporciona un medio suplementario de producción.

El señor ATIENZA.— Permítame una interrupción, Honorable colega.

El señor GARRETTON.— Pero es que los huertos obreros son más costosos, Honorable Diputado.

Me parece demasiado distraer para este fin los fondos destinados a la solución del problema de la habitación.

La política de la vivienda —repto— puede resumirse en estas ideas: construir el máximo y al más bajo costo.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATIENZA.— Yo he oído, señor Presidente, con verdadera satisfacción las palabras pronunciadas, hace un momento por el Honorable señor Olave.

Lamento que un hombre de progreso y de adelanto, como reconozco que es mi Honorable colega señor Garretton, no esté en estos momentos en la línea en que quisiera verlo.

Como decía mi Honorable colega señor Olave, ésta es una innovación que se ha introducido en estos últimos tiempos en el mundo y que ya han acogido muchos países.

Los que hayan tenido oportunidad de recorrer Suecia, Noruega Dinamarca y otros países del Báltico, habrán podido apreciar que por medio de estos huertos obreros, se han convertido en verdaderos jardines los antiguos barrios obreros, que han sido siempre tenebrosos lugubres y donde no ha habido jamás sol ni belleza.

Esos barrios se han visto ahora remozados por, que mediante estos huertos parece que en realidad, hubiesen adquirido cultura belleza y una sensación agradable que nunca tuvieron antes.

El señor DELGADO.— Permítame Honorable colega.

El señor ATIENZA.— Esto es lo que trata de proporcionar a los obreros de nuestra patria el proyecto en debate en la forma en que está concebido.

Esta es una innovación que, como decía el Honorable señor Olave algunos señores Diputados — todos seguramente muy bien intencionados en servir al pueblo — no la aceptan, porque no han comprendido lo que significa este adelanto que representa alegría, belleza, bondad.

El señor CHACON.— Pero es que hay un déficit muy grande de habitaciones Honorable colega.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA.— ¡Yo le agradecería al Honorable Diputado que si desea una interrupción, me la solicite y se la concederé con todo gusto!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor ATIENZA.— Pero no deseo que me interrumpa así, en el momento en que con afán y calor trato de defender una cosa que interesa al pueblo porque en realidad se trata de defender al pueblo y de exaltar una idea que es buena y es justa.

El señor GARRETTON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ATIENZA.— Para mí estas cosas son muy graves.

El señor GARRETTON.— Si todos deseamos lo mismo; pero también deseamos satisfacer a la realidad. Indudablemente si pudiera arrojarse un automóvil a cada obrero sería mucho mejor.

El señor ATIENZA.— No exagere los términos, Honorable Diputado.

El señor GARRETTON.— No los exagere solamente digo que este problema hay que resolverlo de acuerdo con las características reales de la vivienda popular en Chile.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ATIENZA.— Yo le ruego al Honorable Diputado que no exagere. O sea lo que vamos a dar es una vivienda a los obreros y se la vamos a dar tal como debe ser una habitación con un huerto en que la higiene y la comodidad va acompañada de lo agradable y de lo útil económicamente.

El señor DELGADO.— ¿Me permite Honorable Diputado?

El señor ATIENZA.— Con mucho gusto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor DELGADO.— Haciendo uso de

rior deberán acompañarse los certificados vigentes de avalúos y evaluación de las mejoras, en su caso, y la estimación prudencial del Consejo del precio de los terrenos por expropiarse, dentro de la norma señalada.

—Acordado. Propongo en su reemplazo al Honorable señor Smitmans. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta designación.

Ruego a los Honorables Diputados que sirvan no abstenerse. —Verificada la votación por el sistema de sentados y de pie, fué aprobado el proyecto de acuerdo por 31 votos.

—Acordado. Propongo en su reemplazo al Honorable señor Del Canto. Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta designación.

ampliación de beneficios Ley N.º 6.509; 10.— Moción de don Smitmans, de 17 de junio de 1942, sobre aumento de la plación de los beneficiarios...

...ivamente tramitado lo más pronto po... y las fiestas del bicentenario tengan... elio mayor eficacia mayor brillo... nombre de la representación parlamen... de Curicó, señor Presidente me per... rogar a Su Señoría se sirva solicitar el... fimiento unánime de la Honorable Cá... a, para tratar sobre Tabla este proyecto... despacho no demorará más de un mi... pues ha sido objeto de una sola mo... cación por el Honorable Senado... señor VENEGAS. — Y en seguida tra... los del proyecto de los ferroviarios jubila... señor CASTELBLANCO (Presidente). —... hay acuerdo, Honorable Diputado... ene la palabra el Honorable señor Es... señor CABRERA. — Si hay acuerdo se... Presidente... señor VENEGAS. — No ha habido opi... señor Presidente... señor ESCOBAR (don Andrés). — Se... Presidente: sólo quiero decir algunas... ras para rogarle al Honorable señor... ha y a todos los señores parlamentarios... no se opongan a la alteración de la Ta... de la presente sesión, ya que este pro... que es sumamente sencillo, lo vamos... spachar rápidamente... señor CASTELBLANCO (Presidente). —... el proyecto se refiere el Honorable se... Diputado?... señor ESCOBAR (don Andrés). — Me... señor Presidente, al proyecto que... ra las pensiones del personal jubilado... Empresa de los Ferrocarriles del Es... señor SALAMANCA. — ¡No se oye nada... Presidente!... señor ESCOBAR (don Andrés). — Sé... ería pedirle al Honorable señor Concha... no se opusiera... señor CONCHA. — Hay tiempo para to... norable colega... señor CASTELBLANCO (Presidente). —... Honorables Diputados tienen interés en... despacho la Tabla de esta sesión, de... nente presente que hay tres horas para... señor ESCOBAR (don Andrés). — Me... los limitamos a tratar los proyectos y... hacer discursos, se podrán despachar... los proyectos de la Tabla... SEÑORES SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy... Tiene toda la razón el señor Presi... señor CASTELBLANCO (Presidente). —... ndo a la Tabla de la presente sesión... onde ocuparse del proyecto sobre me... iento económico del personal de No... señor ESCOBAR (don Andrés). — Se... r Presidente: nuevamente solicito... señor CASTELBLANCO (Presidente). —... y acuerdo para alterar la Tabla, señor... do... señor CABRERA. — Podríamos tratar... r Presidente que consulta fondos para la ce... lón del bicentenario de la ciudad de... señor CASTELBLANCO (Presidente). —... Pray acuerdo, señor Diputado... señor ESCOBAR (don Andrés). — He hablado con... demités de todos los partidos, y me han... da que no tienen inconveniente alguno... Créase que se trate este proyecto... señor CASTELBLANCO (Presidente). —... regay acuerdo, señor Diputado, para al... del orden de la Tabla. Diversos señores... Camados me han hecho presente que no... ria que se enmiende la Tabla de la pre... sesión... señor VENEGAS. — Los democráticos... Homos oponemos... señor OJEDA. — Los socialistas tampon... oponemos... señor ESCOBAR (don Andrés). — Señor... E LEYENTE: se ha demostrado interés por... BLANCO proyectos. ¿Por qué no los discutimos... achamos en la presente sesión?... JORAMIENTO ECONOMICO DEL... RSONAL DE NOTARIAS, CONSERVA... RES DE BIENES RAICES COMER... Y MINAS Y ARCHIVOS JUDICIA... 3. — SEGUNDO INFORME... señor CASTELBLANCO (Presidente). —... onde ocuparse, en primer lugar, del... o informe del proyecto sobre mejo... económico del personal de Nota... E PE... P Impreso en el Boletín N.º 5.200... A... ado Informante es el Honorable se... bezon... BLANCO el proyecto de ley:... lulo 1.º— Tendrán la calidad de em... particulares para los efectos del Có... l Trabajo y de las demás leyes que... Tabla la condición de los empleados par... tos, las personas que presten servicios... blicofuncionarios de los Conservadores de Bie... del Bcos, de Comercio y de Minas, y de los... ciales y Archiveros Judiciales, siempre que... on el trabajo predomine el esfuerzo intelect... rener el físico... Tabla los mismos efectos los Conserva... rios y Archiveros tendrán la cali... AB empleados... lulo 2.º— Los empleados a que se re... artículo anterior, tendrán derecho a... nificación anual, equivalente a la... nveniente parte de la remuneración efec... l percibieren en el año... l... gratificación se liquidará y pagará... BLANCO mente por el empleador, mediante... DS que deberá hacer en la Caja Nacio... de Empleados Públicos y Periodistas, a... de los respectivos empleados. Estos... s podrán ser retirados por los em... al término de cada doce meses con... ntereses... l pago de la gratificación anterior, de... derá cumplida la obligación que es... AS— los artículos 146 a 151 del Código del... lulo 3.º— Sin perjuicio de lo dispues... artículo 1.º, los empleados de que... roye la ley, seguirán efectuando sus im... nentes de retiro y previsión en la Caja... de Empleados Públicos y Periodis... lla forma que establece la Ley N.º... 7 de octubre de 1936 con la modi... de que la declaración de renta para... os que dicha ley determina no po... rará superior a \$ 48.000 anuales... lulo 4.º— Los empleados a que se re... presente ley, quedarán, en todo ca... dadas a las disposiciones disciplina... Art. 344, de la Ley Orgánica de Tri... lulo 5.º— Modifícase el D. F. L. N.º... de mayo de 1931, en la siguiente... el número 1.º del artículo 1.º, subs... r la palabra "doce" por "veinticinco"... r la siguiente frase: "además... lulo de \$ 0.50 por cada \$ 1.000 o frac-

ción de \$ 1.000, en exceso de 20 mil pesos del monto del acto o contrato".
En el derecho que pagarán el otorgante o los otorgantes sobre el monto del acto o contrato, tendrán una participación del 30 por ciento los empleados, en la siguiente forma: una tercera parte se distribuirá por igual entre todos los empleados; otra tercera parte se distribuirá entre ellos a prorrata de los años servidos, y la tercera parte restante la distribuirá el empleador entre los empleados de mayor competencia y consagración al trabajo.
"El recargo en el derecho por la cuantía del acto o contrato no procederá respecto de las promesas de celebrar un acto o contrato."
"Los derechos a que se refiere este artículo se entenderán sin perjuicio del sueldo base".
b) Substitúyese en el N.º 2 del mismo artículo la palabra "veinte" por "cuarenta" y "treinta" por "cien", y agrégase la frase "Duplicándose el derecho en caso que el Notario sea requerido para redactar las disposiciones del testamento. Para el otorgamiento de testamentos no será exigible la cédula de identidad, sin perjuicio de acreditarse ella por las reglas generales actualmente vigentes y bajo la responsabilidad del Notario. Tampoco se exigirá para estos actos la intervención de abogado".
c) Substitúyese el N.º 3 del mismo artículo por el siguiente:
"3) Por los certificados y anotaciones al pleo o al margen de un instrumento público, tres pesos. Por cada certificado de estas anotaciones tres pesos".
d) Substitúyese el inciso cuarto del mismo artículo por el siguiente: "Por certificación de una firma, \$ 4, más \$ 2 por cada una de las demás firmas que se autoricen simultáneamente en el mismo instrumento".
e) Substitúyese en el N.º 5 del mismo artículo la frase "cinco pesos" por "diez pesos" y de "dos pesos" en vez de "un peso", por cada página agregada.
f) Substitúyese en el N.º 6 del mismo artículo "dos pesos", por "cuatro pesos".
g) Substitúyese el N.º 8 del mismo artículo por el siguiente:
"8.— Por protestos de letras:
a) Hasta \$ 150 \$ 20.—
b) De más de \$ 150 a \$ 1.000 30.—
c) De más de \$ 1.000 a \$ 2.000 35.—
d) De más de \$ 2.000 a \$ 5.000 40.—
e) De más de \$ 5.000 a \$ 10.000 45.—
f) De más de \$ 10.000 a \$ 15.000 80.—
g) De más de \$ 15.000 a \$ 20.000 100.—
h) De más de \$ 20.000 a \$ 25.000 150.—
i) Por más de \$ 25.000 200.—
Por requerimiento de aceptación o pago de letras cuyo protesto no se efectúe 15.—
Estos derechos se aumentarán en un peso por cada cuadra de ida fuera de los límites urbanos de la ciudad y en ellos quedarán incluidas todas las diligencias del protesto.
Del aumento de estos derechos, el Notario participará a sus empleados un 30 o/o. Esta participación se distribuirá en la siguiente forma: 50 o/o para los empleados que atiendan este servicio y confeccionen las actas de protesto, y el otro 50 o/o se repartirá entre todos los empleados de la Notaría a prorrata de sus remuneraciones efectivas".
h) Substitúyese en el N.º 7 del mismo artículo la frase "cien pesos" por "doscientos pesos".
i) Substitúyese el N.º 10 del mismo artículo por el siguiente: "Por cada notificación de prenda, alzamiento de las mismas o cesión, \$ 30".
j) Substitúyese en el N.º 11 del mismo artículo la frase: "diez pesos" por "veinticinco pesos", y agrégase la frase: "el expresado derecho se aumentará en un peso por cada cuadra de ida de exceso fuera de los límites urbanos".
k) Agrégase al final del mismo artículo, bajo el número doce, el siguiente inciso: "Por custodia de testamento, documentos dinero o valores, o por pactar otras comisiones de confianza, el honorario será convencional, con un minimum de cincuenta pesos. Para fijar este honorario se considerará la cuantía de la comisión de confianza encargada al Notario, si ella fuese susceptible de apreciación pecuniaria, y de la responsabilidad y trabajos que lo originen. En lo posible se procurará aplicar las tarifas que tienen los Bancos u otras instituciones semejantes para estos servicios".
l) Agrégase al final del mismo artículo con el número 13, el siguiente inciso: "En el otorgamiento de escrituras de reconocimiento de hijo, de legitimación y de aceptación de estos actos y de los que se extiendan de acuerdo con las Leyes 6.020 y 7.064 o por intermedio de los consultorios jurídicos del Colegio de Abogados, se pagarán únicamente los gastos de ejecución del trabajo a razón de un máximo de \$ 2, por cada página de escritura en la matriz o de copia".
m) Substitúyese el artículo 2.º del D. F. L. N.º 254, por el siguiente: "Además de los derechos de otorgamiento, el Notario percibirá \$ 4 por cada página de escritura en la matriz. Esta se entenderá manuscrita, a razón de un promedio de 8 palabras por renglón, en papel con sello del Estado. Por la fracción de página inferior a quince líneas se cobrará \$ 2.
En las copias se cobrará un derecho de \$ 3 por cada carilla tamaño oficio escrita a máquina.
De los derechos a que se refiere este artículo, corresponderá el 75 por ciento al empleado que hubiere ejecutado el trabajo excepto cuando se trate de dos o más copias simultáneas, caso en que la participación del copista en los derechos por las copias que excedan de la primera, será sólo del 30 por ciento.
El sueldo de los empleados se imputará a la participación que les corresponda en los derechos que establece este artículo".
"n) El honorario de los Notarios, cuando desempeñen las funciones de Actuarios, será regulado por el compromiso entre un 5 y 10 por ciento del cobrado por el partidor".
"ñ) Substitúyese en el número 1) del artículo 4.º del D. F. L. N.º 254, la palabra "diez" por "veinte", y suprimase la frase final que dice: "... y si la inscripción excediere de una carilla, cincuenta centavos por cada carilla de exceso".
"Artículo 6.º— Los derechos de los Conservadores de Bienes Raíces de Comercio y de los Archiveros Judiciales se cobrarán doblados, y los impuestos de papel sellado y de estampillas que gravan actualmente o gravaren en lo sucesivo sus actuaciones, serán de cargo de los requerientes."

Los expresados funcionarios elevarán al doble la remuneración de los empleados de sus oficios.
Los Archiveros Judiciales que no tengan anexo otros cargos como el de Notario o Conservador, cobrarán cuatro pesos por página de escritura.
Los Archiveros participarán a sus empleados el 50 por ciento de estos derechos".
"Artículo 7.º— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior por el otorgamiento de certificados de gravámenes, de prohibiciones de repertorio y de litigio se cobrarán los mismos derechos actualmente vigentes".
"Artículo 8.º— Los Conservadores de Bienes Raíces y de Comercio cobrarán los mismos derechos que los Notarios por cada página de escritura en sus Registros y de las copias que pidan.
Los derechos a que se refiere este artículo se distribuirán de manera que un 25 o/o perciban los Conservadores y el 75 o/o restante los empleados en proporción a su sueldo base.
"Artículo 9.º— La protocolización de inventario en los casos en que proceda se hará en la Notaría que elija el interesado".
"Artículo 10 (ex 11).— Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de esta ley y las del D. F. L. N.º 254, de 20 de mayo de 1931.
"Artículo 11 (ex 12).— No obstante lo dispuesto en el artículo 1.º, no serán aplicables a los empleados de que trata esta ley las disposiciones de las Leyes 6.020 y 7.064, en lo relativo al reajuste de sueldos a que ellas se refieren.
Asimismo, no serán aplicables a los empleados y empleados de que trata esta ley, las disposiciones del Código del Trabajo que se refieren a huelgas y "lock out".
"Artículo 12 (ex 13).— El trabajo que efectúen los empleados de los Conservadores de Bienes Raíces, con motivo de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Elecciones, no se regirá por las de esta ley".
"Artículo 13 (ex 14).— Inclúyese en los beneficios de las Leyes 4.721 y 4.817 refundidas por Decreto Supremo N.º 2.719, de 4 de junio de 1930, sobre desahucio de los empleados civiles de la Administración Pública, a los empleados que presten sus servicios en las Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y Minas y en los Archivos Judiciales de la República.
Los Notarios, Conservadores y Archiveros descontarán mensualmente un dos por ciento (2%) de las rentas que perciban sus empleados, y depositarán estos descuentos en arcas fiscales para los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley N.º 4.721".
"Artículo transitorio.— Fijase un plazo de 90 días a contar desde la vigencia de esta ley, para que los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y Minas y los Archiveros Judiciales inscriban al personal de su dependencia en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para los efectos correspondientes.
El personal que ya existiere acogido a los beneficios de dicha Caja, podrá hacer una nueva declaración de renta dentro del mismo plazo".
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el artículo 1.º.
—Dice al artículo 1.º:
"Tendrán la calidad de empleados particulares, para los efectos del Código del Trabajo y de las demás leyes que regulan la condición de los empleados particulares, las personas que presten servicios en las oficinas de los Conservadores de Bienes Raíces de Comercio y de Minas, y de los Notarios y Archiveros Judiciales, siempre que en su trabajo predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico.
"Para los mismos efectos, los Conservadores, Notarios y Archiveros tendrán la calidad de empleados".
Ofrezco la palabra.
El señor CABEZON. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cabezón.
El señor CABEZON. — El artículo 1.º del segundo informe es igual al del primero. No ha sufrido modificaciones de ninguna especie. Este artículo 1.º está en consonancia con el número 2, del artículo 2.º del Código del Trabajo. En consecuencia, señor Presidente, valdría la pena aprobarlo tal como está.
El señor GARDEWEG. — No se oye, señor Presidente.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.
El señor DELGADO. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor DELGADO. — Respecto del artículo 1.º, señor Presidente, siento mucho tener que discrepar de la opinión de mi Honorable colega señor Cabezón, Diputado Informante de este proyecto.
Su Señoría pide que el artículo 1.º lo aprobemos tal como está redactado en circuntancias que a mí me parece que esa opinión... El señor CABEZON. — ¡Me permite Honorable Diputado? Estoy dando a conocer la opinión de los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia... El señor DELGADO. — Pero, ¿cómo sabe Su Señoría lo que voy a decir? No puede Su Señoría oponerse a nada, porque no sabe aún lo que voy a expresar... El señor CABEZON. — ¡Yo sólo estoy dando a conocer el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia!... El señor DELGADO. — En todo caso, Su Señoría no tiene por qué exasperarse tanto, sobre todo, si no sabe lo que voy a decir. Le ruego, por lo tanto, que se digne escuchar mis observaciones, las que, como Diputado Informante puede contestar perfectamente, en seguida.
Por cierto que sé que el Honorable Diputado está informando el proyecto de acuerdo con lo aprobado en el seno de la Comisión; pero sé, también, que esta disposición se aprobó con un voto en contra.
En el artículo primero, señor Presidente, hemos formulado indicación para que se suprima la frase que dice: "siempre que en su trabajo predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico".
Pedimos esta supresión, porque sabemos que a los empleados notariales y a las personas que prestan servicio en los Conservadores de Bienes Raíces y en los Archivos Judiciales los empleados les exigen, como condición previa, saber leer y escribir.
No puede argumentarse, por lo tanto, que

un portero, —por más que se diga que no es más que eso— no debe tener la calidad de empleado particular. Los porteros, muchas veces desempeñan funciones de copistas o dactilógrafos, en que prima el trabajo intelectual. En estas oficinas no se hacen generalmente discriminaciones entre el personal interior...
Por este motivo, hemos formulado una indicación para suprimir la frase que acabo de leer a la Honorable Cámara, y pido en consecuencia al señor Presidente que se sirva ponerla en votación.
El señor CABEZON. — Pido la palabra.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.
El señor CABEZON. — Sólo deseo contestar al Honorable señor Delgado ya que ha llegado la oportunidad de hacerlo.
Como dije hace un momento, estoy traduciendo los acuerdos de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. No estoy dando mi opinión personal, sino que estoy trayendo a esta Cámara los acuerdos y el sentir de la mayoría de la Comisión.
Por eso, debo decir al Honorable Diputado señor Delgado que, a pesar de mi apellido, no puedo tener tanta memoria para recordar quiénes en la Comisión han votado en favor o en contra de determinados artículos.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy, que la había solicitado.
El señor GODOY. — Sólo deseo manifestar que, por nuestra parte, estimamos justa la idea de que el personal de porteros se incorpore también, se le reconozca —diré mejor— la categoría de empleado particular, por una razón más: porque ellos tienen en estas reparticiones, donde se manejan, reciben y entregan documentos importantes, instrumentos públicos de gran valor, una responsabilidad extraordinaria.
No se trata sólo de gente que barre, abre y cierra las puertas, sino que se trata de gentes que desempeñan otras funciones de responsabilidad, que bien merecen ser consideradas, para los efectos de la previsión social, empleos particulares, como ocurre en cualquiera oficina pública con los ascensoristas, que son imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o en el comercio particular, donde son imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Según la disposición en debate, quedarían reducidos a ser imponentes sólo de la Ley N.º 4.054.
El señor GARDEWEG. — ¿Está renovada la indicación del Honorable señor Delgado con las firmas correspondientes?
El señor DELGADO. — No ha sido renovada.
El señor GARDEWEG. — Entonces ¿para qué discutimos?
El señor DELGADO. — Si Su Señoría tuviera la intención de hacer desaparecer esta frase, bastaría el acuerdo unánime de la Honorable Cámara, con lo cual no habría necesidad de las cuarenta firmas reglamentarias.
El señor GODOY. — El Honorable señor Delgado solicitaba, por no haber sido renovada la indicación, que la Honorable Cámara se dignara eliminar esta frase, a fin de incorporar a este personal dentro de la Ley de Previsión de los Empleados Particulares.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se puede votar por partes, Honorable Diputado. Su Señoría puede pedir por lo tanto que se vote la última parte independientemente.
El señor LABBE. — En obsequio, señor Presidente, al pronto despacho del artículo primero, yo creo que podría adoptarse el temperamento propuesto por la Mesa, proceder a la votación.
El señor GODOY. — Y esto reportaría ventaja para un portero, que siempre tiene un sueldo inferior al de un empleado. Así podría usufructuar de la gratificación que reconoce el artículo segundo a los otros empleados. De otro modo, quedaría al margen.
El señor BORQUEZ. — Podemos dividir la votación y así vamos más ligero.
El señor DELGADO. — Yo quiero formular una pregunta acerca de un punto que me mereció dudas en el seno de la Comisión.
El artículo primero declara que las personas que allí enumeran tendrán la calidad de empleos particulares para todos los efectos del Código del Trabajo. A este respecto, deseo que el señor Diputado Informante me aclare la duda consistente en que esos efectos del Código del Trabajo a que se refiere el artículo en debate no guardan ninguna relación con las leyes de Empleados Particulares que se han dictado. Esta duda se refuerza con el texto del artículo 11, que dice, en su inciso 1.º:
"Artículo 11. — No obstante lo dispuesto en el artículo 1.º, no serán aplicables a los empleados de que trata esta ley las disposiciones de las Leyes 6.020 y 7.064 en lo relativo al reajuste de sueldos a que ellas se refieren".
Y el inciso segundo agrega:
"Asimismo, no serán aplicables a los empleados y empleados de que trata esta ley las disposiciones del Código del Trabajo que se refieren a huelgas y "lock out".
He interpretado la disposición en debate en relación con los reajustes de sueldos; pero como estos empleados en la actualidad no gozan de ningún sueldo fijo, deseo que el señor Diputado Informante se sirva ilustrar a la Cámara sobre las condiciones en que van a quedar aquéllos.
Nada más, señor Presidente.
El señor CABEZON. — Como dice el artículo primero, Honorable Diputado, para todos los efectos del Código del Trabajo y demás leyes que Su Señoría ha citado, tendrán estos funcionarios la calidad de empleados particulares.
El señor DELGADO. — Pero en este caso ¿qué sueldo van a percibir?
El señor CABEZON. — El sueldo vital, según el Código del Trabajo.
Y más adelante se fija la norma de cómo se pagará el sueldo vital.
Por lo demás esta disposición está en concordancia con el N.º 2.º del artículo 2.º del Código del Trabajo.
El señor TOMIC. — Yo creo que si votáramos, se beneficiarían estos empleados.
El señor DELGADO. — He hecho esta pregunta y espero que estas explicaciones dadas por el señor Diputado Informante queden estampadas en la historia de la ley, porque bien podría mañana burlarse esta disposición. Espero también que mis observaciones queden consignadas en la historia de la ley con el objeto de que se entienda claramente que en ningún caso estos empleados podrán percibir un sueldo inferior al sueldo vital establecido por la Ley de Empleados Particulares.
Era cuanto quería decir a este respecto, señor Presidente.
En lo que se refiere a la votación, pido que se vote separadamente la primera parte del inciso primero, y a continuación la indicación que yo he hecho para suprimir la última parte.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra, señor Presidente.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Honorable Diputado.
El señor GARDEWEG. — Respecto a la petición del Honorable señor Delgado en el sentido de que se consigne en la historia fidedigna de la ley que estos empleados tendrán por lo menos el sueldo vital, yo quiero dejar constancia de que se trata nada más que de una opinión de Su Señoría.
En segundo lugar, señor Presidente, con respecto a la indicación formulada por el señor Delgado para que se elimine del inciso 1.º la última parte que dice: "siempre que en su trabajo predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico", voy a declarar a la Honorable Cámara que me opongo a que ella se vote por cuanto aceptaría significaría barrenar el Código del Trabajo.
He dicho.
El señor DIAZ. — ¡Es curiosa la teoría de Su Señoría!
El señor RIVERA. — Pido la palabra.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor RIVERA. — Señor Presidente, las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Gardeweg plantean la necesidad de aclarar lo que estatuye este artículo 1.º, en relación con la calidad de empleados particulares que van a tener todos los funcionarios de Notarías o sea, con la aplicación de los beneficios que se reconocen a los empleados particulares.
El Honorable señor Cabezón, informando a nombre de la Comisión de Legislación y Justicia, ha dejado claramente establecido que para estos funcionarios van a ser aplicables todas las disposiciones de la legislación de los empleados particulares y, muy especialmente, la que se refiere al salario vital; de manera que lo que acaba de decir el Honorable señor Delgado no es una opinión particular o personal de él, sino la opinión de la Comisión de Legislación y Justicia.
Digo estas palabras para que queden en la historia fidedigna de la ley.
El señor CONCHA. — ¡Por muy respetable que sea la opinión del Honorable señor Cabezón, el proyecto de ley no dice eso!
El señor CABEZON. — El artículo 1.º dice que tendrán la calidad de empleados particulares las personas que indica para los efectos del Código del Trabajo y de las demás leyes que regulan la condición de tales empleados, salvo las excepciones que el mismo proyecto de ley establece y que como Su Señoría puede ver más adelante, modifican el Código del Trabajo.
El señor DELGADO. — En esa inteligencia lo vamos a aprobar nosotros.
El señor GODOY. — Y no se trata de una opinión aislada.
El señor DIAZ. — ¡La opinión aislada es la del Honorable señor Gardeweg!
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
El señor DIAZ. — ¡Sus Señorías quieren ahora interpretar torcidamente el proyecto de ley!
El señor CONCHA. — Nosotros interpretamos fielmente lo que dice la disposición y no otra cosa.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la primera parte del inciso 1.º del artículo 1.º.
El señor GARDEWEG. — ¿Cómo es posible que se vote la primera parte del inciso 1.º del artículo 1.º vez se refiera a todo el inciso 1.º...
El señor SALAMANCA. — Está en votación la primera parte del inciso 1.º Honorable colega.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se ha pedido que se divida la votación del inciso 1.º Honorable Diputado.
En consecuencia, está en votación la primera parte del inciso 1.º o sea, hasta donde dice: "siempre que en su trabajo predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico" exclusivo.
El señor BORQUEZ. — Hay unanimidad para aprobar esa parte del inciso 1.º, señor Presidente.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la primera parte del inciso 1.º.
Aprobada.
En votación la segunda parte del inciso 1.º o sea, la que dice: "siempre que en su trabajo predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico".
—DURANTE LA VOTACION.
El señor GARDEWEG. — Al efectuar la votación del inciso por partes, se sienta un precedente funesto, señor Presidente.
Siempre se ha dividido la votación para efectuarla ya sea por artículos o por incisos, pero nunca se ha acostumbrado a votar por parte de incisos.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se puede dividir la votación de un inciso y efectuarla por partes Honorable Diputado.
El señor GODOY. — El Honorable señor Gardeweg lo ha pedido muchas veces en esa forma.
El señor GARDEWEG. — Por mi parte, no tengo inconveniente en que la votación se efectúe en esa forma. Sólo me he limitado a defender la buena doctrina. Si Sus Señorías quieren pasar por sobre ellas, es otra cosa.
Van a crearse muchos pleitos en los Tribunales del Trabajo.
El señor DIAZ. — Tenemos un concepto claro sobre la buena doctrina en materia de precedentes.
—Votada económicamente la segunda parte del inciso 1.º, fué rechazada por 30 votos contra 17.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rechazada la segunda parte del inciso 1.º.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el artículo 2.º.
Ofrezco la palabra.
El señor CABEZON. — Pido la palabra.
El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.
El señor CABEZON. — El artículo 2.º, señor Presidente, no ha sufrido modificaciones en la Comisión y, por lo tanto, está igual que en el primer informe.
El señor GODOY. — Señor Presidente, yo desearía preguntar al Honorable señor Diputado Informante por qué la Comisión adoptó en su informe el temperamento de reducir sólo a un mes, o sea, a un duodécimo, la gratificación anual a los empleados particulares de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, etc., en circunstancias que, si se aprecia la utilidad que reciben los Notarios, que es para algunos de ellos, de unos pocos milloneros al año, la gratificación debía ser bastante más considerable, como

me a nuestras leyes comunes sobre la materia.

Yo reconozco que en algunas provincias como Chiloé...

Un señor DIPUTADO.— De esa provincia es el Honorable señor González Madariaga...

El señor GODOY.—... la gente pletica mucho; pero el reducido monto de los juicios hace que las entradas de las Notarías sean menores. Pero hay, señor Presidente Notarios, especialmente los de Hacienda, cuyas entradas e ingresos, debido a los aranceles actuales y a los nuevos que crea este proyecto, van a aumentarse notablemente. Estas Notarías estarían, pues, en situación de hacerse cargo no sólo de las gratificaciones que los empleadores conceden a sus empleados, sino de gratificaciones bastante mayores...

El señor BORQUEZ.— ¿Hay indicación sobre este punto?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay indicación renovada respecto de esta disposición.

El señor BORQUEZ.— ¿Entonces para qué hablamos más sobre esta materia?

El señor GODOY.— Pero bien vale la pena explicar los motivos...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON.— Las razones que tuvo la Comisión para conservar el primitivo artículo fué la siguiente: los servicios de los empleados de Notarías no pueden asimilarse a las otras clases de empleados, puesto que perciben aranceles, lo que no permite establecer las utilidades percibidas. Para hacerlo, sería menester fijar a los empleados un sueldo mínimo, y considerar el exceso como utilidad, y, entonces, dar a los empleados un duodécimo de esta utilidad, al término de los doce meses servidos.

El señor GODOY.— Estimo que habría sido posible fijar una entrada mínima, de sesenta mil pesos anuales, por ejemplo.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— ¿Es una conversación personal?

El señor GAETE.— De desear sería que se despachara luego este proyecto, para pasar a la discusión de los demás.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo 2.º.

Aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el artículo 3.º.

Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.— Este artículo no ha sufrido modificaciones en la Comisión de Legislación. Por lo tanto, podría darse por aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En este artículo no hay indicaciones renovadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El artículo 4.º está aprobado.

El señor SALAMANCA.— Sí, señor Presidente, ya está aprobado.

El señor DELGADO.— Había solicitado, señor Presidente, que se suprimiera el artículo 4.º.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Honorable Diputado, el artículo 4.º ha quedado aprobado automáticamente, porque no ha sufrido ninguna modificación.

El señor DELGADO.— Pero, señor Presidente, si yo en la Comisión solicité que se suprimiera el artículo 4.º e incluso presenté una indicación en este sentido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Pero eso no es suficiente, Honorable Diputado.

De acuerdo con el inciso 2.º del artículo 125 del Reglamento, quedan aprobados todos los artículos que no han sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe, ni de modificaciones en el segundo.

Su Señoría no formuló indicación alguna en la discusión general.

El señor DELGADO.— Se hizo en el seno de la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Las indicaciones formuladas en el seno de la Comisión nacen y mueren en la Comisión.

En discusión el artículo 5.º.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.— En el artículo 5.º letra a), se ha sustituido la palabra "doce" por "veinticinco".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay indicación en este artículo.

Se le va a dar lectura.

El señor DELGADO.— Me opongo al señor SECRETARIO.— Indicación de Honorable señor Yáñez y otros señores Diputados, para agregar en la letra d) del artículo 5.º lo siguiente: "Los contratos celebrados por documentos privados, con excepción de las letras de cambio y demás documentos bancarios pagarán también y en la misma forma, el derecho establecido en los incisos 2.º y 3.º de la letra a) del presente artículo."

Esta indicación no ha sido hecha en la discusión general.

El señor DELGADO.— Me opongo a que se vote esa indicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CABEZON.— Tengo la obligación de informar a la Cámara, señor Presidente, sobre otras modificaciones que incluíen en el mismo artículo 5.º.

Además del cambio hecho en la letra a) se modificó la redacción del inciso 2.º de la misma letra; se completó en la forma que puede observarse en el ingreso, la letra g); se cambió el texto de la letra u) y se modificó la letra n), en el sentido de señalar como honorario de los Notarios, cuando desempeñan las funciones de actuarios entre un cinco y un diez por ciento del cobrado por el partidor.

Y también, en el mismo artículo 5.º se suprimió el inciso segundo de la letra d).

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se vota el artículo 5.º propuesto por la Comisión.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

—Aprobado.

En discusión el artículo 6.º.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.— En el artículo 6.º hay dos modificaciones. En el inciso segundo se ha suprimido la frase "hasta un máximo de 5,000 pesos". El primitivo informe, decía: "Los expresados funcionarios elevarán al doble la remuneración de los empleados de sus oficios, hasta un máximo de \$ 5,000 mensuales". Este tope se ha suprimido en el segundo informe; los empleados referidos podrán ganar más de \$ 5,000 mensuales.

Por otra parte, el inciso tercero del informe primitivo decía: "Los Archiveros Judiciales que no tengan anexos otros cargos como el de Notario o Conservador cobrarán seis pesos por página de escritura". En el segundo informe esa suma se ha reducido a cuatro pesos por página.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Hay una indicación.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación del Honorable señor Delgado para reemplazar el punto final del inciso 2.º del Art. 6.º por una coma y agregar, a continuación, la siguiente frase: "la que, en ningún caso, podrá ser inferior al sueldo vital que las leyes acuerden o acordaren en favor de los empleados particulares".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Para admitir a votación esta indicación se requiere el asentimiento unánime de la Sala.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para poner en votación la indicación del Honorable señor Delgado.

No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el Art. 6.º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el Art. 6.º.

Aprobado.

En discusión el Art. 7.º.

Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.— El artículo en discusión ha sido totalmente modificado.

En el informe primitivo se estableció que por el otorgamiento de certificados de gravámenes de prohibiciones, de repertorio y de litigio debían cobrarse los mismos derechos arancelarios en todo el país, con lo cual se produciría, como consecuencia, que en algunas regiones, en donde la propiedad tiene escaso valor o está muy subdividida, estos certificados resultarían muy caros.

En la Comisión predominó la idea de legislar en favor de las provincias y se estableció que se cobrarían los mismos derechos arancelarios actualmente vigentes. En consecuencia, el artículo primitivo se reemplazó en el segundo informe, por el siguiente:

"Artículo 7.º.— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, por el otorgamiento de certificados de gravámenes de prohibiciones, de repertorio y de litigio, se cobrarán los mismos derechos actualmente vigentes".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO.— Podría explicarme, Honorable colega, qué razones...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Honorable Diputado, debe dirigirse a la Mesa antes de hacer uso de la palabra.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGURTO.— Quisiera, Honorable colega, ilustrarme acerca de qué razones tuvo en vista la Comisión para hacer esta diferencia de arancel entre la capital y las provincias.

El señor CABEZON.— Las leyes anteriores hacían esta diferencia y ahora se quiso igualar a las provincias con Santiago, pero no se consiguió en el segundo informe.

El señor AGURTO.— Pero algunas razones se darían.

El señor CABEZON.— Las que acabo de dar, de que en las provincias, por lo general, las personas tienen menos recursos...

El señor SALAMANCA.— La propiedad está menos valorizada, y esto tiene importancia en lo que se refiere a los certificados de gravámenes, pues en algunas regiones, por dicha circunstancia, esos certificados resultarían demasiado caros, no corresponderían al escaso valor de la propiedad los derechos que habría que pagar por ellos.

Por esto se ha querido mantener el arancel anterior.

Esta disposición se mantuvo en la Comisión en defensa de los habitantes de las provincias.

El señor RIVERA.— ¡Eso es lo que le traía al Diputado por Santiago!

El señor AGURTO.— Estoy muy lejos de ello, Honorable Diputado, porque soy más provinciano que Su Señoría. De Cautín a Santiago, hay bastante distancia.

HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS.— ¿A qué hora va a terminar esa conversación, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SANTANDREU.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTANDREU.— La pregunta que ha hecho el Honorable señor Agurto, creo que no deja de tener fundamento, porque la ley afecta a los propietarios de provincia en la misma forma que a los propietarios de Santiago. No veo por qué razón a los dueños de inmuebles en provincia no se les va a aplicar las mismas tasas que a los de la capital.

El señor CABEZON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGURTO.— La pobreza de los habitantes de provincia permite ser generosos a los habitantes de la capital!

El señor CABEZON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.— Señor Presidente: creo que lo mejor sería votar en contra del artículo 7.º, es decir, suprimir esta disposición y dejar las cosas tal como están hasta el momento.

En esta forma quedan perfectamente bien, tanto los de Santiago como los de provincia.

El señor OJEDA.— ¿Eso acordó la Comisión, Honorable Diputado?

El señor CABEZON.— No, Honorable colega.

El señor CORREA LETELLIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELLIER.— Señor Presidente: tal como lo exprese en la discusión general, yo lamento decir aquí que este proyec-

to ha sido uno de los más mal estudiados por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor ATIENZA.— ¡Qué vergüenza!

El señor SALAMANCA.— ¡Pero Su Señoría contribuyó al estudio que se hizo en la Comisión!

El señor CORREA LETELLIER.— Exacto pero fué para pedir antecedentes que nunca llegaron. Se hicieron averiguaciones en el Ministerio de Justicia y en la Corte Suprema acerca de cuánto percibían los Notarios, cuánto los Conservadores, cuánto destinaban estos funcionarios para las remuneraciones de su empleado etc.; pero la Comisión no obtuvo un solo dato señor Presidente.

HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DELGADO.— ¡Pero si ni siquiera la Dirección de Impuestos Internos conoce las declaraciones que hacen esos funcionarios Honorable colega!

HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIOSOS.

El señor DELGADO.— ¡Menos podría saberlos la Comisión!

El señor URRUTIA INFANTE.— ¡Po- qué no tienen calma para oír?

El señor GODOY.— ¡Los "conservadores" ganan más!

El señor CORREA LETELLIER.— De tal manera que este proyecto se ha basado casi exclusivamente en impresiones.

Lo más probable es que estas distorsiones signifiquen para los Notarios de Santiago un considerable aumento de los derechos y utilidades que perciben actualmente, y que este aumento sea muy superior al de las remuneraciones que van a recibir en virtud de ellas, sus empleados. En cambio, es muy probable también que los Notarios de provincias, que no obtienen las mismas utilidades y entradas que los de Santiago, no puedan pagar el duplo de las remuneraciones que establece este proyecto.

Yo recuerdo que el Honorable colega señor Melej, formuló indicación para que los certificados de gravámenes no subieran de valor; pero se estimó que esto era ir demasiado lejos.

Creo que el Honorable Diputado Informante debió haberse dado a conocer cuál era la opinión de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en esta materia en lugar de haber pedido el rechazo de este artículo 6.º.

El señor AGURTO.— Sólo nos dió su opinión personal.

El señor CABEZON.— He dado primero la opinión de la Comisión, y después he expresado mi opinión personal.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente: considero que no se puede hacer esta excepción, que aparecería odiosa, desde el momento en que se van a aumentar las entradas de los Notarios; ello dejaría en situación deprimida a los de provincias, los cuales también tendrán que aumentar los sueldos a sus empleados en la misma forma, de acuerdo con las disposiciones del articulado de este proyecto de ley.

Por lo tanto, mi voto será favorable en el sentido de que se equiparen las condiciones de los Notarios de Santiago con los de provincias.

El señor SALAMANCA.— Señor Diputado.

El señor CORREA LETELLIER.— Si no está en discusión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación suscrita por varios señores Diputados para reemplazar el artículo 7.º del proyecto por el siguiente:

"No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el otorgamiento de certificados de gravámenes, de prohibiciones de repertorio y de litigio, se cobrarán con un 50 por ciento de recargo. Cuando estos certificados se refirieran a una misma propiedad dividida en porciones con títulos separados, pero pertenecientes a un mismo dueño, dicho recargo se pagará en un solo certificado, rigiendo para los demás los derechos actualmente vigentes".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Esta indicación también requiere el asentimiento unánime de la Sala para ser admitida en discusión y votación.

Hay oposición.

En votación el artículo 7.º del informe de la Comisión.

—Efectuada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, fué rechazado el artículo 7.º por 38 votos contra 25.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazado el artículo 7.º.

En discusión el artículo 8.º.

El señor CABEZON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.— Este artículo fué aprobado en la misma forma en que venía contemplado en el primer informe, por cuanto fueron rechazadas por la Comisión las indicaciones que se le formularon.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hay una indicación para suprimirlo.

Se vota el artículo.

—Votado económicamente el artículo 8.º, fué aprobado por 34 votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobado el artículo 8.º.

En discusión el artículo 9.º.

El señor CABEZON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON.— El artículo 9.º del primer informe, señor Presidente establecía que la protocolización de inventarios de orden judicial se haría por turnos, en los departamentos donde existiera más de una Notaría.

En el segundo informe, se ha modificado esta disposición, dejándole al interesado la facultad de elegir la Notaría que crea conveniente.

El señor YÁÑEZ.— Está muy bien así.

El señor CABEZON.— Está mejor.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

—Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará el artículo 9.º en la forma propuesta por la Comisión.

—Aprobado.

En discusión el artículo 10.º.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CABEZON.— Se faculta al Presidente de la República para refundir en un solo texto, señor Presidente las disposiciones que quedan vigentes de esta reforma.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Este artículo está aprobado en virtud del Reglamento, por no haber sido objeto ni de indicaciones en su discusión general ni de modificaciones en el segundo informe.

En discusión el artículo 11.º.

El señor DELGADO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Con respecto a este artículo se ha pedido la votación separada del inciso segundo.

El señor DELGADO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Además, hay una indicación que no fué presentada en la discusión general. Como se trata de una indicación nueva, es improcedente.

El señor DELGADO.— ¿Me permite señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DELGADO.— Señor Presidente Honorable Cámara: no se puede cometer un atentado más tremendo a las disposiciones de las leyes que establecen los derechos de los empleados particulares e inclusive a las disposiciones del Código del Trabajo, que el que significa este artículo 11.º.

Es cierto que yo acepté, en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, las explicaciones que se me dieron respecto a que no regiría para los Notarios Conservadores y Archiveros la disposición que se refiere al reajuste por lo menos acepté en principio este temperamento pero no puedo aceptar, señor Presidente el inciso 2.º, porque atenta contra todas las conquistas sociales de los obreros; y en, dos especialmente contra las reivindicaciones de este modesto gremio de empleados, que ha estado exento de toda protección sobre todo ahora, señor Presidente, que han quedado sujetos, como lo establece el artículo 4.º a las disposiciones del artículo 344 de la Ley Orgánica de Tribunales.

Cuando la representación parlamentaria del Partido Comunista.

El señor NUÑEZ.— Esto constituye una monstruosidad contra estos empleados.

El señor DELGADO.— Presentó un proyecto para declarar la fiscalización de estos servicios de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, se rechazó este proyecto, argumentándose en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y en el seno de esta Corporación, que no se podía aprobar rápidamente un proyecto sobre fiscalización de estos servicios porque demandaba un estudio sumamente largo; pero que en cambio, se podría despachar el proyecto en discusión en un plazo corto.

Acepto la afirmación de que el proyecto que nosotros presentamos, y cuya aprobación habría sido de gran beneficio para los empleados, demandaba un estudio largo pero —y oigan los interesados y sepan los empleados del país— han transcurrido más de dos años desde que la Honorable Cámara tomó conocimiento de este proyecto: fué discutido en general el 19 de agosto de 1942 y en esa oportunidad se dijo que se necesitaba aprobar el proyecto antes que terminara el período ordinario de sesiones.

A pesar del tiempo transcurrido, no encontramos ahora con que se aprobará un proyecto de ley que no irá en beneficio de estos empleados, porque, dígame lo que se quiera, los emolumentos de los funcionarios públicos han aumentado en una forma fantástica y estos empleados, en cambio, van a recibir un aumento miserable dada las modalidades de trabajo a que se encuentran sometidos.

A este respecto, quiero hacer presente a la Honorable Cámara que a estos empleados se les ha negado el derecho de ser empleados públicos. Con justa razón debieran serlo, sobre todo si se considera que en el seno de la Comisión se manifestó que este es un servicio público y, por ende, debían ser, empleados tener la calidad de empleados públicos. Sin embargo, no lo son.

En cambio, se establece en el inciso segundo del artículo 11 de este proyecto que "no serán aplicables a los empleadores y empleados de que trata esta ley las disposiciones del Código del Trabajo que se refieren a huelgas y "lock out".

Ahora bien, si se les quita el derecho que consagra este artículo 11 a los empleados y empleadores, ¿por qué, entonces, no se deja a estos empleados afectos a todas las disposiciones que rigen para los empleados públicos?

Sólo así se explicaría la aplicación de la sanción del artículo 343 de la Ley Orgánica de Tribunales.

Ahora, si van a quedar como empleados particulares, no tiene razón de existir el artículo 4.º que se aprobó hace un instante.

Además, señor Presidente se pretende cometer otro atentado: quitarles esta facultad que da a estos empleados el Código del Trabajo y que les permite hacer uso de este derecho de huelga, cuando sean burlados sus derechos en la aplicación de esta ley.

No tengo ninguna vacilación en declarar a la Honorable Cámara que tal como está redactado el proyecto, estos empleados van a ser burlados en sus derechos y que, incluso, habrá una serie de represalias en su contra.

En el seno de la misma Comisión, uno de los funcionarios que concurrían a ella, y que no voy a nombrar cuando se le preguntó a quienes representaban el señor Nettle y el Secretario de la organización, señor Garrido tuvo la osadía de decir que estos señores no representaban a nadie, en circunstancias que ellos representan al Sindicato Profesional de Empleados de estos servicios que es un Sindicato legalmente constituido y que cuenta con su personalidad jurídica respectiva.

Este Sindicato servirá a los empleados de Notarías, Conservadores y Archiveros del país, especialmente a los de Santiago y Valparaíso, para que estrechen sus filas en torno a él, porque sus intereses están seriamente amenazados con la discusión de esta ley.

Y digo que están amenazados, porque ya está plancada la expulsión de empleados, especialmente de aquellos que se destacaron en la elaboración del proyecto de fiscalización del servicio, que con orgullo patrocinó el Partido Comunista en esta Honorable Cámara. Y habrá represalias, porque según el artículo 4.º, que vuelvo a mencionar, van a quedar sujetos estos empleados a las sanciones que contempla la Ley Orgánica de Tribunales, con lo cual se pasa por encima del Código del Trabajo y de las propias leyes que regulan la situación de los empleados.

Por estas razones pido que la votación se haga por separado con respecto a estos dos incisos. Y si aceptamos que se voten separadamente los dos incisos de este artículo es porque acogimos la teoría de que a estos empleados no puede aplicarse el régimen del reajuste de sueldos. Pero no podemos aceptar la disposición del inciso segundo porque atenta contra el Código del Trabajo y contra los derechos consagrados en él.

Nada más, señor Presidente.

El señor NUÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NUÑEZ.— Yo considero que la redacción del artículo 11 y su inciso segundo, corte verdaderamente nazi. Como he dicho, a la categoría de empleados particulares a estos funcionarios y, por el otro lado, derechos que les confieren las leyes, lamentablemente dictado en beneficio del sector de los trabajadores de Chile.

A mí me parece, señor Presidente, que la Cámara debe reaccionar frente a esto. No es posible que en este Parlamento, el órgano de Chile se pretenda legislar un código antisocial al ciento por ciento.

Por estas razones pido a la Honorable Cámara, si es que nos consideramos merecedores que rechace de plano este artículo 11.

El señor VALDEBENTTO.— Pido la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENTTO.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas, por su dignidad, especialmente de aquellos que debió haberse sometido a esta disposición.

Respecto al inciso a) que se ha enmendado, el honorable señor Delgado, tenemos que parece que el Gobierno de Izquierda, como dado, se ha caracterizado por muchos denigrantes para la clase obrera, se ha negado a las reivindicaciones del derecho de sindicalización, no teniendo conocimiento del hecho de que se ha denunciado aquí en el Parlamento, de que se ha prohibido la sindicalización a los trabajadores de la República.

Para colmo todavía, en un Gobierno, con hombres que se dicen socialistas dentro del Gabinete hace años que publicó en el "Diario Oficial" un artículo que termina con las reivindicaciones de los obreros, que se han quitadas por los obreros marítimos, por el decreto N.º 506 que establece el continuo en las faenas marítimas descargadas.

Y ahora, Honorable Cámara, nosotros instantes a pretender dar una organización como es la de los Notarios.

A nombre de los parlamentarios, yo declaro que votaremos en contra de este artículo y en contra de todo el artículo, para que se vea el espíritu de este proyecto de ley.

El señor GODOY.— ¿Me permite?

El señor BORQUEZ.— ¿Y a qué?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— No, señor Presidente, en las comisiones se han hecho aquí para impedir que se acepte de este artículo si se le permite percibir ingresos muy superiores a los que se les haya a excluirlos de la categoría de reajustar los sueldos de los empleados, personal que ha estado en el margen de toda la legislación de todos los derechos conquistados por los trabajadores.

En cuanto al segundo inciso del artículo 11, Honorable Cámara lo siguiente: se trata de prohibir el desempeño de Notarías a quienes no reúnen las condiciones de empleados particulares, o sea, se les priva de los beneficios que éstos concede nuestra ley.

¿Qué es lo que en la práctica? Un Notario empleado que perciba cualquier ingreso que sea superior a lo que se le haya a excluirlos de la categoría de reajustar los sueldos de los empleados, personal que ha estado en el margen de toda la legislación de todos los derechos conquistados por los trabajadores.

Este es un artículo indigno de ser presentado a un Congreso, cualquiera sea la autonomía de él, porque no es un progreso que ha hecho el país.

Por consiguiente, proponiendo el, creo que la Honorable Cámara debe de justicia y de pundonor votar en contra de este artículo de plano e inapelable.

El señor BORQUEZ.— ¿Y a qué?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— Señor Presidente, esta discusión es un poco de apasionamiento, en la lógica, en parte, con la lógica, en parte, con la lógica.

Los reajustes de sueldos reúnen las condiciones: la primera, a que el empleado pueda mejorar su situación en relación con las utilidades que perciba en la empresa; la otra, a que el empleado produzca en relación al costo de los servicios que presta un beneficio para el Estado.

En los dos casos se produce un aumento de los sueldos que permite solventar el mayor costo de los servicios que se prestan.

En el caso de los Notarios de los departamentos públicos y que tienen sus sueldos fijados por la ley, por un arancel, estamos estudiando ahora modificaciones, por un lado, imponderables de reajustar los sueldos anuales, especialmente a los de Santiago y Valparaíso, para que estrechen sus filas en torno a él, porque sus intereses están seriamente amenazados con la discusión de esta ley.

Y digo que están amenazados, porque ya está plancada la expulsión de empleados, especialmente de aquellos que se destacaron en la elaboración del proyecto de fiscalización del servicio, que con orgullo patrocinó el Partido Comunista en esta Honorable Cámara. Y habrá represalias, porque según el artículo 4.º, que vuelvo a mencionar, van a quedar sujetos estos empleados a las sanciones que contempla la Ley Orgánica de Tribunales, con lo cual se pasa por encima del Código del Trabajo y de las propias leyes que regulan la situación de los empleados.

Por estas razones pido que la votación se haga por separado con respecto a estos dos incisos. Y si aceptamos que se voten separadamente los dos incisos de este artículo es porque acogimos la teoría de que a estos empleados no puede aplicarse el régimen del reajuste de sueldos. Pero no podemos aceptar la disposición del inciso segundo porque atenta contra el Código del Trabajo y contra los derechos consagrados en él.

Nada más, señor Presidente.

El señor NUÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NUÑEZ.— Yo considero que la redacción del artículo 11 y su

inciso segundo, corte verdaderamente nazi. Como he dicho, a la categoría de empleados particulares a estos funcionarios y, por el otro lado, derechos que les confieren las leyes, lamentablemente dictado en beneficio del sector de los trabajadores de Chile.

A mí me parece, señor Presidente, que la Cámara debe reaccionar frente a esto. No es posible que en este Parlamento, el órgano de Chile se pretenda legislar un código antisocial al ciento por ciento.

Por estas razones pido a la Honorable Cámara, si es que nos consideramos merecedores que rechace de plano este artículo 11.

El señor VALDEBENTTO.— Pido la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENTTO.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas, por su dignidad, especialmente de aquellos que debió haberse sometido a esta disposición.

Respecto al inciso a) que se ha enmendado, el honorable señor Delgado, tenemos que parece que el Gobierno de Izquierda, como dado, se ha caracterizado por muchos denigrantes para la clase obrera, se ha negado a las reivindicaciones del derecho de sindicalización, no teniendo conocimiento del hecho de que se ha denunciado aquí en el Parlamento, de que se ha prohibido la sindicalización a los trabajadores de la República.

Para colmo todavía, en un Gobierno, con hombres que se dicen socialistas dentro del Gabinete hace años que publicó en el "Diario Oficial" un artículo que termina con las reivindicaciones de los obreros, que se han quitadas por los obreros marítimos, por el decreto N.º 506 que establece el continuo en las faenas marítimas descargadas.

Y ahora, Honorable Cámara, nosotros instantes a pretender dar una organización como es la de los Notarios.

A nombre de los parlamentarios, yo declaro que votaremos en contra de este artículo y en contra de todo el artículo, para que se vea el espíritu de este proyecto de ley.

El señor GODOY.— ¿Me permite?

El señor BORQUEZ.— ¿Y a qué?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— No, señor Presidente, en las comisiones se han hecho aquí para impedir que se acepte de este artículo si se le permite percibir ingresos muy superiores a los que se les haya a excluirlos de la categoría de reajustar los sueldos de los empleados, personal que ha estado en el margen de toda la legislación de todos los derechos conquistados por los trabajadores.

En cuanto al segundo inciso del artículo 11, Honorable Cámara lo siguiente: se trata de prohibir el desempeño de Notarías a quienes no reúnen las condiciones de empleados particulares, o sea, se les priva de los beneficios que éstos concede nuestra ley.

¿Qué es lo que en la práctica? Un Notario empleado que perciba cualquier ingreso que sea superior a lo que se le haya a excluirlos de la categoría de reajustar los sueldos de los empleados, personal que ha estado en el margen de toda la legislación de todos los derechos conquistados por los trabajadores.

Este es un artículo indigno de ser presentado a un Congreso, cualquiera sea la autonomía de él, porque no es un progreso que ha hecho el país.

Por consiguiente, proponiendo el, creo que la Honorable Cámara debe de justicia y de pundonor votar en contra de este artículo de plano e inapelable.

El señor BORQUEZ.— ¿Y a qué?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— Señor Presidente, esta discusión es un poco de apasionamiento, en la lógica, en parte, con la lógica, en parte, con la lógica.

Los reajustes de sueldos reúnen las condiciones: la primera, a que el empleado pueda mejorar su situación en relación con las utilidades que perciba en la empresa; la otra, a que el empleado produzca en relación al costo de los servicios que presta un beneficio para el Estado.

En los dos casos se produce un aumento de los sueldos que permite solventar el mayor costo de los servicios que se prestan.

En el caso de los Notarios de los departamentos públicos y que tienen sus sueldos fijados por la ley, por un arancel, estamos estudiando ahora modificaciones, por un lado, imponderables de reajustar los sueldos anuales, especialmente a los de Santiago y Valparaíso, para que estrechen sus filas en torno a él, porque sus intereses están seriamente amenazados con la discusión de esta ley.

Y digo que están amenazados, porque ya está plancada la expulsión de empleados, especialmente de aquellos que se destacaron en la elaboración del proyecto de fiscalización del servicio, que con orgullo patrocinó el Partido Comunista en esta Honorable Cámara. Y habrá represalias, porque según el artículo 4.º, que vuelvo a mencionar, van a quedar sujetos estos empleados a las sanciones que contempla la Ley Orgánica de Tribunales, con lo cual se pasa por encima del Código del Trabajo y de las propias leyes que regulan la situación de los empleados.

Por estas razones pido que la votación se haga por separado con respecto a estos dos incisos. Y si aceptamos que se voten separadamente los dos incisos de este artículo es porque acogimos la teoría de que a estos empleados no puede aplicarse el régimen del reajuste de sueldos. Pero no podemos aceptar la disposición del inciso segundo porque atenta contra el Código del Trabajo y contra los derechos consagrados en él.

Nada más, señor Presidente.

El señor NUÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NUÑEZ.— Yo considero que la redacción del artículo 11 y su

borable señor Valdebenito: al derecho de los empleados de Notarías y Jueces. Imaginan, Sus Señorías, lo que ocurre al personal de un Juzgado de San-declaración en huelga? ¿O que los empleados de una Notaría? ¿O que el personal de una oficina judicial; y es bable que suspenda sus labores. ¿Y a los señores Diputados de la si-gua se crearía con una huelga de los funcionarios del Primer Juzgado men de Santiago por ejemplo?

El señor CORREA LETELLIER. — Aumen-tos de delictos.

El señor BORQUEZ. — Las funciones pú-blicas del orden judicial de los Juzgados y de-Notarías, no se pueden paralizar por huel-ga lock out, ni siquiera en forma par-ticular de carácter permanente.

El señor DELGADO. — Si me perdona el señor Borquez...

El señor BORQUEZ. — Su Señoría va a vencer a toda la Cámara.

El señor DELGADO. — Si me permite. Su Señoría...

El señor BORQUEZ. — Voy a terminar mis exposiciones. Honorable colega. En segui-da...

El señor DELGADO. — Es una interrup-ción breve.

El señor BORQUEZ. — Prosigga, Su Señoría. El señor DELGADO. — En la actualidad, que Sus Señorías tuvieran temores de da-da haber huelgas...

El señor BORQUEZ. — Si no tengo temor de que...

El señor ATIENZA. — ¿Por qué?

El señor GUERRA. — Si los empleados tie-nen condiciones económicas, no van a hacer huelga.

El señor DELGADO. — Por lo demás, exis-tiendo el Departamento de Seguridad Interio-r...

El señor GODOY. — Habría que militar-mente...

El señor DELGADO. — Y existe también la función del Código del Trabajo, que el ejercicio del derecho de huelga a los empleados públicos, entre los que están los Juzgados. De manera que Su Se-ñoría tiene por qué sentir temor al respecto. Pero estimo atentatorio considerarse en una ley especial la si-gua pue-dan provocar estos empla-ciantes circunstancias que el asunto ya es-plegado en el Código del Trabajo y de Seguridad Interior del Estado.

El señor BORQUEZ. — Después de las observa-ciones de Su Señoría, resulta que tengo toda la ra-zón por esas disposiciones prohibitivas, pero lo que es que no se diga lo mismo en esta ley. ¿Por qué no se hace huelgas; pero que no se pon-ga en la ley...

El señor GODOY. — Le vamos a dar libertad de acción a Su Señoría.

El señor DELGADO. — Ilustre Diputado. — Se la Cámara, sobre el artículo.

El señor BORQUEZ. — Yo considero, señor Pre-sidente, que el derecho de huelga es un derecho que para obtener reivindicaciones eco-nómicas, y también las de carácter de...

El señor DELGADO. — Debemos respetar los prin-cipios fundamentales en que se basan las funcio-nes del Estado: es más que monstruoso, es abor-rable hablar de huelga y lock-out en estos servicios. Esto no es posible.

El señor AGUIRRE. — ¿Y en estos tiempos?

El señor DELGADO. — ¿Y entonces para qué viene la disposición?

El señor MELEJ. — Por lo que acaba de expli-car el Honorable señor Borquez.

El señor DIAZ. — Los Notarios son tan patro-nes como todos los demás y toman toda clase de represiones respecto de sus empleados.

El señor BORQUEZ. — La ley posterior prima sobre la anterior.

El señor MELEJ. — Ese es un aforismo de de-recho.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE. — Por eso creo que la Hono-rable Cámara debe meditar acerca de lo que dis-pone la Constitución Política del Estado respecto de la naturaleza de estas funciones. Y todavía si se tiene presente...

El señor DELGADO. — He escuchado con toda atención, señor Presidente, las diferentes opinio-nes emitidas por los Honorables Diputados que componen la Cámara.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BORQUEZ. — Nuestro Partido, por sus principios, no puede ocurrir con la aprobación de una monstruosidad como la que se propone. Si esta disposición se apro-ba, se sentaría un precedente que, aunque ya nosotros estamos viendo que se crea un estado de derecho que afecta a obreros y obreros para el derecho de huelga, que también el derecho de huelga...

El señor DELGADO. — ¿Desgraciado?

El señor DIAZ. — ¿Desgraciado?

El señor BORQUEZ. — De este desgraciado...

El señor DIAZ. — En nuestras manos está el remedio. Feliz la quinta columna es la que haciendo desgraciado...

El señor VENEGAS. — Es por estas considera-ciones, nosotros, los parlamentarios democrá-ticos, desde hace años venimos luchando por la liberación de los empleados y obreros, por el derecho de huelga, y por el derecho de asociación, y por el derecho de reunión, y por el derecho de huelga, y por el derecho de asociación, y por el derecho de reunión, y por el derecho de huelga...

El señor DELGADO. — Votemos, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELLIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LETELLIER. — Creo, en re-sumen de lo dicho, que la Comisión de Consti-tución, Legislación y Justicia tuvo presente dos situaciones diversas para establecer este artículo. La primera es que el reajuste de aranceles y derechos de los Notarios...

El señor BORQUEZ. — Ya lo dije yo.

El señor CORREA LETELLIER. — Exactamente, Honorable Diputado.

El señor GODOY. — ¿Por qué no se autoriza una colecta para los Notarios?

El señor CORREA LETELLIER. — En seguida, señor Presidente, imponer este reajuste sería hasta cierto punto injusto. Quiero hacer presente a la Honorable Cámara que existen Notarías que producen tan poco a sus titulares que permanecen largo tiempo vacantes, sin que hayan intere-sados por el cargo...

El señor DIAZ. — ¡Pero hay otras que producen mucho!

El señor CORREA LETELLIER. — Exactamente, Honorable Diputado; pero si establecemos este reajuste en esta forma vamos a impedir que esas Notarías puedan funcionar.

Por lo que respecta al inciso segundo, señor Presidente, está comprometido aquí un servicio público y creo, por lo tanto que no podemos autorizar huelgas ni lockout.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BORQUEZ. — Cerrado el debate.

En votación el inciso 1.º del artículo.

Volado económicamente el inciso 1.º del artículo 11, fué aprobada por 37 votos contra 20.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el inciso primero.

En votación el inciso 2.º del artículo 11.

Volado económicamente el inciso 2.º, fué apro-bado por 40 votos contra 23.

Aprobado el inciso.

En votación el artículo 12.

Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABEZON. — El artículo 13, del primer informe, que ahora ha pasado a ser 12, dice: "Artículo 13.— El trabajo extraordinario que efectúen los empleados de los Conservadores de Bienes Raíces con motivo de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Elecciones, no dará derecho para cobrar horas extraordinarias".

El artículo 12, en discusión dice: "El trabajo que efectúen los empleados de los Conservadores de Bienes Raíces, con motivo de la aplicación de las disposiciones de la Ley de Elecciones, no se registrará por las de esta ley. Esto da a entender, entonces, que esos empleados se registrarán por las de las otras leyes que inciden en esta materia."

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CHACON. — ¿Quién está con la pala-bra, señor Presidente?

El señor DELGADO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DELGADO. — Señor Presidente...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DELGADO. — Parece que estamos en una ola de grillos, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Rue-go a los señores Diputados guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO. — Señor Presidente, esta disposición del artículo 12...

El señor CABEZON. — Artículo 13.º, del primer informe.

El señor DELGADO. — Que antes era 13.º.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llam-o al orden a los señores Diputados.

El señor RUIZ. — Están conversando muy en familia.

El señor DIAZ. — La Derecha hace galera contemplando la polémica.

El señor DELGADO. — Se dejó establecido este artículo 12.º, señor presidente, considerando que el artículo 13.º del primer informe, privaba a los empleados del goce de una remuneración corres-pondiente a las horas extraordinarias que ocupan en los trabajos que realizan durante un periodo electoral.

La razón que tuvo la Comisión para dejar esta disposición en el proyecto que se discute, fué que estos servicios son pagados cada vez que hay elección, por el Ministerio del Interior. Este di-videro lo percibe el respectivo Notario o Conservador.

En realidad, no encuentro yo razón para, que se prive del derecho a percibir, esta remuneración a los empleados que ejecutan estos trabajos extra-ordinarios. En cambio, se quiere dejar vigente aquella disposición que facultó a los Notarios pa-ra recibir el pago correspondiente a estas fun-ciones.

Por estas razones, señor Presidente, estimo que este artículo debe aprobarse en la forma en que viene propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. En realidad, es lógico que se remunerere el trabajo extraordinario que ejecutan estos empleados. Los empleados no tienen por qué percibir esta remuneración.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 12.º.

Aprobado.

En discusión el artículo 13.º.

Hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

El señor DELGADO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tie-ne la palabra el Honorable señor Delgado.

El señor DELGADO. — Con respecto al artículo 13.º, señor Presidente, la Comisión aceptó el procedimiento que se indica en su inciso 1.º para que los empleados puedan acogerse, en lo que a bene-ficios de desahucio se refiere a las leyes 4,721 y 4,817, refundidas por Decreto Supremo N.º 2,719, de 4 de junio de 1930, sobre desahucio de los em-ployados civiles de la Administración Pública.

En esta disposición, señor Presidente, se esta-blece, en el artículo 2.º...

El señor CARDENAS. — En el inciso 2.º.

El señor DELGADO. — En el inciso 2.º, que el dos por ciento debe descontarse de las rentas que perciban los empleados. Yo me he permiti-do presentar a la Mesa una indicación con las firmas reglamentarias, en el sentido de que este dos por ciento sea de cargo de los empleadores considerando que actualmente los empleados ha-cen un depósito del diez por ciento de su sueldo en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Es cuanto quería decir, señor Presidente, pues lo demás sería gravar más a los empleados.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Pre-sidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tie-ne la palabra el Honorable señor GODOY.

El señor GODOY. — Quiero preguntarle al Hono-rable señor Cabezón, como Diputado Informante, si va a tener efecto retroactivo el dere-cho de desahucio consultado en el artículo 13.º.

El señor CABEZON. — No va a tener efecto re-troactivo, Honorable colega.

El señor GODOY. — No va a tener efecto re-troactivo. Entonces los años anteriormente ser-vidos por este personal que ha ayudado a enri-quecer a tantos Notarios, van a quedar como quien dice, perdidos.

Yo sólo hago esta pregunta aquí por si al-guien quiere hacerse cargo de este asunto.

El señor DIAZ. — ¿Han dado tanto para ban-quetear?

El señor GODOY. — ¿Alguien ha hecho indica-ción?

El señor RIVERA. — Nadie ha hecho indicación sobre este particular.

El señor GODOY. — Si el derecho de desahucio tuviera efecto retroactivo, valdría decir que los años que los empleados han trabajado en las No-tarías no serían, como quien dice, arrojados al bolsillo de los Notarios...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a la indicación renovada.

El señor SECRETARIO. — Indicación renovada con las firmas reglamentarias, para reemplazar el inciso 2.º del artículo 13.º por el siguiente: "El descuento del dos por ciento a que se re-fiere el artículo 6.º de la Ley 4,721 será de car-go de los empleadores, quienes deberán depositar mensualmente en la Tesorería Fiscal corres-pondiente".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor DIAZ. — Muy justo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el inciso 1.º del artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se apro-bará este inciso.

Aprobado.

En votación la indicación renovada.

Si le parece a la Honorable Cámara se apro-ba la indicación renovada.

Aprobado.

El señor GODOY. — Claro que en el H. Senado vamos a perder.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación renovada para agregar al proyecto un artículo 15 y uno transitorio.

— Dice el artículo 15.

"Artículo 15.— Los asuntos provenientes de las instituciones a que se refieren el Artículo 45 del Decreto Supremo N.º 720, de 14 de noviembre de 1941, expedido por el Ministerio del Trabajo, que refundió en un sólo texto las Leyes N.ºs 6,020 y 7,064, y el artículo 33 de la Ley N.º 7,200, de 18 de julio de 1942, y demás instituciones semifi-ciales, para los cuales se necesita la intervención de un Notario, serán proporcionalmente distribuidos cada dos años por la Corte de Apelaciones res-pectiva en los lugares donde existan dos o más No-tarías. Para hacer esta distribución se tomará en cuenta el trabajo particular con que cuenta cada una de ellas."

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor BORQUEZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor BORQUEZ. — Esta indicación tiene el propósito fundamental de que no se creen, como decía muy bien el Honorable señor GODOY, cano-nías. En realidad, hay Notarías que son verda-deras canongías y otras que no tienen con qué pagar a su personal...

Un señor DIPUTADO. — Será porque atienden mejor a la clientela.

El señor BORQUEZ. — No, señor Diputado; esto es porque hay algunas Notarías que reciben todo el trabajo de las instituciones semifi-ciales y otras no.

Por eso pido en mi indicación que se reparta este trabajo por la Corte de Apelaciones, a fin de que se proceda en esta materia con un criterio de absoluta justicia.

Se que voy a perjudicar con esta disposición a más de algún amigo mío que sirve alguna Notaría, pero es necesario que a todas se las coloque en igual situación si se quiere que atiendan debida-mente la situación de su personal. Lo demás, es crear, sencillamente, situaciones de privilegio que no son aceptables. He sido acompañado en mi indicación por los representantes del Partido Comunista y gran parte de los representantes de Derecha. No recuerdo bien si adhirió la represen-tación socialista a esta idea...

El señor GODOY. — Los Socialistas de Traba-jadores.

El señor BORQUEZ. — Y los Socialistas de Tra-bajadores, porque ven la justicia que encierra la idea de que el poder central, el poder administra-tivo, que es el Estado, se reserve el derecho de re-partir estos beneficios de acuerdo con la equidad.

No es posible que el Gobierno deje a una No-taría en situación de miseria, arrojando al hambre a sus empleados, mientras que a otras las enriquece.

Esta indicación tiene el propósito de establecer un criterio de equidad y de justicia en la re-partición de los emolumentos que recibe esta cla-se de funcionarios.

El señor LABBE. — ¿Si me permite, Su Se-ñoría...?

De acuerdo con lo aprobado ya, respecto de aquellas protocolizaciones de documentos que emanaban...

El señor BORQUEZ. — No me refiero a eso, Honorable Diputado.

El señor LABBE. — Si sé que no, Honorable co-lega; pero guarda analogía, porque en la indica-ción que Su Señoría formula declara la libre elec-ción de la Notaría por el público.

El señor BORQUEZ. — Permítame, Honorable Diputado.

La distribución que se insinúa en la indicación renovada, no se contraponen con la indicación de que el público elija al funcionario o Notaría que le agrade.

El señor LABBE. — Perfectamente de acuerdo, Honorable colega.

El señor MONTE. — Permítame una interrup-ción, Honorable colega...

La indicación del Honorable señor Borquez no lo encuentro del todo feliz — a pesar de que es mejor de lo que existe en la actualidad — por cuanto dicha indicación dice: "para esta distri-bución se tomará en cuenta el trabajo particular" cuando se debe decir que "que no se tomará en cuenta". Y la razón es obvia. El trabajo particu-lar depende de la iniciativa del Notario, de la actividad y eficiencia del personal.

Los servicios de Notarías son hoy día institu-ciones, podríamos decir desde este punto de vi-sta, particulares, y si no se han hecho servicios públicos — como lo desea el Honorable señor Delgado — es porque, precisamente, los particu-lares estiman que este servicio, en esta forma ga-rantiza una mejor calidad en el trabajo. Si una Notaría tiene más trabajo particular, es porque su atención es más superior y más eficiente.

Y si se va tomar en cuenta este trabajo particu-lar para distribuirlo de las oficinas públicas y semifi-ciales, se va a sancionar la buena atención y a darle menos trabajo al que atiende mejor. Entonces, los Notarios que tienen una atención deficiente van a estar la pierna arriba y dormi-ndo una siesta porque saben que el trabajo de "odos modos les va a venir ya que el de las institu-ciones semifi-ciales vendría a igualarlos con los que tienen más trabajo particular.

El señor BORQUEZ. — La indicación mía dice que la Corte de Apelaciones considerará eso, Hono-rable Diputado.

Además, en la historia de la ley va a quedar muy claro lo que ha dicho Su Señoría y lo que estoy diciendo yo en estos momentos.

El señor MONTE. — A mí me parece que esta indicación no debe aprobarse porque es sancio-nar la buena atención.

Yo, señor Presidente, haría indicación para su-primir la frase final de la indicación del Hono-rable señor Borquez, porque creo que no "de-be tomarse en cuenta el trabajo particular para el reparto."

El trabajo particular lo ganan los Notarios en buena ley.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Res-pecto de la indicación que formula el Hono-rable señor Montt, bastaría con que Su Señoría solicitara que la votación se dividiera, única-mente.

El señor MONTE. — Muy agradecido, señor Presidente.

El señor BORQUEZ. — Y yo voy a acompañar a Su Señoría.

El señor CARDENAS. — Me voy a limitar so-lamente a decir unas pocas palabras sobre este ar-tículo, en nombre de la representación democrá-tica que tiene interés en la representación democrá-tica de este proyecto, a fin de dar tiempo para tratar los otros que figuran a continuación en la Tabla.

Estoy en perfecto acuerdo con el punto de vi-sta sustentado por el H. señor Montt. Considero que debe dejarse un estímulo para estas actividades; que sea el público el que se encargue de premiar o castigar el mejor o el peor trabajo. Hace poco más de un año, coincidiendo también en opinión con el Honorable señor Montt en lo que respecta a las actividades de algunas Cajas: la de Ahorros de Empleados Públicos y la Nacióna de Emplea-dos Públicos y Periodistas, en donde hay una enorme diferencia de atención. El público es el mejor juez para apreciar en que parte se atiende mejor. En este caso si no se va a hacer diferen-cia entre una Notaría que trabaja bien y otra que trabaja mal, o sea, que aquella que es deferente con el público y desarrolla sus actividades en me-jores condiciones, va a quedar ignorada a otras que no hacen nada por garantizar esta simpatía del público, se cometerá una injusticia y se hará un perjuicio enorme a los particulares que con-curren a ocupar estos servicios notariales.

Repto, pues, que estoy en perfecto acuerdo con la tesis que sustenta el Honorable señor Montt.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la parte del artículo que no ha sido objetada.

El señor BORQUEZ. — Creo que por unanimi-dad, señor Presidente para suprimir la frase final

de este artículo propuesto. Yo he sido autor de la indicación, no hago cuestión, porque las razones que ha dado mi Honorable amigo y colega señor Montt son bastante aceptables.

Estimo que la Cámara no tendría inconvenien-te en suprimir — en frase —

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara se aprobará el artículo con la supresión que ha propuesto el Honorable señor Montt.

Aprobado.

En discusión el artículo transitorio del informe.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Respecto de este artículo, me asajta una duda.

Temo, señor Presidente, que al aplicarse el ar-tículo — porque la ley no es muy clara — se vaya a excluir de sus beneficios a algunos empleados, ya que para la inscripción de estos empleados se fija un plazo de 90 días.

Puede argüirse de parte de algunos patronos que la ley los obliga a inscribir al sólo personal que tengan en trabajo en el momento en que procedan a la inscripción y no aquel que trabaja actualmente.

La ley no me parece en este sentido lo sufici-entemente clara, porque no hace referencia al personal que actualmente, o cuando entra en vi-gencia la ley, está en trabajo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En el cuerpo de la ley se hace referencia Honorable Diputado, a que el personal de Notarías quedara afecto, en materia de retiro, a la previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio-distas.

El señor BORQUEZ. — De todos modos, señor Presidente, creo que no sería ocioso agregar una frase que contenga la idea del Honorable señor GODOY, para que no se crea...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El ob-jeto de la inscripción es que dentro de los 90 días de todo el personal quede incorporado al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio-distas.

El señor MELEJ. — Creo que si se dijera en el artículo transitorio lo siguiente: "Fijase un plazo de 90 días, a contar desde la vigencia de esta ley, para que los Notarios Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y Minas y los Archiveros Ju-diciales, inscriban al actual personal de su depen-dencia", se salvaría la dificultad que supiera presentarse.

El señor BORQUEZ. — Podría acjarse así.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es que hay mucho personal que ya está inscrito.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

El señor GODOY. — Señor Presidente parece que habría ambiente en la Honorable Cámara para aceptar esta frase aclaratoria, que pone en resguardo los derechos de los actuales empleados, dando seguridad de que ellos van a ser todos inscritos en la Caja Nacional de Empleados Pú-blicos y Periodistas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿En qué consiste la indicación de Su Señoría?

El señor GODOY. — En agregar las palabras: "al actual", entre "inscriban" y "personal".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara por asentimiento unánime, se aceptaría la indicación y se apro-ba el artículo en esta forma.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Se ha renovado una indicación — complementaria del artículo 15, ya aprobado — para agregar un artículo transitorio, que dice:

"Artículo transitorio. — Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 15, la primera distribución del trabajo entre las Notarías a que se refiere, deberá hacerse dentro de 60 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial" y registrá hasta el 1.º de enero del segundo año respectivo, no pudiendo este término ser in-ferior a dos años.

La distribución de asuntos que correspon-da realizarse para los bienes siguientes, deberá prac-ticarse dentro del mes de diciembre del segundo año, para que entre a regir el 1.º de enero del año respectivo en que se inicia el bienio".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación renovada.

El señor BORQUEZ. — ¿Si me permite señor Presidente?...

Esta indicación tiene nada más que el propó-sito de hacer operante el artículo 15 que ya está aprobado. Establece, dentro del plazo de 60 días, pro-ceder a hacer la primera distribución del trabajo entre las Notarías. Esa es la única finalidad. Des-pués, quedan dos años para que se haga en la forma en que lo establece este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor CABEZON. — ¿Y el artículo de vigen-cia de la ley, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya está aprobado ese artículo señor Diputado: no mereció observaciones. No figura en el impreso; pero está en el original.

Queda terminada la discusión del proyecto.

5. — REAJUSTE DE LAS PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADO DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO AL TERCIERON DE LA TABLA DE LA PRESENTE SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tie-ne la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Me per-mito formular de nuevo, indicación, señor Pre-sidente, para que invirtamos el orden de la Ta-bla de la presente sesión con el objeto de discuti-r, a continuación el proyecto de reajuste de las pensiones del personal de planta y a jornal y de los operarios jubilados de la Empresa de los Fe-rocarriles del Estado.

Sabemos, Honorable Cámara, que si este pro-yecto no se despacha en este período ordinario de sesiones, quedará prácticamente archivado, con lo cual se perjudicará enormemente a la inmensa mayoría de este personal, que recibe actual-mente pensiones que fluctúan entre 250 y 300 pe-sos mensuales y que en tales condiciones, no puede resistir más el peso de la carestía de la vida.

Ruego a la Honorable Cámara que no se opon-ga a que sea tratado de inmediato este proyecto.

El señor CABRERA. — Señor Presidente yo fo-rmulo idéntica indicación para el proyecto que viene modificado por el Senado y que dice relación con la concesión de fondos para el bicentenario de Curicó.

El señor YANEZ. — Muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se acordará pro-ceder en la forma indicada por el Honorable se-ñor Escobar.

Aprobado.

6. — FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE CURICO. PREFERENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La indicación que formuló el Honorable señor Cabrera, se refiere al proyecto que concede fondos para la celebración del bicentenario de la fundación de Curicó.

Como su despacho demoraría sólo breves ins-tantes, la Cámara podría tratarlo antes que el proyecto, a que se ha referido el Honorable señor Escobar.

Si le parece a la Honorable Cámara, se pro-cederá en esta forma.

Aprobado.

El señor RUIZ. — ¿Me permite, señor Pre-sidente?

Desearía solicitar, por su intermedio, el acatamiento

de este artículo propuesto. Yo he sido autor de la indicación, no hago cuestión, porque las razones que ha dado mi Honorable amigo y colega señor Montt son bastante aceptables.

Estimo que la Cámara no tendría inconvenien-te en suprimir — en frase —

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara se aprobará el artículo con la supresión que ha propuesto el Honorable señor Montt.

Aprobado.

En discusión el artículo transitorio del informe.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Respecto de este artículo, me asajta una duda.

Temo, señor Presidente, que al aplicarse el ar-tículo — porque la ley no es muy clara — se vaya a excluir de sus beneficios a algunos empleados, ya que para la inscripción de estos empleados se fija un plazo de 90 días.

Puede argüirse de parte de algunos patronos que la ley los obliga a inscribir al sólo personal que tengan en trabajo en el momento en que procedan a la inscripción y no aquel que trabaja actualmente.

La ley no me parece en este sentido lo sufici-entemente clara, porque no hace referencia al personal que actualmente, o cuando entra en vi-gencia la ley, está en trabajo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En el cuerpo de la ley se hace referencia Honorable Diputado, a que el personal de Notarías quedara afecto, en materia de retiro, a la previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio-distas.

El señor BORQUEZ. — De todos modos, señor Presidente, creo que no sería ocioso agregar una frase que contenga la idea del Honorable señor GODOY, para que no se crea...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El ob-jeto de la inscripción es que dentro de los 90 días de todo el personal quede incorporado al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio-distas.

El señor MELEJ. — Creo que si se dijera en el artículo transitorio lo siguiente: "Fijase un plazo de 90 días, a contar desde la vigencia de esta ley, para que los Notarios Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y Minas y los Archiveros Ju-diciales, inscriban al actual personal de su depen-dencia", se salvaría la dificultad que supiera presentarse.

El señor BORQUEZ. — Podría acjarse así.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es que hay mucho personal que ya está inscrito.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

El señor GODOY. — Señor Presidente parece que habría ambiente en la Honorable Cámara para aceptar esta frase aclaratoria, que pone en resguardo los derechos de los actuales empleados, dando seguridad de que ellos van a ser todos inscritos en la Caja Nacional de Empleados Pú-blicos y Periodistas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿En qué consiste la indicación de Su Señoría?

El señor GODOY. — En agregar las palabras: "al actual", entre "inscriban" y "personal".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara por asentimiento unánime, se aceptaría la indicación y se apro-ba el artículo en esta forma.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Se ha renovado una indicación — complementaria del artículo 15, ya aprobado — para agregar un artículo transitorio, que dice:

"Artículo transitorio. — Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 15, la primera distribución del trabajo entre las Notarías a que se refiere, deberá hacerse dentro de 60 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial" y registrá hasta el 1.º de enero del segundo año respectivo, no pudiendo este término ser in-ferior a dos años.

La distribución de asuntos que correspon-da realizarse para los bienes siguientes, deberá prac-ticarse dentro del mes de diciembre del segundo año, para que entre a regir el 1.º de enero del año respectivo en que se inicia el bienio".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación renovada.

El señor BORQUEZ. — ¿Si me permite señor Presidente?...

Esta indicación tiene nada más que el propó-sito de hacer operante el artículo 15 que ya está aprobado. Establece, dentro del plazo de 60 días, pro-ceder a hacer la primera distribución del trabajo entre las Notarías. Esa es la única finalidad. Des-pués, quedan dos años para que se haga en la forma en que lo establece este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor CABEZON. — ¿Y el artículo de vigen-cia de la ley, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya está aprobado ese artículo señor Diputado: no mereció observaciones. No figura en el impreso; pero está en el original.

Queda terminada la discusión del proyecto.

5. — REAJUSTE DE LAS PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADO DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO AL TERCIERON DE LA TABLA DE LA PRESENTE SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tie-ne la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Me per-mito formular de nuevo, indicación, señor Pre-sidente, para que invirtamos el orden de la Ta-bla de la presente sesión con el objeto de discuti-r, a continuación el proyecto de reajuste de las pensiones del personal de planta y a jornal y de los operarios jubilados de la Empresa de los Fe-rocarriles del Estado.

Sabemos, Honorable Cámara, que si este pro-yecto no se despacha en este período ordinario de sesiones, quedará prácticamente archivado, con lo cual se perjudicará enormemente a la inmensa mayoría de este personal, que recibe actual-mente pensiones que fluctúan entre 250 y 300 pe-sos mensuales y que en tales condiciones, no puede resistir más el peso de la carestía de la vida.

Ruego a la Honorable Cámara que no se opon-ga a que sea tratado de inmediato este proyecto.

El señor CABRERA. — Señor Presidente yo fo-rmulo idéntica indicación para el proyecto que viene modificado por el Senado y que dice relación con la concesión de fondos para el bicentenario de Curicó.

El señor YANEZ. — Muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se acordará pro-ceder en la forma indicada por el Honorable se-ñor Escobar.

Aprobado.

6. — FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE CURICO. PREFERENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La indicación que formuló el Honorable señor Cabrera, se refiere al proyecto que concede fondos para la celebración del bicentenario de la fundación de Curicó.

Como su despacho demoraría sólo breves ins-tantes, la Cámara podría tratarlo antes que el proyecto, a que se ha referido el Honorable señor Escobar.

Si le parece a la Honorable Cámara, se pro-cederá en esta forma.

Aprobado.

El señor RUIZ. — ¿Me permite, señor Pre-sidente?

Desearía solicitar, por su intermedio, el acatamiento

de este artículo propuesto. Yo he sido autor de la indicación, no hago cuestión, porque las razones que ha dado mi Honorable amigo y colega señor Montt son bastante aceptables.

Estimo que la Cámara no tendría inconvenien-te en suprimir — en frase —

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara se aprobará el artículo con la supresión que ha propuesto el Honorable señor Montt.

Aprobado.

En discusión el artículo transitorio del informe.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Respecto de este artículo, me asajta una duda.

Temo, señor Presidente, que al aplicarse el ar-tículo — porque la ley no es muy clara — se vaya a excluir de sus beneficios a algunos empleados, ya que para la inscripción de estos empleados se fija un plazo de 90 días.

Puede argüirse de parte de algunos patronos que la ley los obliga a inscribir al sólo personal que tengan en trabajo en el momento en que procedan a la inscripción y no aquel que trabaja actualmente.

La ley no me parece en este sentido lo sufici-entemente clara, porque no hace referencia al personal que actualmente, o cuando entra en vi-gencia la ley, está en trabajo.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En el cuerpo de la ley se hace referencia Honorable Diputado, a que el personal de Notarías quedara afecto, en materia de retiro, a la previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio-distas.

El señor BORQUEZ. — De todos modos, señor Presidente, creo que no sería ocioso agregar una frase que contenga la idea del Honorable señor GODOY, para que no se crea...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El ob-jeto de la inscripción es que dentro de los 90 días de todo el personal quede incorporado al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Perio-distas.

El señor MELEJ. — Creo que si se dijera en el artículo transitorio lo siguiente: "Fijase un plazo de 90 días, a contar desde la vigencia de esta ley, para que los Notarios Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y Minas y los Archiveros Ju-diciales, inscriban al actual personal de su depen-dencia", se salvaría la dificultad que supiera presentarse.

El señor BORQUEZ. — Podría acjarse así.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es que hay mucho personal que ya está inscrito.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

El señor GODOY. — Señor Presidente parece que habría ambiente en la Honorable Cámara para aceptar esta frase aclaratoria, que pone en resguardo los derechos de los actuales empleados, dando seguridad de que ellos van a ser todos inscritos en la Caja Nacional de Empleados Pú-blicos y Periodistas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿En qué consiste la indicación de Su Señoría?

El señor GODOY. — En agregar las palabras: "al actual", entre "inscriban" y "personal".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara por asentimiento unánime, se aceptaría la indicación y se apro-ba el artículo en esta forma.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Se ha renovado una indicación — complementaria del artículo 15, ya aprobado — para agregar un artículo transitorio, que dice:

"Artículo transitorio. — Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 15, la primera distribución del trabajo entre las Notarías a que se refiere, deberá hacerse dentro de 60 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial" y registrá hasta el 1.º de enero del segundo año respectivo, no pudiendo este término ser in-ferior a dos años.

La distribución de asuntos que correspon-da realizarse para los bienes siguientes, deberá prac-ticarse dentro del mes de diciembre del segundo año, para que entre a regir el 1.º de enero del año respectivo en que se inicia el bienio".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación renovada.

El señor BORQUEZ. — ¿Si me permite señor Presidente?...

Esta indicación tiene nada más que el propó-sito de hacer operante el artículo 15 que ya está aprobado. Establece, dentro del plazo de 60 días, pro-ceder a hacer la primera distribución del trabajo entre las Notarías. Esa es la única finalidad. Des-pués, quedan dos años para que se haga en la forma en que lo establece este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrez-co la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor CABEZON. — ¿Y el artículo de vigen-cia de la ley, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya está aprobado ese artículo señor Diputado: no mereció observaciones. No figura en el impreso; pero está en el original.

Queda terminada la discusión del proyecto.

5. — REAJUSTE DE LAS PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADO DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO AL TERCIERON DE LA TABLA DE LA PRESENTE SESION.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tie-ne la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Me per-mito formular de nuevo, indicación, señor Pre-sidente, para que invirtamos el orden de la Ta-bla de la presente sesión con el objeto de discuti-r, a continuación el proyecto de reajuste de las pensiones del personal de planta y a jornal y de los operarios jubilados de la Empresa de los Fe-rocarriles del Estado.

Sabemos, Honorable Cámara, que si este pro-yecto no se despacha en este período ordinario de sesiones, quedará prácticamente archivado, con lo cual se perjudicará enormemente a la inmensa mayoría de este personal, que recibe actual-mente pensiones que fluctúan entre 250 y 300 pe-sos mensuales y que en tales condiciones, no puede resistir más el peso de la carestía de la vida.

Ruego a la Honorable Cámara que no se opon-ga a que sea tratado de inmediato este proyecto.

El señor CABRERA. — Señor Presidente yo fo-rmulo idéntica indicación para el proyecto que viene modificado por el Senado y que dice relación con la concesión de fondos para el bicentenario de Curicó.

El señor YANEZ. — Muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se acordará pro-ceder en la forma indicada por el Honorable se-ñor Escobar.

Aprobado.

6. — FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE CURICO. PREFERENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La indicación que formuló el Honorable señor Cabrera, se refiere al proyecto que concede fondos para la celebración del bicentenario de la fundación de Curicó.

Como su despacho demoraría sólo breves ins-tantes, la Cámara podría tratarlo antes que el proyecto, a que se ha referido el Honorable señor Escobar.

Si le parece a la Honorable Cámara, se pro-cederá en esta forma.

Aprobado.

El señor RUIZ. — ¿Me permite, señor Pre-sidente?

Desearía solicitar, por su intermedio, el acatamiento

miento de la Honorable Cámara para despachar un proyecto que se refiere al aumento de plazas en la Planta de Oficiales de Artillería de Costa Este aumento consiste en una plaza de Capitán de Navío, dos de Capitanes de Fragata y dos de Capitanes de Corbeta.

El señor CASAS FLORES.— Podríamos considerarlo después que despachemos el proyecto de los empleados de los Ferrocarriles. Honorable colega.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo solicito que se prorrogue la hora hasta despachar el proyecto que beneficia a los empleados, obreros y jubilados de los Ferrocarriles.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Oportunamente puede solicitarse. Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Sería muy importante despachar este proyecto cuanto antes, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Eso depende de los propios señores Diputados. Si Sus Señorías se prolongan el debate, se ahorra tiempo.

7.— SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si se le concede a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión por un cuarto de hora.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se suspende la sesión hasta las seis y cuarto de la tarde.

8.— FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE CURICÓ.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Continúa la sesión.

Corresponde ocuparse del proyecto, devuelto por el Senado, que concede fondos para la celebración del bicentenario de Curicó.

El señor SECRETARIO.— El oficio del Honorable Senado dice así:

"El proyecto de ley, remitido por esa Honorable Cámara, por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 900.000.— en la conmemoración del bicentenario de la fundación de la ciudad de Curicó, ha sido también aprobado por el Senado, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1.º

Se ha elevado de \$ 900.000.— a \$ 1.400.000 el monto de la suma que se autoriza invertir.

Artículo 2.º

Se ha sustituido por el siguiente:

"Artículo 2.º— La suma a que se refiere el artículo anterior se invertirá de preferencia en la forma siguiente: \$ 500.000 para la Escuela de Artesanos "Juan Ferrier"; y el saldo, en obras de adelanto local y en obras que representen un estímulo para el deporte, la instrucción popular y urbanización de barrios suburbanos de Curicó."

Artículo 3.º

Se ha sustituido por el siguiente:

"Artículo 3.º— El gasto que importa el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la mayor entrada de la Partida C-30, Impuesto a la Renta, de la Ley de Presupuestos en vigencia."

Artículo 4.º

Ha sido suprimido.

Artículo 5.º

Ha pasado a ser 6.º, sin modificaciones.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

El señor CABRERA.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABRERA.— Como ha oído la Honorable Cámara, las modificaciones introducidas por el Senado en este proyecto son de mínima cuantía.

La representación parlamentaria de Curicó pregunta a los Honorable Diputados que se sirvan prestar su aprobación a las modificaciones del Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

9.— REAJUSTE DE LAS PENSIONES DEL PERSONAL JUBILADO DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto, impreso en el Boletín número 5.178, sobre reajuste de las pensiones del personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º— La Empresa de los Ferrocarriles del Estado procederá a reajustar las pensiones del personal de empleados de planta, a contrata y a jornal y de los operarios jubilados, según las siguientes disposiciones.

Artículo 2.º— Las pensiones inferiores a \$ 385 al mes, se fijarán en \$ 500 mensuales. Dicha mínima también se aplicará a las jubilaciones que se otorgan en el futuro.

Artículo 3.º— Aumentase en un 30 por ciento las pensiones del personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, comprendidas entre \$ 385 y 450 mensuales.

Dicho porcentaje se aplicará a las pensiones superiores a \$ 450 y hasta \$ 1.000 al mes con diferencias mensuales de \$ 50 disminuido gradualmente de unidades en unidades de porcentaje.

En las pensiones comprendidas entre \$ 1.000 e inferior es a \$ 2.500, dicho porcentaje se aplicará con igual disminución gradual con diferencias mensuales de \$ 100, no debiendo ser inferior al 5 por ciento.

Las pensiones superiores a \$ 2.500 e inferiores a \$ 3.500 al mes, se aumentarán en un 4 por ciento y las superiores a esta última suma e inferiores a \$ 4.500, se aumentarán en un 3 por ciento.

Artículo 4.º— Para los jubilados con más de 25 años de servicio en la Empresa y en las jubilaciones concedidas por causa de accidentes del trabajo, cuyas pensiones no excedan de \$ 2.000 al mes, los referidos porcentajes se aumentarán en la mitad del que corresponda aplicar según lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 5.º— No regirá para el personal accidentado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado lo dispuesto en el artículo 278 del Código del Trabajo, que dice:

"Artículo 278.— Si al indemnizar a una incapacidad el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero, a título de subsidio diario o de pensión provisional, las sumas que estas últimas representen, se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda al obrero por la incapacidad respectiva."

Artículo 6.º— Los jubilados tendrán derecho al goce de la asignación familiar, en las mismas condiciones y monto que si se acordare para el personal en servicio activo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Artículo 7.º— El descuento del 5 por ciento que establece en el artículo 21 de la Ley N.º 3.379, promulgada el 1.º de junio de 1918, sobre las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles, sólo procederá con respecto a las pensiones superiores a \$ 700 y a solicitud escrita del interesado.

Artículo 8.º— La Empresa de los Ferrocarriles del Estado fijará anualmente una cuota extraordinaria, que no podrá ser inferior a \$ 400 para atender los gastos de funerales del personal jubilado con pensiones inferiores a \$ 700 mensuales.

Artículo 9.º— Las pensiones que la Empresa de los

Ferrocarriles del Estado haya otorgado a los herederos del personal fallecido en actos del servicio, se aumentarán en un 40 por ciento.

Artículo 10.º— Suprímese el descuento del 5 por ciento que en virtud de la Ley 6.045, sobre las pensiones de jubilación para reintegro de acumulaciones del Fondo de Retiro y derogase lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto Supremo N.º 2.259, de 26 de diciembre de 1931, que publicó refundidos los textos de las Leyes N.ºs 3.379, 3.397 y 4.886.

Déjase sin efecto la exigencia de haber ingresado al servicio de la Empresa antes del 10 de mayo de 1918, a que se refiere el citado Decreto Supremo N.º 2.259.

Artículo 11.º— Lo dispuesto en el artículo 19, inciso 1.º de la Ley N.º 5.154, de 10 de abril de 1933, modificado por las Leyes, número 5 (170, de 30 de mayo de 1933; N.º 5.753, de 5 de diciembre de 1935 y N.º 6.803, de 27 de enero de 1941, no se aplicará en las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Artículo 12.º— Cada vez que se proceda a aumentar en forma general los sueldos y jornales del personal en servicio activo, la Empresa de los Ferrocarriles procederá a reajustar las pensiones del personal jubilado en lo siguiente, términos:

Las otorgadas con anterioridad al 1.º de enero de 1943, tendrán el 60 por ciento del aumento general y las que se decreten con posterioridad, sólo tendrán el 30 por ciento del referido aumento.

Sin embargo, no tendrán reajuste alguno las pensiones superiores a \$ 3.000, cualesquiera que sea la fecha de su otorgamiento.

Artículo 13.º— Sustitúyese el artículo 3.º de la Ley 6.341 por el siguiente:

"El personal ferroviario jubilado tendrá derecho a pase libre por los Ferrocarriles del Estado en los mismos términos y condiciones que el personal en servicio activo."

Artículo 14.º— Los beneficios que otorga la presente ley se harán extensivos al personal jubilado de los Ferrocarriles de Arica a la Paz, sección chilena, e Iquique a Píntados.

Artículo 15.º— La Empresa de los Ferrocarriles del Estado abrirá una cuenta especial para servir los reajustes determinados por esta ley.

A partir del 1.º de enero del presente año, la Empresa depositará en esta cuenta al Fisco, la suma que debe enterar anualmente al Fisco, según lo podrá ser inferior a 19 millones de pesos, según lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley N.º 7.140, de 20 de diciembre de 1941.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado cubrirá con fondos de su presupuesto las diferencias momentáneas de financiamiento que pueden presentarse en los primeros años de la aplicación de esta ley y con cargo al superávit de los años posteriores.

Artículo 16.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—La Comisión de Hacienda acordó sustituir el artículo 15 del proyecto por el siguiente:

"Artículo 15.— El gasto que demanda esta ley será de cargo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado."

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Diputado Informante es el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete y, a continuación, el Honorable señor Escobar (don Andrés).

El señor GAETE.— Paso a informar este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Cuántos minutos necesita Su Señoría para informar el proyecto en debate?

El señor GAETE.— Voy a ser breve en la exposición, porque deseo que la Honorable Cámara despache el proyecto en esta sesión.

El señor ATIENZA.— Ese es nuestro deseo.

El señor GAETE.— Le ruego a la Honorable Cámara se sirva excusarme por la brevedad con que voy a informar este proyecto; pero sírvame de excusa estas palabras, ya que persigo el fin indicado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Propongo a la Honorable Cámara el siguiente procedimiento: dar el tiempo que necesite al Diputado Informante, limitando los discursos de los demás Honorable Diputados a cinco minutos.

Un señor DIPUTADO.— Muy bien.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Acordado.

El señor GODOY.— Estamos dispuestos a hacer este sacrificio.

El señor GAETE.— No escapará a la Honorable Cámara el tiempo que he estado pendiente en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, la materia que en estos instantes entro a tratar.

Desde hace algunos años se han venido presentando diferentes mociones por varios señores Diputados, tendientes a solucionar, siquiera en parte, la situación francamente desastrosa, desde el punto de vista económico, del personal jubilado de los Ferrocarriles del Estado.

Al mismo tiempo, se han presentado mociones tendientes a beneficiar al personal del Ferrocarril de Arica a La Paz, del Ferrocarril de Iquique a Píntados y del Ferrocarril Transandino.

Sobre algunas de estas materias ya se había legislado, y para atender a las otras se tomó como base una moción patrocinada por el Presidente de esta Corporación, señor Castelblanco, y por el Honorable señor Rodríguez Maser.

Se tomó como base Honorable Cámara, esta última moción porque está más de acuerdo con la realidad de momento.

El proyecto que en esta oportunidad tengo el honor de informar a la Honorable Cámara, va a resolver, si no en su totalidad, por lo menos en su mayor parte, las aspiraciones de los ferroviarios jubilados, por lo menos.

En verdad, Honorable Cámara, los ferroviarios jubilados pedían, más o menos, con el reajuste de sus pensiones, un total de cincuenta y tantos millones de pesos, y la Subcomisión que se nombró para que estudiara este proyecto, en la que participaron los Honorable Diputados señores Valdés, Moyano y Escobar, juntamente con un representante de la Empresa de los Ferrocarriles, aceptó un alza de solamente 19 millones.

Se adoptó este acuerdo, no obstante reconocer que era atendible la petición de los ferroviarios jubilados, pero hubo que atenderse a la realidad económica.

En cumplimiento de su cometido, los Honorable Diputados que he mencionado presentaron un preinforme a la Comisión de Trabajo aceptando un gasto, como ya dije, de 19 millones de pesos, que sumado al gasto correspondiente a la incorporación del personal de las empresas que ya mencioné, da un total de más o menos \$ 27.000.000.

Como pueden observar los Honorable Diputados, las aspiraciones de este personal han sido consideradas sólo en parte, y ello se debe a la situación de angustia económica que atraviesa la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El Director de esta institución declaró que no era posible aceptar una nueva alza en los fletes de los Ferrocarriles para reajustar los sueldos y salarios de los ex servidores de la Empresa.

La Comisión de Trabajo aceptó el financiamiento que el señor Director de la Empresa propuso para obviar el despacho del proyecto, financiamiento que—según el mismo— estaba de acuerdo con la capacidad económica de la Empresa.

Pero, de acuerdo con ese financiamiento, se proponía una pensión mínima de \$ 400 mensuales, en circunstancias que los ferroviarios jubilados pedían, como mínimo, \$ 800. Se aceptaba, pues, sólo la mitad de esta suma.

Debo informar a la Honorable Cámara que muchos ferroviarios jubilados piden y tienen actualmente pensiones de hasta 250 pesos mensuales, y aún menos, suma insuficiente, que no puede bastar, en ninguna forma, ni siquiera que subsista una sola persona; mucho menos podrían hacerlo con ella las familias de los ferroviarios jubilados.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social acordó entonces establecer una pensión mínima de \$ 500 mensuales para todos los ferroviarios jubilados. Con esa base, sin embargo, ellos no podrán hacer frente sino en parte a sus dificultades económicas, pues como todos los Honorable Diputados saben, el valor de los sueldos y salarios hoy día está muy distante del que tenían hace dos años. Por lo demás, la forma alarmante como ha subido últimamente el costo de la vida ha sido considerada por la Honorable Cámara en diversas oportunidades; de manera que no necesita el Diputado Informante extenderse al respecto, porque seguramente todos los Honorable colegas están convencidos ya de este fenómeno que no sólo ha ocurrido en nuestro país, sino también en otras partes de América y del mundo.

El proyecto viene a beneficiar a más o menos unas seis mil personas, que sumadas a los miembros de sus familias, a razón de tres o cuatro personas por cada familia, llegan a un total aproximado de 25 mil o 30 mil personas.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que el señor Director General de Ferrocarriles insistió en que no era posible financiar este proyecto con alzas de fletes—razonamiento que la Comisión encontró atendible—pero, en cambio, indicó que el financiamiento se podía realizar con la cantidad que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado debe abonar anualmente al Fisco y que este año alcanza a la cifra de 19 millones de pesos, pero que en los años venideros irá creciendo constantemente.

El señor SALAMANCA.— Permítame, Honorable colega.

La Comisión de Hacienda cambió el financiamiento del proyecto.

El señor ATIENZA.— Si, Honorable colega, lo cambió.

El señor GAETE.— Perdoneme, Honorable colega, ese punto lo tratará el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda. Yo estoy informando únicamente lo que acordó la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Como muy bien lo anota el Diputado radical señor Salamanca, la Comisión de Hacienda cambió el financiamiento, pero debo indicar a la Honorable Cámara cuál es el financiamiento que el Director de Ferrocarriles propuso para financiar el proyecto.

Con todo, quedamos por debajo de los cálculos hechos por la Honorable Comisión de Trabajo, ya que quisimos mejorar también al personal de otras empresas ferroviarias que recientemente han sido incorporadas a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, porque consideramos que en esta oportunidad debía resolverse totalmente la situación de los ferroviarios de Chile.

Como digo, el gasto total ascendió, así, a cerca de \$ 27.000.000.

En el artículo 1.º, como lo pueden notar los señores Diputados por su lectura, ya que tienen el boletín a la mano, se habla de los operarios a contrata y a jornal que antes ganaban hasta \$ 385 al mes y que quedan con \$ 500 mensuales.

El Art. 3.º aumenta en un 30 por ciento las pensiones del personal jubilado de los Ferrocarriles del Estado, comprendidas entre 385 y 450 pesos mensuales.

Al hacer este reajuste, se creyó conveniente establecer una nueva escala con el objeto de que el personal jubilado con pensiones muy exiguas, no quedara en condiciones económicas poco satisfactorias.

En el resto del artículo se habla de la forma en que se aplicará este porcentaje a las pensiones que fluctúan entre 450 y 1.000 pesos mensuales, entre 1.000 y 2.500, entre 2.500 y 3.500 y entre 3.500 y 4.500. A estas pensiones se les aplicará el mismo aumento, pero con una reducción gradual.

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El Art. 3.º creo que no está claro.

Dice:

"Aumentase en un 30 por ciento las pensiones del personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, comprendidas entre \$ 385 y 450 mensuales."

Dicho porcentaje se aplicará a las pensiones superiores a \$ 450 y hasta \$ 1.000 al mes, con diferencias mensuales de \$ 50 disminuido gradualmente de unidades en unidades de porcentaje."

¿No podría Su Señoría explicarnos el mecanismo de esta disposición? ¿Cómo va a operar?

El señor GAETE.— Según lo he entendido a través de los estudios hechos en la Comisión — y si lo he entendido mal aquí presentes muchos Honorable colegas, miembros de ella, que podrán hacerme las rectificaciones del caso — esta disposición va a operar, en la parte que se refiere al aumento.

El señor MELEJ.— Permítame, Honorable colega.

La parte que no se entiende bien es la que dice: "Dicho porcentaje se aplicará a las pensiones superiores a \$ 450 y hasta \$ 1.000 al mes, con diferencias mensuales de \$ 50 disminuido gradualmente de unidades en unidades de porcentaje."

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Es probable que el espíritu de esta disposición sea aplicar primero el porcentaje del 30 por ciento y, una vez aplicado este porcentaje, establecer una escala de reducción.

El señor MELEJ.— ¿Y a qué llama "diferencias mensuales"?

El señor MUÑOZ AYLING.— A las diferencias de los sueldos mensuales entre una pensión y otra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Se refiere al sueldo mensual.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se refiere al sueldo mensual; se trata, entonces, de que haya una escala.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Exacto, a fin de que no se alcancen los sueldos ni los grados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero no está clara la redacción.

El señor SALAMANCA.— Exacto. La redacción está mala.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Está bien hecha, Honorable colega.

El señor GARBETON.— La idea está bien pero no así la redacción.

El señor MELEJ.— Es claro: la idea se comprende, pero la redacción está mala.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Está bien hecha.

El señor MELEJ.— No puede estar bien hecha, sobre todo en esto de "... \$ 50 disminuido gradualmente de unidades en unidades de porcentaje". No se entiende bien.

El señor CASAS FLORES.— En todo caso ese es un error de redacción que puede corregirse en la discusión particular y no en la general.

El señor GAETE.— Prosigo, señor Presidente.

Yo también como los demás señores Diputados, creo que la redacción de este artículo es deficiente. La verdad es que la Comisión consideró la necesidad...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— De que no se alcancen los sueldos, unos con otros.

El señor GAETE.— De que no se alcancen los grados y sueldos como muy bien me anota el Honorable señor Escobar. Por esta razón la Comisión le dió a este artículo la redacción que la Honorable Cámara conoce y que si bien es cierto que no es la más clara por lo menos refleja lo que la Comisión creyó conveniente establecer.

Para los jubilados con más de 25 años de servicio en la Empresa y en las jubilaciones concedidas por causa de accidentes del trabajo, cuyas pensiones no excedan de \$ 2.000 al mes, los referidos porcentajes se aumentarán en la mitad del que corresponda aplicar, según lo dispuesto en el artículo anterior.

Como ve la Honorable Cámara, quiso la Comisión de Trabajo considerar la situación de los jubilados que se han retirado con más de 25 años de servicios y de los que han jubilado por causa de accidentes.

Dice el artículo 5.º:

"Artículo 5.º— No regirá para el personal accidentado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado lo dispuesto en el artículo 278 del Código del Trabajo, que dice:

"Artículo 278.— Si al indemnizar a una incapacidad el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero, a título de subsidio diario o de pensión provisional, las sumas que estas últimas representen, se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda al obrero por la incapacidad respectiva."

Sobre el particular hubo, en la Comisión de Trabajo, un debate bastante prolongado, pues en la actualidad el Código del Trabajo sólo se aplica en parte en la Empresa de los Ferrocarriles, porque rigen otras disposiciones que la Empresa tiene contenidas en una copiosa legislación que constituye, a mi juicio, un verdadero Código que tengo que a la mano por si tuviera que recurrir a él. Como digo, todas las leyes referentes a Ferrocarriles constituyen un verdadero Código y no le sería posible ni al Director de Ferrocarriles ni a ningún hombre que tenga experiencia dentro de la Empresa ni a ningún señor Diputado recordar cada una de estas disposiciones, por lo que he traído este verdadero Código para consultarlo o dar alguna respuesta si se presenta la oportunidad.

Decía que el artículo 278 del Código del Trabajo se aplica sólo en algunas oportunidades en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. En efecto, solamente se aplica a los obreros que entran a trabajar en forma incidental, por ejemplo, cuando se trata de arreglar una vía y se necesita personal extraordinario, y hay que tomarlo por horas a veces. Este artículo no se aplica, en cambio, al personal de planta o a contrata, ya que la Empresa de los Ferrocarriles trata en otra forma al personal con el cual tiene un contrato, directo.

El artículo 6.º habla de la asignación familiar. Saben los Honorable Diputados que es un derecho no sólo de un sector de la Honorable Cámara sino de toda la Corporación, considerar la necesidad que hay de legislar sobre la asignación familiar. Sobre el particular, hay bastantes antecedentes. Así, en muchas reparticiones públicas y en muchas instituciones o empresas de orden particular, funciona esta asignación familiar, siendo en algunas partes de mayor monto que en otras. En todo caso, la Comisión creyó conveniente considerar la situación de los ferroviarios jubilados y dadas una asignación familiar.

El señor YANEZ.— Quiero recordar al Honorable Diputado—si me permite una interrupción— que la sesión termina a las siete y si Su Señoría no abreva sus observaciones, va a ocurrir, lo que no deseamos, es decir, que no se alcance a despachar este proyecto.

El señor GAETE.— Voy a terminar en cinco minutos más, Honorable Diputado.

En el artículo 7.º se habla del descuento del 5 por ciento que establece el artículo 21.º de la Ley N.º 3.379, y se dice que el sólo procederá con respecto a las pensiones superiores a 700 pesos y a solicitud escrita del interesado.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

En realidad, tal como está redactado el artículo 7.º parece que el descuento a que se refiere sólo regirá lo que de ninguna manera ha sido el pensamiento de la Comisión—para las pensiones "superiores" a 700 pesos y a solicitud escrita del interesado.

Yo creo, como digo, que el espíritu de la Comisión fue, al contrario, que...

El señor GAETE.— ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor CORREA LARRAIN.— Digo, Honorable Diputado, que creo que el espíritu de la Comisión al aprobar este artículo 7.º fue que para las pensiones inferiores a 700 pesos y a solicitud del interesado, no regirá este descuento del cinco por ciento.

El señor GAETE.— He dicho que este descuento no procederá con las pensiones "inferiores" a 700 pesos, sino con las "superiores" a esta cantidad.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero aquí dice que regirá para las pensiones "superiores" a 700 pesos, y a petición del interesado.

El señor GAETE.— Debe ser un error del impreso. Por eso, lo he subsanado estableciendo que debe decir inferiores a 700 pesos.

El artículo 8.º habla de los funerales para los ferroviarios jubilados cuyas pensiones sean inferiores a 700 pesos mensuales. Se tomó en cuenta esto, porque saben los Honorable Diputados que es un problema para una familia, cuando se le muere un pariente, proceder a su entierro. Y esto, ¿por qué? Porque no hay un funeral que cueste hoy día 500 pesos, por muy débiles que sean las cuatro tablas en que se lleve al fallecido.

Por esta razón, la Comisión consideró esto en forma detenida y fijó para este efecto una cuota mínima de 400 pesos.

El artículo 9.º se refiere a las pensiones otorgadas a los herederos del personal fallecido en actos del servicio y dice que éstas se aumentarán en un 40 por ciento.

Por el artículo 10 se suprime el descuento que se hace en virtud de la Ley 6.045, sobre las pensiones de jubilación para el reintegro de acumulaciones del Fondo de Retiro.

Esto se ha hecho, porque los ferroviarios jubilados en reiteradas oportunidades lo habían solicitado. Además, la Comisión consideró que este descuento, en lugar de ir en ayuda del interesado, menoscababa en parte su renta, va exigua y viene a dañar su economía.

Y el resto del artículo habla de otras remuneraciones y de otros reajustes que a mi juicio, no constituyen la parte fundamental del proyecto.

Por este mismo motivo, Honorable Cámara los artículos 12.º, 13.º, 14.º, 15.º y 16.º, no me han merecido un mayor comentario.

Solamente el artículo 15.º, que ha sido reformado por la Comisión de Hacienda y que se relaciona con el financiamiento, será materia de una explicación de parte del Diputado Informante de esta Comisión, Honorable señor Guerra; pero si debo agregar que este financiamiento será de cargo de la Empresa, porque, según un oficio que envió el señor Ministro de Hacienda los fondos que consultaba el proyecto de la Comisión de Trabajo habían sido ocupados por el Fisco.

Es cuanto tengo que decir a la Honorable Cámara.

Pido a todos los sectores de esta Corporación su apoyo a fin de que se despache en esta oportunidad este proyecto, y si a las siete de la tarde no se alcanzara a

SANTIAGO
TELEFONO 55555 TELEFONOS 32628 y 32444
TEATRO BOCA CONTRA CHUBA DE ESPECTACULO

de las 3 P. M.
6.30 Noche 9.45

Interesante pro-
Paramount:

OLERO

de 15 años, no re-
de para Erias.
George Lombard y
George Hart

VICTORIA
TEATRO QUE LO ESPERA A TODA HORA
CICLO COMPLETO DE DOS HORAS DE DURACION
DESDE LA 1 P. M. HASTA LAS 11 P. M.

PERMANENTES PLATEA BAJA \$ 6.-
PLATEA ALTA \$ 4.-

COMIENZA EL ESPECTACULO: 1.3 5.7 9 P. M.

ULTIMA JUVENTUD
OBRA MAS HUMANA DEL CINE
FRANCES.
JIMU Y JACQUELINE DELUBAC
(Mayores)

AMERICA LIBRE UNIDA

**Y CHICHARRON", EN MA-
VEE DEL MUNICIPAL**

venido anunciand-
largo a las 15 ho-
en el Teatro
Cla. de Enri-
la última ma-
la serie que con-
con dando. En
estrenará el

precioso cuento "Aventura de Vi-
largo y Chicharron, el cual, desde
las películas que pasan estos po-
pularísimos personajes, habrá de
conducir al auditorio infantil
y aún a la gente grande que con-
corre a estos espectáculos.

**OR EN ESPAÑOL TENDRAN
TORA LAS PELICULAS**

extraer a un mínimu-
largo, en "La
riqueza", la extra-
ción próxima a
clarará un nuevo
de más agradable
plazas en inglés,
consistente en la voz de un na-
rador que va dando en castella-
no las explicaciones necesarias,
traduciendo algunos de los diálogos
y en fin haciendo que el público
se entere de cuanto va pasando
en la cinta, cuando es necesario.

Y IMPERIO Fono 32627
CIA. LEGUIA-CORDOBA

**CHISPEANTE
FRANCESA!**

**SEÑOR
RA Y LOS
RICOS**

ación formidable de
LUCHO CORDOBA
aparición de la grande y primera actriz
Olvido LEGUIA

NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA

**ES HOY EN LOS
MEJORES
TEATROS**

REAL * SANTA LUCIA
FONO 61379

13-945 P. M. 3 P. M.-6.15-9.45 P. M.
Sherlock Holmes y el
documento fatal
(Mayores y menores)

MENTAL * CERVANTES
FONO 89569

15-945 P. M. 3 P. M.-6.15-9.45 P. M.
"LOS OJOS MAS LINDOS
DEL MUNDO"
por Pedro López Lagar
(Mayores y menores)

ALCAZAR
FONO 89122

9.40 P. M. 6 P. M. 9.40 P. M.
HOLMES Y EL
RO FATAL Y
DE BROOKLYN
(Mayores y Menores)

PORTUGAL

15-945 P. M. 3 P. M.-6.15-9.45 P. M.
"LOS OJOS MAS LINDOS
DEL MUNDO"
por Pedro López Lagar
(Mayores y menores)

ALCAZAR
FONO 89122

9.40 P. M. 6 P. M. 9.40 P. M.
HOLMES Y EL
RO FATAL Y
DE BROOKLYN
(Mayores y Menores)

PORTUGAL

15-945 P. M. 3 P. M.-6.15-9.45 P. M.
"LOS OJOS MAS LINDOS
DEL MUNDO"
por Pedro López Lagar
(Mayores y menores)

ALCAZAR
FONO 89122

9.40 P. M. 6 P. M. 9.40 P. M.
HOLMES Y EL
RO FATAL Y
DE BROOKLYN
(Mayores y Menores)

PORTUGAL

15-945 P. M. 3 P. M.-6.15-9.45 P. M.
"LOS OJOS MAS LINDOS
DEL MUNDO"
por Pedro López Lagar
(Mayores y menores)

ALCAZAR
FONO 89122

9.40 P. M. 6 P. M. 9.40 P. M.
HOLMES Y EL
RO FATAL Y
DE BROOKLYN
(Mayores y Menores)

PORTUGAL

LUNES VICTORIA
Estreno en Chile

JOAQUIN PARDAVE
Emilio TUERO
MARINA TAMAYO • JULIAN SOLER

en
MIL ESTUDIANTES
en una "muchacha"

Una alegre comedia musical mexicana, con to-
da la alegría de la juventud estudiantil, her-
mosas melodías, entre las que se destaca, la
POPULAR CANCION BOLERO "MALA
NOCHE"

**KATHERINE HEPBURN TRIUNFA EN EL
TEATRO Y LA PANTALLA**

Su última película es "IDOLOS DE BARRO", junto al gran actor Spencer Tracy, realizada para Metro Goldwyn Mayer



Katherine Hepburn es una de las pocas actrices que han sabido triunfar al mismo tiempo en la carrera teatral y en la cinematográfica. Actualmente trabaja en Broadway desempeñando el papel principal en "Without Love" (Sin amor) obra teatral

Martes SANTA LUCIA CONTINENTAL



LA LEYENDA DE GRANDES DIAS QUE SE FUERON... CUANDO LOS HOMBRERES SE JUGABAN ENTEROS POR UN TESORO D POR UNA MUJER...

LOS DESALMADOS



CON UN FORMIDABLE REPARTO ESTELAR ENCABEZADO POR Glenn Ford

Randolph Scott • Claire Trevor
Evelyn Keyes • Edgar Buchanan

CANCIONES QUE SON DESAFIOS
BATALLAS CAMPALES
AMORES Y AMORIOS

**EN LAS REVISTAS DEL TEATRO
BALMACEDA**

Hoy en vermouth y noche, en las revistas balaclavas internacionales del Teatro Balmaceda vuelve a presentarse. Verdaderamente el equilibrista uruguayo que trabaja sobre la escala de la muerte tocando al violín y haciendo arriesgados malabares a cinco metros de altura. En la revista que hoy sube a escena "A chancha la pila epiernas" también debuta

**"EL HUERFANO DE STALINGRADO",
TRAMA EMOCIONANTE Y SENSACIONAL**

En un campo de trupo, cerca de Stalingrado un grupo de niños se afana en recoger la cosecha bajo el rebumbante, cada vez más cercano, de la artillería enemiga. Finalmente Kolya (Bobby Samarski), el mayor del grupo, da orden de prender fuego al trupo abandonado en el campo. La mayoría de los niños son desechados a un pueblecito cercano, pero la niña Nadia (Mary Loy Harrington) y el pequeño Grita (Comandante Blyton) — siempre acompañado de su guitarra — no se resignan a separarse de Kolya. Los tres niños encuentran a otro herido, en un recodo del camino. Este es un muchacho llamado Tommy (Stephen Muller), hijo de un ingeniero inglés que fue fusilado por los nazis en la gran reposesa de Dnieprostroy.

Los cuatro muchachos encuentran su aldea en ruinas y se refugian en la casa de un viejo campesino. El mayor de ellos, Kolya, y Tommy aprovechan la situación para sobornar a los nazis con sus caudillos corrientes. Concedidos del terreno, los traidores chiquillos se meten a despojar a los alemanes que se banan en el río. Se llevan granadas de mano, abren los grifos de tanques de petróleo y acotan el agua que cae en el río. Desgraciadamente, la tentación de apropiarse de una guitarra fue fatal para Grita. Este al ser descubierto, pone en ridículo, sin proponérselo, al jefe nazi. Los enemigos que el atentado tenía era un puñado de chiquillos, Grita adopta una actitud necia y aparenta estar dispuesta a llevar de buen grado al mayor hasta el lugar en que están sus compañeros. Esta oferta se convierte en una emboscada en la que los cinco chicos dejan sin sentido a su enemigo con una lluvia inesperada de golpes. Kolya propone llevarse al mayor consigo para que pueda ser interrogado, con la idea de impedir que sus compañeros lo acaben.

Como quiera que los seis niños escapan a los efectos del bombardeo, Kolya, Grita y Tommy aprovechan la situación para sobornar a los nazis con sus caudillos corrientes. Concedidos del terreno, los traidores chiquillos se meten a despojar a los alemanes que se banan en el río. Se llevan granadas de mano, abren los grifos de tanques de petróleo y acotan el agua que cae en el río. Desgraciadamente, la tentación de apropiarse de una guitarra fue fatal para Grita. Este al ser descubierto, pone en ridículo, sin proponérselo, al jefe nazi. Los enemigos que el atentado tenía era un puñado de chiquillos, Grita adopta una actitud necia y aparenta estar dispuesta a llevar de buen grado al mayor hasta el lugar en que están sus compañeros. Esta oferta se convierte en una emboscada en la que los cinco chicos dejan sin sentido a su enemigo con una lluvia inesperada de golpes. Kolya propone llevarse al mayor consigo para que pueda ser interrogado, con la idea de impedir que sus compañeros lo acaben.

Los muchachos, al ponerse en marcha con su prisionero, se hacen las líneas rusas, son sorprendidos por una patrulla enemiga. Kolya, Tommy y Pavel logran escapar, pero Grita, Grita y Yura caen brutalmente acerbillados. Poco después Tommy los vengaba al precio de su vida, al ma-

tar al mayor nazi, con una granada de mano; en tanto que Kolya y Pavel logran llegar más tarde al cuartel general ruso y serán recibidos como verdaderos veteranos por los admirados oficiales del Estado Mayor!

Entre tanto, el mayor de las tropas nazis que avanzan por allá contra Stalingrado, está seriamente preocupado. Sus exploradores acaban de informarle que todavía parece dar señales de vida aquel pueblo arrasado que tienen ante sí. Algunas banderas y, sobre todo, un apetitoso olor a cocina, parecen indicar.

El mayor que no olvida algunas sorpresas harto desagradables del pasado, llega a la conclusión de que los rusos están atrincheraados en la aldea, y, de acuerdo con este estado de cosas, se apresura hasta que sus aviones bombardeen el desolado pueblo una vez más.

Como quiera que los seis niños escapan a los efectos del bombardeo, Kolya, Grita y Tommy aprovechan la situación para sobornar a los nazis con sus caudillos corrientes. Concedidos del terreno, los traidores chiquillos se meten a despojar a los alemanes que se banan en el río. Se llevan granadas de mano, abren los grifos de tanques de petróleo y acotan el agua que cae en el río. Desgraciadamente, la tentación de apropiarse de una guitarra fue fatal para Grita. Este al ser descubierto, pone en ridículo, sin proponérselo, al jefe nazi. Los enemigos que el atentado tenía era un puñado de chiquillos, Grita adopta una actitud necia y aparenta estar dispuesta a llevar de buen grado al mayor hasta el lugar en que están sus compañeros. Esta oferta se convierte en una emboscada en la que los cinco chicos dejan sin sentido a su enemigo con una lluvia inesperada de golpes. Kolya propone llevarse al mayor consigo para que pueda ser interrogado, con la idea de impedir que sus compañeros lo acaben.

Los muchachos, al ponerse en marcha con su prisionero, se hacen las líneas rusas, son sorprendidos por una patrulla enemiga. Kolya, Tommy y Pavel logran escapar, pero Grita, Grita y Yura caen brutalmente acerbillados. Poco después Tommy los vengaba al precio de su vida, al ma-

tar al mayor nazi, con una granada de mano; en tanto que Kolya y Pavel logran llegar más tarde al cuartel general ruso y serán recibidos como verdaderos veteranos por los admirados oficiales del Estado Mayor!

Entre tanto, el mayor de las tropas nazis que avanzan por allá contra Stalingrado, está seriamente preocupado. Sus exploradores acaban de informarle que todavía parece dar señales de vida aquel pueblo arrasado que tienen ante sí. Algunas banderas y, sobre todo, un apetitoso olor a cocina, parecen indicar.

El mayor que no olvida algunas sorpresas harto desagradables del pasado, llega a la conclusión de que los rusos están atrincheraados en la aldea, y, de acuerdo con este estado de cosas, se apresura hasta que sus aviones bombardeen el desolado pueblo una vez más.

Como quiera que los seis niños escapan a los efectos del bombardeo, Kolya, Grita y Tommy aprovechan la situación para sobornar a los nazis con sus caudillos corrientes. Concedidos del terreno, los traidores chiquillos se meten a despojar a los alemanes que se banan en el río. Se llevan granadas de mano, abren los grifos de tanques de petróleo y acotan el agua que cae en el río. Desgraciadamente, la tentación de apropiarse de una guitarra fue fatal para Grita. Este al ser descubierto, pone en ridículo, sin proponérselo, al jefe nazi. Los enemigos que el atentado tenía era un puñado de chiquillos, Grita adopta una actitud necia y aparenta estar dispuesta a llevar de buen grado al mayor hasta el lugar en que están sus compañeros. Esta oferta se convierte en una emboscada en la que los cinco chicos dejan sin sentido a su enemigo con una lluvia inesperada de golpes. Kolya propone llevarse al mayor consigo para que pueda ser interrogado, con la idea de impedir que sus compañeros lo acaben.

METRO
BANDERA 141 TELEFONO 83361

MATINEE 3 P. M. — VERMOUTH 6.15 NOCHE 9.30 P. M.

Localidades numeradas en venta para todas las funciones, incluyendo matinees, desde HOY hasta el jueves 9. (Para mayores y menores)

Ronald Colman • Greer Garson
En la Noche del Pasado
ULTIMA SEMANA

MAÑANA DOMINGO, A LAS 11 DE LA MAÑANA

Colosal Matinal Infantil — Novedoso Programa

1.0 Vendetta
2.0 Los peces están de fiesta
3.0 Maestros del Green.
4.0 Bombardeo humano.
5.0 José el Apagón.
PRECIO UNICO: \$ 3.00

Intermedio:
6.0 Noticiero.
7.0 Superhombre.
8.0 y 9.0 Fuego de damas
10. El reportero de Donald
(Para todo espectador)

**LOS "FLYING BEHRS" ENCABEZAN
EL ELENCO DEL CIRCO "LAS
AGUILAS HUMANAS"**

Cada año mejor, el circo de Las Águilas Humanas, está ensayando el total del espectáculo para presentarse el viernes 10 del presente a las 9 de la noche en el espléndido local del Caupulicán con un elenco cuyo costo asciende a un millón de pesos. Gracias a la patriótica actitud del señor Embajador de Chile en Washington don Rodolfo Michals y del Cónsul General de Chile en Nueva York don Anibal Jara, se ha

alido posible a la Empresa Chilena Condor presentar, con honor y encabezar el formidable espectáculo de atracciones mundiales con los famosos trapecistas "The Flying Behrs", norteamericanos que realizan a 30 metros de altura el triple salto mortal a ciegas. El elenco del circo de las Águilas Humanas está integrado por 100 artistas de todas las pistas, canchales y boites de las tres Américas y Europa.

Av. B. O'Higgins 145 FONO 87749

NORMANDIE
Gary Cooper y Joan Leslie
en "El Sargento York"



Premiere: Jueves 9 de Septiembre, a las 9.30 P. M.

Una de las diez películas más hermosas del mundo.

A beneficio total de la Cruz Roja de Providencia, auspiciado por la Colonia Norteamericana

GUIA DEL ESPECTADOR . TEATROS, CINES Y VARIETADES

<p>ARTESANOS — Número 8768 — El señor Cura y los Ricos</p> <p>ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 81450 — Rotativo: 16 años. El hombre que supo perder. Al compás de la dicha. Fluto entre fieras y Noticiero 154.</p> <p>AVENIDA MATA — Avenida Matías — Teléfono número 81450 — Vermouth y noche: Los tres mosqueteros y Ponchos azules.</p> <p>BRASIL — Plaza Brasil Tel. 80596 — Vermouth y noche: El relejado de Pichintún y Aventura de un yanqui.</p> <p>BAQUEDANO — Plaza Baquedano — Teléfono número 68939 — Matinée, vermouth y noche: Simón Bolívar y Burlones burlados.</p> <p>BLANCO ENCALADA — Blanco Encajada N.º 1880. Teléfono 91787 — Vermouth y noche: 16 años y Papá se encarga otra vez.</p> <p>CAPITOL — Independencia número 224 — Teléfono N.º 83381 — Rotativo: dos pasiones, Chantaje y Terror del Bampa.</p>	<p>CAUPULICAN — San Diego 858 — Teléfono número 89122 — Vermouth y noche: Pillo de cuenta. Renacerá la aurora y El terror del hampa. 4 a</p> <p>COLON — San Pablo esquina Maipú — Teléfono número 60577 — Matinée, vermouth y noche: Siete días de licencia y final de Agentes secretos del aire.</p> <p>CAREERA — Delicias número 2271 — Teléfono número 80885 — Matinée, vermouth y noche: Simón Bolívar y Madre vengadora.</p> <p>CERVANTES — Matías Cosío número 134 — Teléfono N.º 85569 — Matinée, vermouth y noche: Los ojos más lindos del mundo.</p> <p>CENTRAL — Huérfanos número 117 — Teléfono número 33525 — Matinée, vermouth y noche: Por siempre jamás.</p> <p>CONTINENTAL — Plaza Buñes número 41. — Teléfono N.º 60735 —</p>	<p>Matinée, vermouth y noche: Los hombres las prefieren viudas.</p> <p>DIOS DE JULIO — Dios de Julio Avenida Italia — Teléfono 41883 — Vermouth y noche: Un teatro en la ventana. Bajo la luna de las pampas y Terror del hampa.</p> <p>DELICIAS — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso — Rotativo: Familia Barret, Jornada del terror y Capitán Maravilla.</p> <p>DECIENCHO — Diablitos número 14 — Teléfono número 89778 — Vermouth y noche: Bola de fuego y El viaje.</p> <p>EXCELSIOR — Independencia número 1070 — Teléfono N.º 41031 — Rotativo: Familia Barret, Jornada del terror y Capitán Maravilla.</p> <p>EMERALDA — San Diego número 1085 — Teléfono número 64908 — Vermouth y noche: Casi un gueño. Papá se encarga otra vez y 5 a de Agentes secretos del aire.</p> <p>FRANKLIN — San Diego número 312 — Teléfono número 60764 — Rotativo: Pillo de cuenta. Casi un gueño. Centinela del mar y Agentes secretos.</p> <p>HOLLYWOOD — Avenida Irarrázaval número 2900 — Teléfono N.º 42388 — Vermouth y noche: 16 años y Vive como quieras.</p>	<p>IMPERIAL — San Diego número 1384 — Teléfono número 61812 — Rotativo: Los tres mosqueteros. La tumba de la momia y Agentes secretos juveniles.</p> <p>IDEAL CINEMA — Mapecho número 4117 — Teléfono N.º 92183 — Vermouth y noche: Elvira Fernández vendadora de tienda. Frankenstein contra el lobo humano y 2 a Agentes secretos del aire.</p> <p>ITALIA — Avenida Bilbao esquina Av. Halla — Teléfono N.º 41885 — Rotativo: Casi un Gueño. Papá se encarga otra vez y 5 a Agentes secretos del aire.</p> <p>ISLA — Casero número 150. Teléfono número 80338 — Rotativo: Papá se encarga otra vez y 4 a familia Barret.</p> <p>LO FRANCISCO — Carrasca número 4004. — Teléfono número 32705 — Vermouth y noche: Cine de variedades.</p> <p>METRO — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361 — Matinée, vermouth y noche. En la noche del pasado.</p> <p>MIAMI — ex Splendid) — Buñes número 1044 — Teléfono número 83101 — Rotativo: Sex Appeal y Agregados.</p> <p>MINERVA — Chacabuco número</p>	<p>178 — Teléfono número 91461 — Rotativo: Luisito. Tren de la muerte. Pillo de cuenta y Juego de damas.</p> <p>MIRAFLORES — Miraflores número 378 — Teléfono número 40809 — Sesiones continuadas: Pillo de cuenta. Bola de fuego.</p> <p>MANUEL RODRIGUEZ — Plaza Manuel Rodríguez. — Teléfono 60560 — Vermouth y noche: Los tres mosqueteros y 16 años.</p> <p>MONUMENTAL — Avenida 850 O'Higgins 1845 — Teléfono 31338 — Vermouth y noche: Papá se encarga otra vez. El hombre que supo perder y 3 a Agentes secretos del aire.</p> <p>NACIONAL — Independencia número 801 — Teléfono número 63668 — Vermouth y noche: Los tres mosqueteros y 16 años.</p> <p>NUROA — Irarrázaval número 2708 — Teléfono número 43182 — Rotativo: Tú eres mi encanto. Mujeres de Shanghai. Qué noche aquella y El rey de la polla montada.</p> <p>O'HIGGINS — San Pablo esquina Compañía. — Teléfono número 80599 — Vermouth y noche: Simón Bolívar. Hombres de corazón y 3 a del Capitán Maravilla.</p> <p>ORIENTE — Providencia esquina</p>	<p>Pedro Valdivia. — Teléfono 41354 — Vermouth y noche: Sherlock Holmes y el documento fatal y Los Macs de Brooklyn.</p> <p>PROVIDENCIA — Manuel Manti N.º 85 — Teléfono número 46072 — Rotativo: Los tres mosqueteros y Ponchos azules.</p> <p>PORTUGAL — Avenida Portugal cen 10 de Julio — Teléfono 61573 — Vermouth y noche: Bajo la piel del lobo. Siete días de licencia y 6 a de Agentes secretos del aire.</p> <p>PRINCIPAL — Ahumada número 163 — Teléfono número 92672 — Rotativo: Los planes de Hitler. El superhombre. Noticiero chileno N.º 84 y Dibujos.</p> <p>PRINCEZA — Avenida Escaleta número 142 — Teléfono N.º 85205 — Rotativo: Matar Nostra. Frankenstein contra el lobo humano y Los tres mosqueteros.</p> <p>RECOLETA — Escaleta número 697 — Teléfono número 63574 — Rotativo: Casi un gueño. La rubia del diamante. El peligro es mi elemento. Arte de la natación y 1 a Terror del hampa.</p> <p>RADIO CITY — Huérfanos 1055. — Teléfono número 46421 — Rotativo: Un caballero del sur y Agregados.</p>	<p>REAL — Compañía número 1040. — Teléfono número 42886 — Matinée, vermouth y noche: Bolero</p> <p>RIALTO — Pedro de Valdivia número 3346 — Teléfono N.º 41607. — Rotativo: Familia Barret. Machuca y Imperio perdido.</p> <p>SANTA LUCIA — Bernardo O'Higgins cen. San Isidro. — Teléfono 61372 — Matinée, vermouth y noche: Sherlock Holmes y el documento fatal.</p> <p>SANTIAGO — Merced número 823 — Teléfono número 35884 — Matinée, vermouth y noche: Ay Jalisco no te rajes.</p> <p>SAN MIGUEL — Avenida Capota número 1503 — Teléfono N.º 63710 — Vermouth y noche: El solterón Quiéreme aquella. Terror del hampa y Super hombre.</p> <p>SELECTA — Chacabuco número 1178 — Teléfono número 91914 — Vermouth y noche: El hombre que supo perder. Machuca y fin Servicio secreto.</p> <p>VALENCIA — Plaza Chacabuco — Teléfono número 41887. — Vermouth y noche: 16 años. Ponchos azules y 2 a de la invasión de Montefrío.</p> <p>VICTORIA — Huérfanos esquina San Antonio. — Teléfono N.º 32021 — Rotativo: Última juventud.</p>
--	--	--	---	---	---	--

B O X

CAMPEONES DEL AÑO PASADO DEFINIRAN TITULO DEL PRESENTE

ACTUARAN EL MARTES EN EL TEATRO CAUPOLICAN FRENTE A LOS SELECCIONADOS

Un festival de excepcionales proporciones es el que esta anunciando para el martes proximo en la noche, en el ring del Teatro Caupolicán, correspondiendo a la final del Campeonato de Aficionados de Santiago, y participando los campeones de 1942...

Chile en la categoría máxima, esto es, en cuanto a los campeones que los seleccionados contarán también con una representación homóloga y valiosa, pudiéndose citar de éstos, como los más efectivos valores a Luis Cañete, ex efectivo golpador que ahora actúa en los medianos; Segundo Meza, seleccionado chileno al Campeonato de Guayaquil; Nonato Contreras, el varias veces campeón de peso pesado; Mario Torres, considerado como el más hábil de los seleccionados etc.

Luis Saavedra, campeón, con Mario Torres, seleccionado. Categoría liviano: Humberto Fernández, campeón con Segundo Golcochea, seleccionado. Categoría medio mediano: Oscar Avendaño, campeón, con Manuel Méndez, seleccionado. Categoría pesado: Emilio Espinoza, campeón, con Nonato Contreras, seleccionado.

GUERRA VENCIO ANOCHE POR PUNTOS A CARRILLO

LA ACTUACION DEL CHILENO RECORDO A LOS "FANATICOS" SUS GRANDES VICTORIAS

La galería no correspondió con su asistencia anoche al Caupolicán, con motivo de realizarse en dicho local un interesante programa a base del match entre Simón Guerra, el popular veterano y el peruano Luciano Carrillo. En cambio los "fanáticos" de localidades bajas asistieron en gran número...

Coronado en el 4.º round trató de imponerse, pero sólo logró equilibrar las acciones. El argentino se impone en el 5.º round atacando con decisión a la cara y el cuerpo, mientras Coronado se defiende malamente dando saltos alrededor del ring. El peruano reaccionó en el 6.º round al ataque y esta vez aplica repetidos y ciertos golpes izquierdos a la cara desorientando a su rival.

TANI B. C.

El Deportivo "El Tani" B. C. cita para mañana, a las 10.30 horas, en su secretaría de la calle Gálvez N.º 1262, por haber asuntos de mucha importancia que trata, especialmente sobre la reorganización del club. Se recomienda puntualidad en la hora.

RAUL RODRIGUEZ DESEA PELEAR CON FERNANDITO EN SANTIAGO

Hemos recibido una carta de Raúl Rodríguez, actual campeón argentino de la categoría mediana, quien nos pide hacer público su deseo de ir a Santiago y pelear con Fernando, el título sudamericano del peso mediano. El record de Raúl Rodríguez es brillante como profesional de campeón latinoamericano y panamericano y representante de su país en la Olimpiada de Berlín...

CAMPEONATO DE VETERANOS DE SAN BERNARDO

SE INICIARA ESTA NOCHE EN EL RACHA

Interés ha despertado la competencia que se efectuará esta noche a las 21.30 horas, en el Racha B. C. San Joaquín 1022, por el Campeonato de Veteranos de la Asociación de Box de San Bernardo. El programa para esta noche es el siguiente: Categoría mínima: Luis Tamayo, del M. P., versus Arnoldo Astete, del M. P. Categoría mosca: Luis Hernández del M. P., versus Bernabé Redondo, del Cisterna. Categoría pluma: Roberto Mondaca, del R., versus Anibal Busto, del P. M. Luis Salas, del P. M., versus Enrique Iglesias, del Cisterna.

Fernando Jara, del A. G., versus Juan Valverde del P. M. Categoría liviano: René Gamba, del R., versus Daniel Hernández del P. M. Reserva: Jorge Rodríguez, del P. M. Categoría medio liviano: Florindo Valenzuela, del P. M., versus Francisco Rubio, del Cisterna. Segunda rueda, el miércoles 8 en el gimnasio del Matadero-Palma, Berlín 722 San Miguel. Destacándose en esta ocasión las siguientes peleas entre los aficionados: José Miller, del A. G., versus Domingo Adams del Cisterna. Héctor Prieto, del P. M., versus Tito Pardo, del Racha. Bernardo Montecino, del Cisterna, versus Luis Caroca, del Racha. Sergio Reyes, del P. M., versus Luis Marchant, del Cisterna.

HOY EN EL MEXICO ACTUARA EL DEPORTIVO RECOLETA

Esta noche de nuevo renouará sus acostumbrados festivales, de box amateur el México Boxing Club, en su local de la calle San Pablo 1617, en cuyo torneo actuarán los más eficientes y destacados amateurs de la institución deportiva de casa y del Deportivo Recoleta.

EL MATCH DE FONDO - 10 ROUNDS - SIMON GUERRA (CHILENO) VS. LUCIANO CARRILLO (PERUANO) 66.500 KGS. VENCIO GUERRA POR PUNTOS

Esta tarde desarrollará un programa deportivo de football, atletismo, ciclismo y basketball, en la noche, a las 19.30 horas, en el local de la calle Recoleta 1617. En este acto usará de la palabra su Presidente, señor Carlos Orrego. Las festividades tendrán lugar en el local del Sindicato Cebreros, que el peruano haya cuidado su entrenamiento, realizando una pelea honrada y efectiva. Terminó el combate con el triunfo de Coronado por puntos. La pelea siguió extraordinaria y logro entusiasmar a los asistentes por la valentía y decisión del argentino, quien en el primer round derrota a Carrillo con un golpe de izquierda a la cara y el cuerpo. Carrillo reaccionó en el 2.º round y logró mantener a Nowinski con sus precisos golpes izquierdos rectos. Carrillo no consiguió adaptarse al estilo del peruano. Round de Coronado. En la tarde desarrollará un programa deportivo de football, atletismo, ciclismo y basketball, en la noche, a las 19.30 horas, en el local de la calle Recoleta 1617. En este acto usará de la palabra su Presidente, señor Carlos Orrego. Las festividades tendrán lugar en el local del Sindicato Cebreros, que el peruano haya cuidado su entrenamiento, realizando una pelea honrada y efectiva.

FAMAE B. G.

Esta institución cita a entrenamiento a los siguientes aficionados para el próximo intercentro: Juan Cristóbal, Jorge Camus, Carlos Méndez, Enrique Candia, Fernando Sagal, Luis Encina, Luis Alarcón, Manuel Ríos, Juan Córdoba, Arturo Fernández, Luis Martínez, Víctor Manthorpe, Marcos Sagal, Juan Astorga, Arturo Soto, José Torres, Rafael Zúñiga, Hernán González, Oscar Briente, Juan Baeza, Enrique Meza y Héctor Prieto.

Rubén Olivarría, campeón, con Luis Cañete, seleccionado. Categoría medio pesado: Oscar Avendaño, campeón, con Manuel Méndez, seleccionado. Categoría pesado: Emilio Espinoza, campeón, con Nonato Contreras, seleccionado.

Actividades gremiales

FESTIVAL GRATUITO HABRA MAÑANA EN EL TEATRO IMPERIAL

Para mañana, a las 10 horas, han organizado un atrayente festival gratuito, el Administrador del Teatro Imperial y conocido ex dirigente social, señor José Vera, y el Director de la Escuela Municipal Alma del Pueblo, señor Pedro Troncoso. Esta iniciativa está dedicada a los elementos obreros, empleados y sus familias, y al público en general. Se hará exhibición de cine, alternativamente la aplaudida Orquesta de la Escuela Municipal Alma del Pueblo, con un novedoso programa de música chilena y americana.

MANIFESTACION DE HOY DE LA COOP. DE INDUST. EN CALZADO

El Consejo Administrativo de la "Cooperativa de Pequeños Industriales en Calzado Santiago de Zapateros Ltda." que preside el señor Nicomedes Villagra, ofrece hoy un banquete, a las 21 horas, en el local de la Cooperativa, en el Estado 33, segundo piso, como acto inaugural de sus actividades comerciales, después de haber obtenido su personalidad jurídica. El Presidente señor Villagra y el Gerente señor Carlos Sepúlveda C., ambos antiguos y destacados dirigentes del movimiento gremial, han sido muy felicitados por una gran multitud de personas que lleva la cantidad confiada a su dirección.

VELADAS Y CHARLAS DE EXTENSION CULTURAL

Hoy, la Dirección General de Informaciones y Cultura, ofrecerá una velada gratuita, a las 19 horas en la Escuela N.º 192. Con esta iniciativa interesante charla el escritor y funcionario señor Nicomedes Guzmán y la Cia. Teatral del "Teatro Imperial" conocido programa que consulta la presentación del aplaudido juguete cómico "Las Perlas de la Ultima" de Malbrán y Martínez. En la tarde, a las 20 horas, Extensión Cultural, realizará otra velada gratuita también, en la Sociedad Pro Adelanto Local de la Población de Recoleta. Hará una disertación sobre temas culturales el funcionario señor Juan Tenorio Quezada, y exhibirá cine educativo y recreativo a base de películas recién recibidas por el Servicio.

HOY EMPIEZAN CLASES DE CURSOS PRACTICOS DE CURSOS DE INGENIERIA

En la tarde de hoy, se iniciarán las clases de los nuevos cursos rápidos organizados por la Sección de Cursos de la Dirección General de Informaciones y Cultura, en este local, a las 3 horas. Redacción Comercial, a las 16, Matemáticas de Ingeniería, a las 17, y Matemáticas de Ingeniería Superior, a las 18. Cada curso está a cargo de profesores especialistas, casi todos titulados en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Las últimas inscripciones para dichos cursos, que cuenta en su oferta a Máquina, se recibirán hasta las 12 horas, en Av. O'Higgins 1422, teléfono 89097. Se cubre un pequeño derecho de matrícula para el profesorado.

PRACTICANTES VAN HOY A VALPARAISO

Especialmente invitados por la Sociedad Unión de Practicantes de Valparaíso, se dirigen esta tarde al puerto, los señores Santiago Larraín y Dolores Cerda, presidente y secretario general, respectivamente de la Federación de Practicantes de la provincia de Suble. Esta entidad, que cuenta en la capital con numerosos y destacados ex socios y ex dirigentes, desarrollará con este motivo interesantes actuaciones sociales y artísticas dedicadas al Alivio de Ancianos y otros establecimientos de beneficencia. En todas las actuaciones culturales y audiciones radiales, y programas deportivos, todos los actos tomarán parte las Secciones y Departamentos respectivos formados por los propios asociados.

SU 34.º ANIVERSARIO CELEBRA SOC. ARTES GRAFICAS DE CHILLAN

Roy y mañana celebrará con diversos actos su 34.º aniversario social la "Sociedad de Artes Gráficas" de Chillán antigua y prestigiosa institución gremial de la provincia de Suble. Esta entidad, que cuenta en la capital con numerosos y destacados ex socios y ex dirigentes, desarrollará con este motivo interesantes actuaciones sociales y artísticas dedicadas al Alivio de Ancianos y otros establecimientos de beneficencia. En todas las actuaciones culturales y audiciones radiales, y programas deportivos, todos los actos tomarán parte las Secciones y Departamentos respectivos formados por los propios asociados.

SINDICATO MADEMSA

Hoy celebra su 14.º aniversario el Sindicato Industrial Mademsa, poderosa organización gremial que fue fundada el 1.º de Julio de 1929. En la tarde desarrollará un programa deportivo de football, atletismo, ciclismo y basketball, en la noche, a las 19.30 horas, en el local de la calle Recoleta 1617. En este acto usará de la palabra su Presidente, señor Carlos Orrego. Las festividades tendrán lugar en el local del Sindicato Cebreros, que el peruano haya cuidado su entrenamiento, realizando una pelea honrada y efectiva.

ASAMBLEAS DE TRABAJO SOC. DE TIPOGRAFOS

Reunión de Consejo y comisiones, mañana, a las 10.30 horas, en el local de la calle Recoleta 1617. En este acto usará de la palabra su Presidente, señor Carlos Orrego. Las festividades tendrán lugar en el local del Sindicato Cebreros, que el peruano haya cuidado su entrenamiento, realizando una pelea honrada y efectiva.

EE. DE FARMACIA

El Sindicato Profesional de Empleados de Farmacias e Industrias Farmacéuticas ha organizado para hoy un baile social que se llevará a efecto en el local de su organización, Arturo Prat 64, desde las 8.30 P. M.

TRABAJO INDUSTRIALES DEL MUNDO

Reunión general, mañana, a las 10.30 horas, en Avenida Matta 82. CENTRO HIJOS DE VALPARAISO: Esta institución llevará a efecto hoy, a las 20 horas, una velada en Alameda 3709.

SINDICATO DE EE. DE LA FABRICA A. EBNER CELEBRA ANIVERSARIO

Hoy, a las 13 horas, iniciará la celebración de su aniversario el Sindicato Industrial Mademsa, poderosa organización gremial que fue fundada el 1.º de Julio de 1929. En la tarde desarrollará un programa deportivo de football, atletismo, ciclismo y basketball, en la noche, a las 19.30 horas, en el local de la calle Recoleta 1617. En este acto usará de la palabra su Presidente, señor Carlos Orrego. Las festividades tendrán lugar en el local del Sindicato Cebreros, que el peruano haya cuidado su entrenamiento, realizando una pelea honrada y efectiva.

SOC. SAN JUAN DE LOS RIOS

Reunión general, mañana, a las 10.30 horas, en el local de la calle Recoleta 1617. En este acto usará de la palabra su Presidente, señor Carlos Orrego. Las festividades tendrán lugar en el local del Sindicato Cebreros, que el peruano haya cuidado su entrenamiento, realizando una pelea honrada y efectiva.

MAIADERO MUNICIPAL

ENCIERRO DE AYER: Ganado mayor 30, Novillos 421, Vacas 829, Vivos 16, Vara 28. TOTAL Ganado mayor 650. Terneros 217, Corderos 296, Cerdos 284, Caballos 8. PRECIOS DE LAS CARNES: Buey la clase a \$ 4.60 y \$ 6.80, id. de 2.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, id. de 3.ª a \$ 1.00 y \$ 2.00, Novillo, 1.ª clase a \$ 6.80 y \$ 8.80, id. de 2.ª a \$ 4.00 y \$ 6.00, id. de 3.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, Vacca, 1.ª clase a \$ 6.80 y \$ 8.80, id. de 2.ª a \$ 4.00 y \$ 6.00, id. de 3.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, Pernero la clase a \$ 2.00 y \$ 4.00, id. de 2.ª a \$ 1.00 y \$ 2.00, id. de 3.ª a \$ 0.50 y \$ 1.00, Cordero de Magallanes a \$ 4.20 y \$ 6.40, Cordero lechón a \$ 1.10 y \$ 1.20, Oveja, 1.ª clase a \$ 7.00 y \$ 9.00, id. de 2.ª a \$ 4.00 y \$ 6.00, id. de 3.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, Cerdo la clase a \$ 8.00 y \$ 10.00, id. de 2.ª a \$ 4.00 y \$ 6.00, id. de 3.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, Grasa en rama a \$ 5.60 y \$ 6.40, Sebo de sebo a \$ 2.20 y \$ 4.40. PRECIOS DE LOS CERDOS: Machos mayores de 37 kilos a \$ 8.00, machos menores de 37 kilos a \$ 6.00, Cuero de vaca a \$ 3.80, Cuero de cordero a \$ 12 a \$ 30 su, Cuero de vacas saladas puestos Est. Santiago a \$ 4.20 KI., Cuero de novillo salado puesto Est. Santiago a \$ 4.00 KI., Cuero de novillo salado puesto Est. Espinosa Valparaíso a \$ 4.20 KI., Según Decreto 1701 del Comisario de Subsistencia y Precios.

SOCIEDAD COOPERATIVA VA GUSTAVO GIRON L. LTDA.

Mañana, celebrará sesión extraordinaria la Sociedad Cooperativa de Jardines Familiares "Gustavo Giron L. Ltda." en el salón de Actos de la Escuela de Artes y Oficios, ubicada en Avenida Ecuador 3659, a las 8.30 horas, en la primera citación y 10.30 en segunda. En esta oportunidad se tratará en forma exclusiva el Reglamento interno de la Sociedad. COOP JOSE MAZA: La Cooperativa de Huertos Obreros "José Maza" avanza a sus socios, que en la última reunión de Consejo celebrada por esta institución, se acordó que los socios que deseen participar el fondo "La Plantana" podrán hacer uso de los terrenos que se pondrá a disposición de los cooperativistas, a través de la movilización indispensable. Además se trató el banquete que ofrecerá la Cooperativa a sus socios el 18 de septiembre en el mencionado fondo, acto en el que se celebrará el aniversario de la institución.

ENCIERRO DE AYER

ENCIERRO DE AYER: Ganado mayor 30, Novillos 421, Vacas 829, Vivos 16, Vara 28. TOTAL Ganado mayor 650. Terneros 217, Corderos 296, Cerdos 284, Caballos 8. PRECIOS DE LAS CARNES: Buey la clase a \$ 4.60 y \$ 6.80, id. de 2.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, id. de 3.ª a \$ 1.00 y \$ 2.00, Novillo, 1.ª clase a \$ 6.80 y \$ 8.80, id. de 2.ª a \$ 4.00 y \$ 6.00, id. de 3.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, Vacca, 1.ª clase a \$ 6.80 y \$ 8.80, id. de 2.ª a \$ 4.00 y \$ 6.00, id. de 3.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, Pernero la clase a \$ 2.00 y \$ 4.00, id. de 2.ª a \$ 1.00 y \$ 2.00, id. de 3.ª a \$ 0.50 y \$ 1.00, Cordero de Magallanes a \$ 4.20 y \$ 6.40, Cordero lechón a \$ 1.10 y \$ 1.20, Oveja, 1.ª clase a \$ 7.00 y \$ 9.00, id. de 2.ª a \$ 4.00 y \$ 6.00, id. de 3.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, Cerdo la clase a \$ 8.00 y \$ 10.00, id. de 2.ª a \$ 4.00 y \$ 6.00, id. de 3.ª a \$ 2.00 y \$ 4.00, Grasa en rama a \$ 5.60 y \$ 6.40, Sebo de sebo a \$ 2.20 y \$ 4.40. PRECIOS DE LOS CERDOS: Machos mayores de 37 kilos a \$ 8.00, machos menores de 37 kilos a \$ 6.00, Cuero de vaca a \$ 3.80, Cuero de cordero a \$ 12 a \$ 30 su, Cuero de vacas saladas puestos Est. Santiago a \$ 4.20 KI., Cuero de novillo salado puesto Est. Santiago a \$ 4.00 KI., Cuero de novillo salado puesto Est. Espinosa Valparaíso a \$ 4.20 KI., Según Decreto 1701 del Comisario de Subsistencia y Precios.

MAGALLANES (1) HERNANDO DE MAGALLANES, famoso navegante portugués, fué quien emprendió el primer viaje alrededor del mundo, en 1520, y el descubridor del estrecho que lleva su nombre. Al servicio de los reyes de España Fernando e Isabel, después de haber ofrecido sus servicios a su patria onde fueron rechazados por considerarse sus proyectos una locura, partió hacia América. Llegó al Mar Dulce, costó de la Patagonia y el 21 de octubre de 1520, avistó un brazo de mar que se internaba en la tierra. El día 1.º de noviembre de aquel año entró en el estrecho y en contorno, y a la costa meridional llamó "Tierra de Todos los Santos" por las numerosas fogatas que divisó en ella. Trece semanas tardó Magallanes en recorrer el estrecho y al llegar a Pacífico, navegó hacia el oeste, dirigiéndose luego a las islas Filipinas pero al desembarcar en la isla de Macián, los expedicionarios fueron atacados por los indios y Magallanes pereció en el combate, (1521). La expedición, al mando del marino español Sebastián de Elcano, continuó felizmente el viaje, hasta regresar a España en septiembre de 1522, por las costas del África.

TARZAN (849) EL ENEMIGO Por Edgar Rice Burroughs EN SU CALABOZO TRATO DE REVIVIR AL MONITO EXANIME, PERO SU LABOR NO DABA RESULTADO. MAS TARDE, TARZAN Y TARCELA FUERON LLEVADOS AL JUZGADO. ENTRE LOS CURIOSOS ESPECTADORES, ESTABA MALINE, EL MISTERIOSO ENEMIGO DE TARZAN. TARZAN SOMETIÓSE CON CALMA AL EQUIVOCADO CELO DE LA POLICIA, Y PIDIO A TARCELA QUE BAJARA.

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION CORRESPONSALES EN EL MUNDO BONOS Y ACCIONES NUEVA YORK, 3 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios: Anaconda Copper, 25 1/2; Chrysler Motor, 7 1/2; General Motors, 31 1/2; International Nickel, 30 3/8; International Tel. & Tel. (Domestic), 13 1/2; International Tel. & Tel. (Foreign), 10 1/2; U.S. Steel, 37 1/2; United States Rubber, 42 7/8; Curtis Wright, 18. BOLSA DE VALORES NUEVA YORK, 3 (U. P.)— Al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron irregularmente de baja y los bonos generaron ganancias. El índice general de valores de Estados Unidos, irregularmente de alza. Se transaron en total 297 875 acciones. Los precios de las acciones bonos y productos de primera necesidad declinaron irregularmente con motivo de la invasión de Italia, que aumentó la cautela de los corredores. El volumen de las transacciones bajó bruscamente por la misma causa, fundándose la cautela en la teoría de que las acciones podrían experimentar las consecuencias del

